4A.

ACTA DE REUNIÓN COPASST UAERMV, AGOSTO

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

ACTA COPASST No. 008 - 2023

FECHA: 23-AGO-2023

HORA: 14:00 a 16:00 horas

LUGAR: En la sede administrativa UAERMV – Sala Diligencia.
Citado y proyectado en Teams:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Yjc4NTQyNzQtYjVmZi00MzNiLTllMzUtODI0Yzg5OGIzNWY5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%220ed947a2-09da-4cac-92c9-2a07f7e30bd0%22%2c%22Oid%22%3a%22823382c3-9756-40c9-afd7-59ab2aa6cec3%22%7d

ASISTENTES: Lista adjunta de asistencia descargada del Teams (conectados). Ver Quórum.

GRABACIÓN: https://uaermv-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/angela_correa_umv_gov_co/EfHCJVA7doJLuJ5mi5rui7sBiWsbxTGKEM31Leeztk58bA?e=fEEOmb

ORDEN DEL DÍA:

Verificación del Quórum y Saludo del Presidente COPASST
1. Informe del Responsable SST y reporte de accidentes/incidentes de trabajo
2. Lectura del acta anterior y verificación de todos los compromisos.
3. Preparación de la inspección a una (1) Sede Administrativa en el mes de Agosto-2023 (3 de 5 programadas en la vigencia) que se realizará una vez terminado el presente comité.
4. Varios

DESARROLLO:

Verificación del Quórum y Saludo del Presidente COPASST

El Presidente COPASST Andrés Mauricio De Avila Hernández, saluda a los asistentes e inicia la reunión con el COPASST 2023-2024 pleno, conformado con la **Resolución 181 de 2023**[1].

Se verificó la asistencia de todos los integrantes del COPASST en la "Sala Diligencia" de la sede administrativa UAERMV y con conexión virtual por Teams.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST 2023-2024, se conforma con los siguientes servidores públicos, con sus respectivas dependencias y cargos de la planta de personal, conforme a los Acuerdos 002 y 004 de 2023 del Consejo Directivo UAERMV:

[1] *Radicado: 20231000090533 de 28-03-2023 - RESOLUCIÓN 181 DEL 28/03/2023 "Por la cual se modifica la composición el comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST para el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2022 al 25 de diciembre 2024"*

	No.	MIEMBRO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO/DEPENDENCIA	ASISTENCIA
POR LA ADMINISTRACIÓN	1	PRESIDENTE	Andrés Mauricio De Ávila Hernández	Gerente 039-01/ Gerencia de Producción	PRESENTE
	2	TITULAR	Jimmy Alejandro Escobar Castro	Almacenista General 215-06/ Secretaría General	PRESENTE
	3	SUPLENTE	Jose Fernando Franco Buitrago	Jefe de Oficina 006-0/ Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	CONECTADO
	4	SUPLENTE	Julio Cesar Pinzón Reyes	Subdirector Técnico 068-02/ Subdirección de Intervención de la Infraestructura	AUSENTE
POR LOS TRABAJADORES	1	SECRETARIA	Angela María Correa Covelli	Profesional especializada 222-05/ Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	PRESENTE CONECTADA
	2	TITULAR	Juan Carlos Ariza	Trabajador Oficial Grado 20/ Gerencia de Producción	CONECTADO
	3	SUPLENTE	Juan Carlos Alba Albarracín	Profesional especializado 222-05/ Oficina de Tecnologías de la Información	PRESENTE
	4	SUPLENTE	Gustavo Garzón Rodríguez	Trabajador Oficial Grado 20/ Gerencia de Producción	AUSENTE

Se conformó Quórum deliberatorio y decisorio: 6 de 8 integrantes, por lo que se procede a continuar con la reunión.

Invitados:
PRESENTE/CONECTADO: Responsable SST – Johan Jair Varela Cano
AUSENTE: Asesor COPASST – Cristhian David Martínez Martínez



Pantallazo de la Reunión en Teams

1) Informe del Responsable SST y de accidentes de trabajo

Se presenta el Ing. Johan Varela – Responsable SST y Profesional Especializado 222-04, y el Equipo SST quien lo acompaña para dar explicación del evento:



Fuente: Pantallazo Teams – Expone Equipo SST

1) Reporte de Accidentes de Trabajo

En el mes de Agosto de 2023, no se presentaron accidentes de trabajo en ninguno de los centros de trabajo de la UAERMV.

Se presenta el seguimiento realizado:

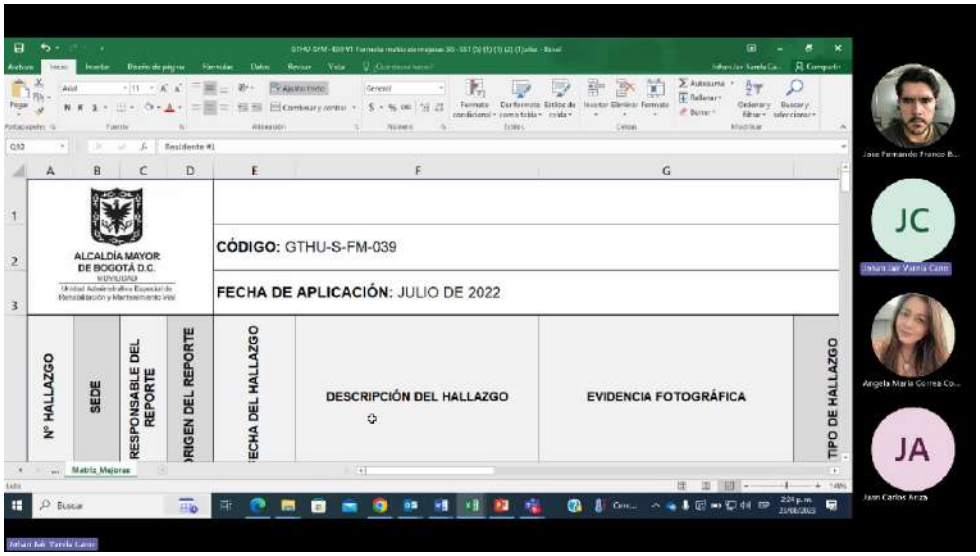


Fuente: Pantallazo Teams – Expone Equipo SST

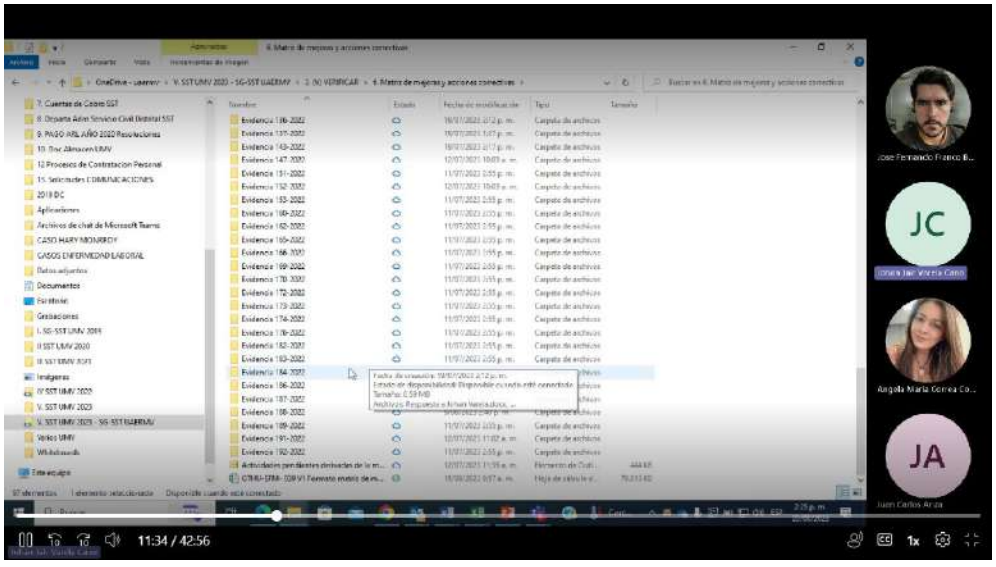
Con el reporte anterior, se ha hecho seguimiento estadístico que tenemos a la fecha hasta el momento para el correspondiente mes de agosto: *No se han tenido eventos que lamentar*, este se hizo cierre de Julio, El último evento que se reportó fue la lesión que sufrió nuestro trabajador oficial John Córdoba en la sede de Producción en los ojos, quien ha tenido una recuperación satisfactoria.

2) Matriz de Mejoras SST

Se presenta la Matriz de Mejoras SST-UAERMV, de la gestión que se ha venido avanzando, con la cual se están consolidando -todos los hallazgos y reportes para identificar las oportunidades de mejora asociadas con las áreas (dependencias) responsables-.:

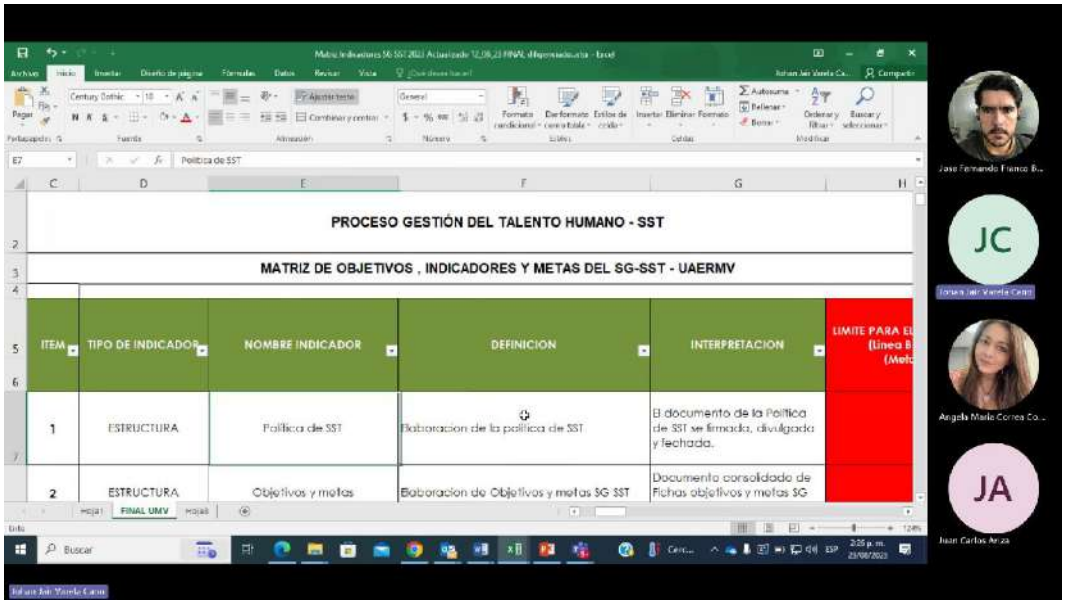


Y se tiene una carpeta con todas las evidencias en el SharePoint del SG-SST, videncias para darle una buena gestión de todas las acciones que se han tenido para el presente año. Hay algunas acciones de los años pasados que se han venido atendiendo y reportando. A la fecha, alrededor de 43 ítems de seguimientos o reportes que nos han generado para el año 2023.



3) Matriz de objetivos - indicadores – metas:

El Decreto 1072/2015 establece 33 criterios que se deben estar evaluando o establecer como objetivos e indicadores para medir (estructura, proceso y resultado), que es producto de un hallazgo de la auditoría interna de 2022:



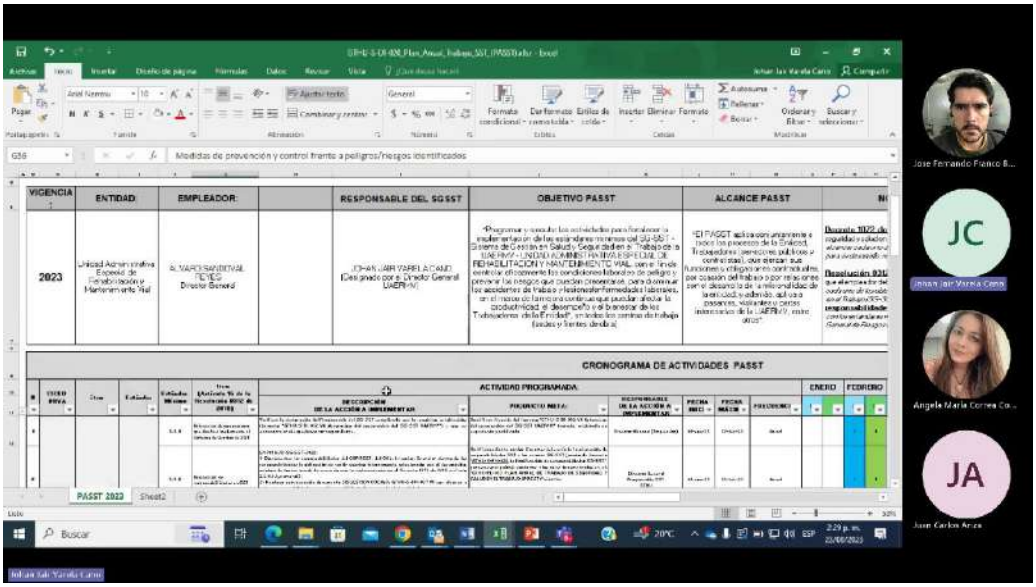
Fuente: Archivo allegado por el Equipo SST

En esta matriz quedan documentados todos los indicadores de: índice de frecuencia, de accidentalidad, de - mortalidad, de enfermedad común, de Ausentismo, y enfermedad laboral. Se evalúan y se les hace control de acuerdo con su frecuencia.

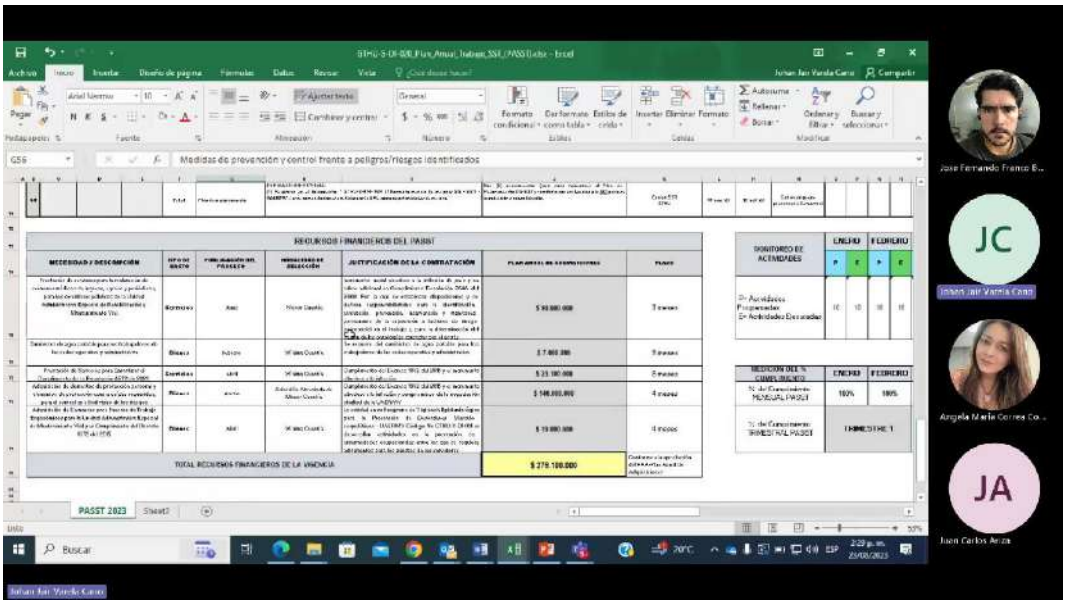
4) Estado Avance PASST 2023:

Cumple los 60 estándares mínimos de la Resolución 0312/2019, con un presupuesto para la vigencia, que se agradece a la Secretaria COPASST su colaboración para la formulación.

Y que sirve como base para la auditoría de cumplimiento 2023 que se realizará en OCT-2023 y posteriormente sacar el reporte para el Ministerio de Trabajo.

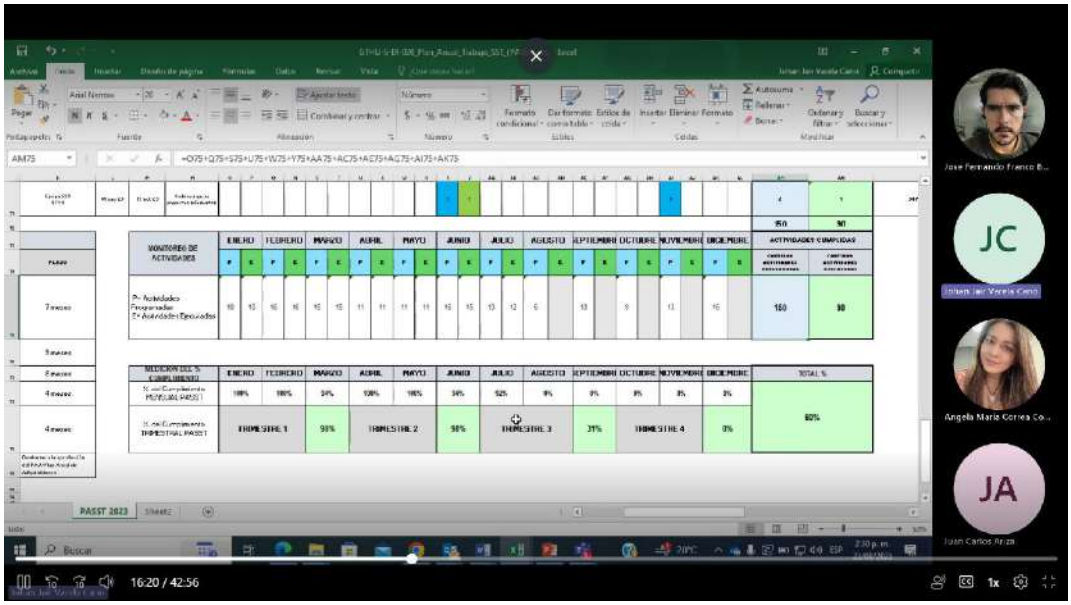


Pantallazo: PASST 2023



Pantallazo: Presupuesto PASST

Y se tiene una ejecución de las actividades programadas a la fecha, de 60% dado que el grueso de las actividades estaba para ejecutarse en el primer trimestre de 2023:

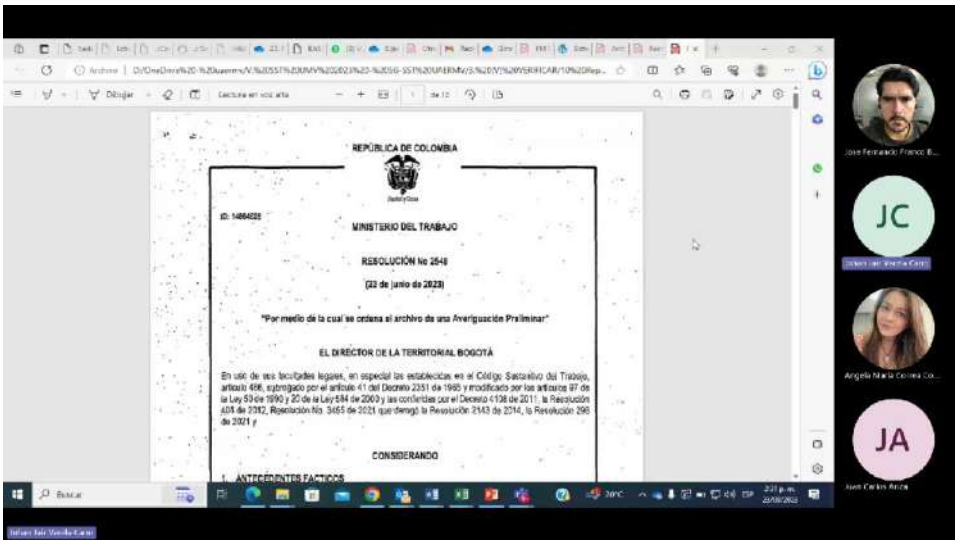


Pantallazo: Avance de la ejecución PASST

5) Cierre de investigación de Ministerio de Trabajo

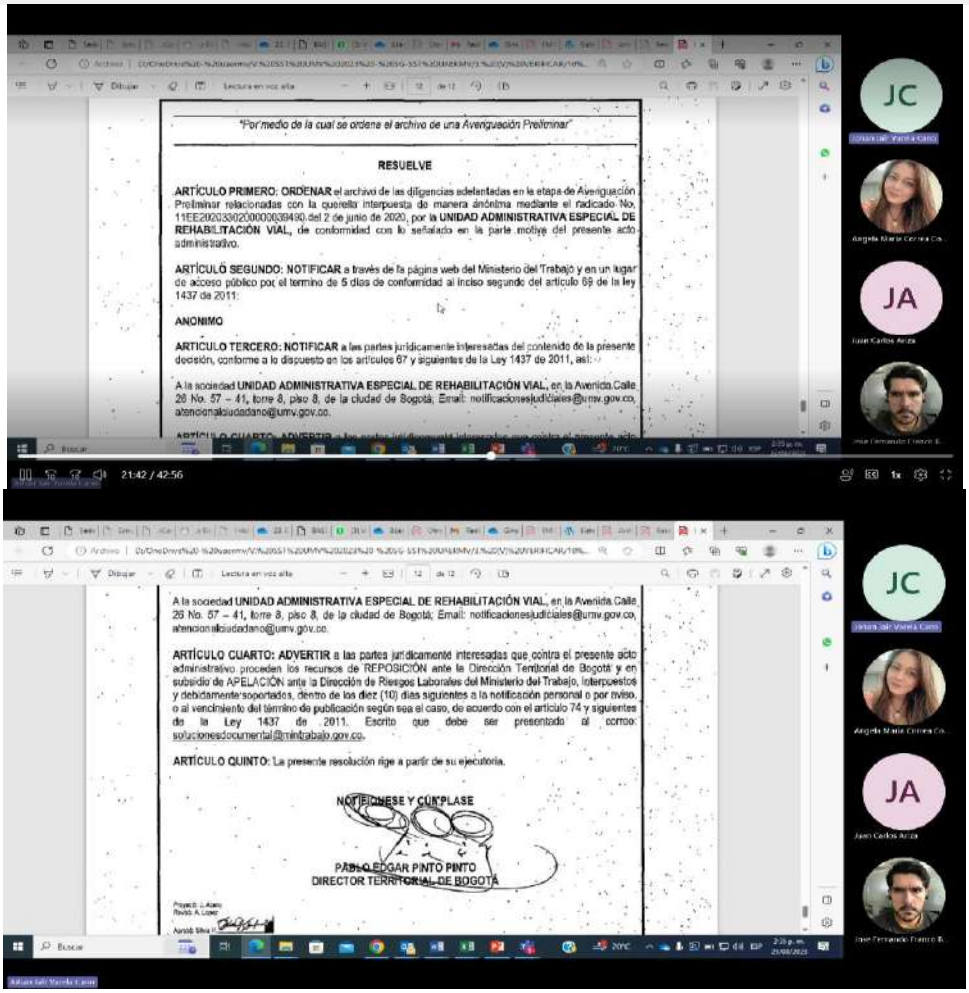
Es el cierre de otra investigación por parte del Ministerio de Trabajo. (pueden presentarse por investigaciones o por accidentes graves que se nos puedan presentar, o por anónimos que nos puedan emitir, o porque se emitan por algún trabajador a la oficina directamente en el ministerio).

Hace un par de meses, hubo un cierre de una investigación del accidente de Holman Jiménez, quien tuvo un accidente grave en noviembre de 2019; por un atrapamiento que tuvo alrededor de su mandíbula, para lo cual se logró presentando todas las acciones que tuvo la entidad.



De unas quejas emitidas desde 2021, el Responsable SST relató:

"Se expide la Resolución 2548 de 23-jun-2023, por medio del cual se altera el archivo de la averiguación preliminar. Ellos venían haciendo una investigación desde el año 2021 con respecto a algunas quejas -que se venían reportando ante el Ministerio, le pudimos presentar las acciones que hemos tomado y toda la gestión que hemos realizado dentro del de las actividades que se vienen de realizar, esto nos da pues el archivo de la investigación, acá les puedo mostrar, pues ellos establecen, pues todos los antecedentes y de todas las acciones administrativas que se vinieron, ellos nos pidieron información de todas las actividades que hemos venido realizando, estudios de mediciones ambientales, certificados del estado de avance del sistema de gestión SST, emitimos un avance de 2021 y 2022. Aquí es el Ministerio solicitó las actas de COPASST fueron enviadas a que pueden observar en donde ellos determinan de que recibieron las actas con las fechas, todo el tema de fundamento jurídico que ellos enviaron y todo el seguimiento que le hicieron de las mediciones ambientales que tiene la entidad, y que estamos empezando a actualizar con la ARL".



Pantallazo del "RESUELVE" de la Resolución 2548 de 23-jun-2023

Por otro lado,

"*Tenemos un caso de una segunda investigación cerrada para el tenemos todavía presente que lo más probable es con el caso del accidente de Harry (trabajador oficial), que ocurrió en el año 2021, que fue por quemaduras. Lo más probable es que ellos (ministerio) nos abra una investigación, porque nosotros reportamos ese accidente que, fue catalogado como grave, lo dice la norma, para presentar y hacer el proceso de entrega de toda la gestión que hemos realizado con respecto a ese caso*".

2) VARIOS (ADELANTADO)

El Presidente COPASST pregunta si se realizó un informe de la emergencia el día del temblor fuerte en Bogotá, el 17-agosto-2023, día que fue evacuado totalmente el edificio.

Responsable SST indica se hará un registro de la actividad (evacuación) que los ingenieros estructurales de Edificios "Elemento", darían un informe del estado de la sede, luego de la revisión de sus condiciones.

De la situación en tiempo real del simulacro. De lo vivido en la sede administrativa, se esperó que fuera un poco más ágil, pero pues la gente en un principio una controversia porque no se sabía si se iba a salir o no, y la Administración se demoró un poco en activar la emergencia (alarma); pero el tiempo estuvo dentro de lo normal para la entidad a diferencia de otras entidades del edificio Torre 1, que duraron media hora. Se contó con el apoyo de cuatro (4) brigadistas y otros voluntarios.

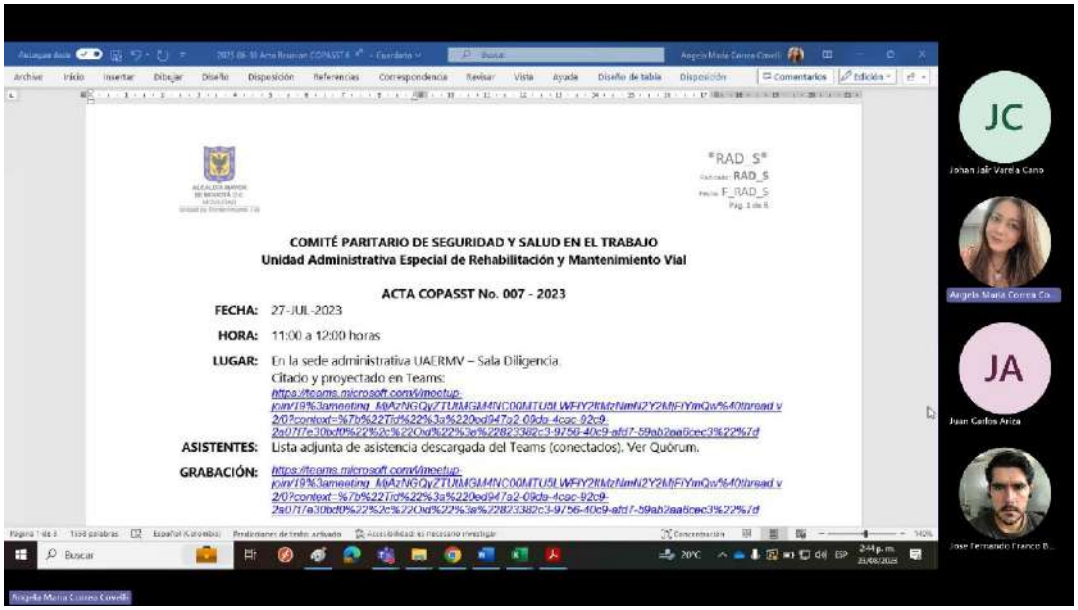
Se indica que la Secretaria COPASST estuvo pendiente de la actividad de evacuación, realizada por el Equipo SST y Brigadistas.

SE SUGIERE:

Cambiar el punto de encuentro por la aglomeración de personas y por los muros alrededor. Lo ideal sería salir a la Avenida Calle 26 y cerrar un carril, para quedar más alejados de peligro de colapso estructural por la oscilación del edificio en dirección hacia las personas que se localicen en sus puntos de encuentro.

3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y COMPROMISOS.

La Secretaria COPASST hace lectura del acta anterior, del comité realizado el 27-JUL-2023 como Acta # 007, la cual fue aprobada y firmada por el Presidente COPASST y Secretaria COPASST.



Fuente: Pantallazo Teams – Expone Secretaria COPASST

4) PROGRAMACIÓN DE LA INSPECCIÓN SST (3 DE 5)

Se realiza la Preparación de la inspección a una (1) Sede Administrativa en el mes de Agosto-2023 (3 de 5 programadas en la vigencia), la cual será el viernes 25-AGO-2023 a las 10:00 AM

Se optimizará el formato de inspecciones SST por el COPASST.

PROXIMA REUNIÓN DE COMITÉ MENSUAL COPASST:

Se establece que la próxima reunión mensual será citada por el presidente COPASST en SEPTIEMBRE de 2023.

Firmado por:

ANDRÉS MAURICIO DE ÁVILA HERNÁNDEZ
Presidente COPASST
Gerente de Producción UAERMV

ANGELA MARÍA CORREA COVELLI
Secretaria COPASST
Profesional Especializada GDCI

5.A

INSPECCIONES DE SEGURIDAD UAERMV

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN FRENTES DE OBRA - UAERMV

CÓDIGO: GTHU-S-FM-007 | VERSIÓN: 6

FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2022

FECHA:	15/08/2023	LOCALIDAD:	Suba	NOMBRE DEL FRENTE	Union Tunal					
CIV:	20025001	PK:	91027744	DIRECCIÓN:	Kr 1 240 - Kr 1 360	TIPO DE INTERVENCIÓN	cambio de carpeta	parcheo bacheo	cambio de losas	Otro: Cual? PUNTE NUMERAL

CERRAMIENTO	CUMPLE (SI-NO-NA)	OBSERVACIONES
EL CERRAMIENTO CUMPLE CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS	SI	Se cuenta con el frente de obra señalizado, el PMT esta instalado, y los acopios se encuentran debidamente señalizados.
COI Y PMT IMPRESO E IMPLEMENTADO	SI	
No DE SEÑALES SEGUN PMT: 14 — No DE SEÑALES IMPLEMENTADAS: 14	SI	
LOS ACOPIOS Y MATERIALES SE ENCUENTRAN SEÑALIZADOS	SI	
SE EVIDENCIAN CONDICIONES DE RIESGO PARA LA COMUNIDAD Y/O TRABAJADORES	NO	
CAMPAMENTO ORDENADO Y ASEADO	SI	

ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN

CAMPAMENTO	CARPA	BOTIQUÍN	CAMILLA	EXTINTOR	BAÑO	MANTENIMIENTO	HIDRATACIÓN	SEÑALIZACIÓN SST	HOJAS DE SEGURIDAD
	SI X NO	SI X NO	SI X NO	Julio 2024	SI X NO	SI	SI X NO	SI X NO	SI X NO

ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN
El campamento se encuentra organizado y cuenta con su kit de emergencia	14/08/2023

MAQUINARIA	TIPO DE MAQUINARIA	No. MOVIL	PTO REVERSA	EXTINTOR	BOTIQUIN	LUCES	LLANTAS	ESPEJOS	KIT DERRAMES	CONDICIONES GENERALES
	Motoniveladora									
	Cilindro compactador									
	Carrotanque									
	Minicargador									

ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN
Se realiza inspección de maquinaria se diligencia formato GTHU-S-FM-017	15/08/2023

OPERADORES	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE PAGO PLANILLA SS	ARL	EPS	PENSIONES	ESTA CAPACITADO EN SEGURIDAD VIAL	DOTACION

ACCIONES DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN
Cuentan con elementos de protección personal y medidas de seguridad para ejecutar las actividades asignadas	15/08/2023

	FORMATO INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN FRENTES DE OBRA - UAERMV	
	CÓDIGO: GTHU-S-FM-007	VERSIÓN: 6
	FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2022	

		CUMPLE (SI-NO-NA)	OBSERVACIÓN
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA MENOR	LAS HERRAMIENTAS SON LAS ADECUADAS PARA EJECUTAR LA TAREA	SI	Las herramientas manuales se encuentran en buen estado
	LOS MANGOS DE AGARRE SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO	SI	
	PARA HERRAMIENTAS DE GOLPE LA CABEZA SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO	SI	
	DISPONE DE UN SITIO PARA ALMACENAR HERRAMIENTAS	SI	
	CORTADORA CUMPLE CON ESTADARES DE SEGURIDAD (guarda de seguridad, conexiones electricas, mantenimiento)	N/A	
	CANGURO CUMPLE CON ESTANDARES DE SEGURIDAD (mantenimiento)	N/A	
	SELLADORA DE FISURASCUMPLE CON ESTADARES DE SEGURIDAD (contenidas en formato precoperacional)	N/A	
	PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA CUENTA CON LOS EPP NECESARIOS	SI	

		FECHA DE EJECUCIÓN
ACCIONES DE MEJORA		15/08/2023

	No. DE TRABAJADORES: 21	CUMPLE (SI-NO-N/A)	OBSERVACION
PERSONAL	LA CUDRILLA CUENTA CON AUXILIARES TRAFICO	SI	Se cuenta Ing. Residente
	AUXILIARES DE TRAFICO ACOMPAÑAN MOVILIZACION DE MAQUINARIA	SI	Inspector
	LA CUDRILLA CUENTA CON INSPECTOR O ING RESIDENTE EN EL FRENTE DE OBRA	SI	2 Auxiliares de trafico
	SE HAN PRESENTADO INCIDENTES O ACCIDENTES EN OBRA	NO	Bach
	ALGUNO DE LOS TRABAJADORES PRESENTA RESTRICCION O RECOMENDACIÓN LABORAL	NO	Operarios Maquinaria
	LOS TRABAJADORES EJECUTAN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO (Trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, excavaciones)	SI	Ayudantes
	LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO CUENTAN CON LA CERTIFICACION VIGENTE	N/A	
	SE CUENTA CON LA SOCIALIZACION DEL PROCEDIENTO Y/O ATS PARA LA ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO	N/A	
	SE CUENTA CON LOS PERSOS DE TRABAJO DEBIDAMENTE FIRMADOS Y APROBADOS	N/A	

		FECHA DE EJECUCIÓN
ACCIONES DE MEJORA	Se le indica a las auxiliares de trafico el uso de los luces led cuando este nublado y las precauciones a tener en cuenta cuando la maquinaria este operando.	15/08/2023

EPP	LOS TRABAJADORES UTILIZAN LOS EPP DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD	SI	NO	
	NOMBRE	CARGO		HALLAZGO (NO USO O DETERIORO)

		FECHA DE EJECUCIÓN
ACCIONES DE MEJORA	Se realiza inspección verificando que los operarios, trabajadores y dinas cuenten con EPP adecuados a la actividad que estan realizando.	15/08/2023

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en adelante UAERMV, identificada con el NIT 900127032-7, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 1581 del 2012 y en el Decreto 1074 del 2015; a través del presente aviso de privacidad informa a los titulares de los datos personales recolectados y tratados por la Entidad, en desarrollo de las funciones delegadas por el Estado y aquellas propias de la actividad gremial, que éstos serán incluidos en nuestras bases de datos y tratados con pleno cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la materia, de conformidad con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en nuestro portal web: www.umv.gov.co.

	ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
(Firma)			
Nombre:	Judy Yohana Ortiz Ortiz	Diana Carolina Castro	
Cargo:	Apoyo SST	Residente SST	

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	
	CÓDIGO: GTHU-S-FM-010	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2019	

FECHA INSPECCIÓN: 30/08/2023

MANTENIMIENTO X	REHABILITACION___	EMERGENCIA___	OTRO___

LOCALIDAD: Ciudad Bolívar **CIV:** 20025001 **BARRIO:** Unión Total

ÍTEM	SI	NO	N/A	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	SEGUIMIENTO
La herramienta es la adecuada para la tarea a ejecutar.	X			Se realiza revisión a la herramienta de mano que se encuentra en uso en el frente de obra		
La herramienta tiene las guardas de protección necesarias.	X					
Las conexiones eléctricas de la herramienta están en condiciones seguras.			X			
Se percibe humedad o agua en zona donde es manupulada la herramienta			X			
La herramienta posee los aislamientos requeridos para evitar cortos circuitos, vibraciones, etc.			X			
Los mangos de agarre se encuentran en buen estado (sin fisuras ni filos).	X					
Los mangos sueltos o poco seguros (partidos o asperos)		X				
Mándibulas gastadas o abiertas		X				
Los tornillos o pasadores se encuentran en buen estado.	X					
Para herramientas de golpe, la cabeza se encuentra en buen estado (cabeza achatada o cóncava).	X					
La herramienta a utilizar es una herramienta sub-estándar (hechiza).			X			
Para el uso de la herramienta se cuenta con el EPP necesario.	X					
La herramienta se encuentra libre de grasa y en buen estado de limpieza.	X					
Se dispone de un sitio para el almacenamiento de las herramientas	X					

RESIDENTE SST		INSPECTOR DE OBRA	
FIRMA:	Leidy Yohana Ortiz U	FIRMA:	Luis A Duncan
NOMBRE:	Leidy Yohana Ortiz Urrea	NOMBRE:	Inspector
CARGO:	Profesional Apoyo SST	CARGO:	

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	
	CÓDIGO: GTHU-S-FM-010	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2019	

FECHA INSPECCIÓN: 29/08/2023

MANTENIMIENTO X	REHABILITACION___	EMERGENCIA___	OTRO___

LOCALIDAD: Suapaz CIV: 20047005 BARRIO: Capitolio

ÍTEM	SI	NO	N/A	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	SEGUIMIENTO
La herramienta es la adecuada para la tarea a ejecutar.	X			Se realiza inspección de		
La herramienta tiene las guardas de protección necesarias.	X			herramienta, se verifica que		
Las conexiones eléctricas de la herramienta están en condiciones seguras.			X	esta se encuentra en buen		
Se percibe humedad o agua en zona donde es manupulada la herramienta			X	estado, no ha sido necesario		
La herramienta posee los aislamientos requeridos para evitar cortos circuitos, vibraciones, etc.			X	el cambio o mantenimiento de		
Los mangos de agarre se encuentran en buen estado (sin fisuras ni filos).	X			esta.		
Los mangos sueltos o poco seguros (partidos o asperos)		X				
Mándibulas gastadas o abiertas		X				
Los tornillos o pasadores se encuentran en buen estado.	X					
Para herramientas de golpe, la cabeza se encuentra en buen estado (cabeza achatada o cóncava).	X					
La herramienta a utilizar es una herramienta sub-estándar (hechiza).			X			
Para el uso de la herramienta se cuenta con el EPP necesario.	X					
La herramienta se encuentra libre de grasa y en buen estado de limpieza.	X					
Se dispone de un sitio para el almacenamiento de las herramientas	X					

RESIDENTE SST		INSPECTOR DE OBRA	
FIRMA:		FIRMA:	Felipe Morales
NOMBRE:	Leidy Yohana Ortiz Ortiz	NOMBRE:	
CARGO:	Prof. Apoyo SST	CARGO:	Inspector

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO DE INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES	
	CÓDIGO: GTHU-S-FM-010	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2019	

FECHA INSPECCIÓN: 01/08/2023

MANTENIMIENTO X	REHABILITACION___	EMERGENCIA___	OTRO___
LOCALIDAD: Suapoz	**CIV:** 20047001	**BARRIO:** Santo Domingo - Capitolio	

ÍTEM	SI	NO	N/A	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	SEGUIMIENTO
La herramienta es la adecuada para la tarea a ejecutar.	X			La herramienta		Revisión y control
La herramienta tiene las guardas de protección necesarias.			X	se encuentra en		del estado de
Las conexiones eléctricas de la herramienta están en condiciones seguras.			X	buen estado, se		las herramientas.
Se percibe humedad o agua en zona donde es manupulada la herramienta			X	cuenta con espacio		
La herramienta posee los aislamientos requeridos para evitar cortos circuitos, vibraciones, etc.			X	para almacenarla.		
Los mangos de agarre se encuentran en buen estado (sin fisuras ni filos).	X			No se realizan		
Los mangos sueltos o poco seguros (partidos o asperos)		X		mantenimientos con		
Mándibulas gastadas o abiertas		X		herramientas		
Los tornillos o pasadores se encuentran en buen estado.	X			electricas.		
Para herramientas de golpe, la cabeza se encuentra en buen estado (cabeza achatada o cóncava).			X			
La herramienta a utilizar es una herramienta sub-estándar (hechiza).	X					
Para el uso de la herramienta se cuenta con el EPP necesario.	X					
La herramienta se encuentra libre de grasa y en buen estado de limpieza.	X					
Se dispone de un sitio para el almacenamiento de las herramientas	X					

RESIDENTE SST		INSPECTOR DE OBRA	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sindy Yohana Ortiz O.	NOMBRE:	Felipe Valiente
CARGO:	Profesional apoyo SST	CARGO:	Inspector.

Powered by CamScanner

6.A

DOCUMENTOS MAQUINARIA UAERMV

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

JTS314

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10024273696

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMION

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

FVR

MODELO:

2022

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

9GDFVR344NB010604

NÚMERO DE MOTOR:

6HK1-249273

NÚMERO DE CHASIS:

9GDFVR344NB010604

NÚMERO DE VIN:

9GDFVR344NB010604

CILINDRAJE:

7790

TIPO DE CARROCERÍA:

TANQUE

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

20/10/2021

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SDM - BOGOTA D.C.

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2022	10	15	2022	10	16	2023	10	15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84147552 - 606049068	JTS314	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	7790	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	TANQUE

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
FVR	6HK1249273	9GDFVR344NB010604	9GDFVR344NB010604	10,03

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUSTAVO ROJAS ORDOÑEZ	3133130250	CC	80066626	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001427	84147552	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 694.500	$ 361.100	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.057.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	



¡SABÍAS QUÉ CON NUESTRO **SEGURO TER-CERO** PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT!



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en:
www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en: www.segurosmundial.com.co/legal/. Dentro de Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

APROVECHA NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial** donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática. Ábrelo y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024273696

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JTS314	CHEVROLET	FVR	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.790	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	TANQUE	DIESEL	10034

NÚMERO DE MOTOR: 6HK1-249273 — REG: N — VIN: 9GDFVR344NB010604

NÚMERO DE SERIE: 9GDFVR344NB010604 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9GDFVR344NB010604 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ROJAS ORDOÑEZ GUSTAVO ADOLFO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 80066626

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 280

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032021001047282

I/E: I

FECHA IMPOR: 09/09/2021

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/10/2021	20/10/2021	******

ORGANISMO DE TRANSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06004144860

satrack | Guía tu camino

Medellín, 28 de octubre del 2022

Señores
TRANSLIQUIDOS GR S.A.S.
CL 3 NO 58 19 PS 2 - BR. GALA
8137403
BOGOTA

Asunto: Certificado Monitoreo

Cordial Saludo,

Certificamos que **TRANSLIQUIDOS GR S.A.S.** Identificado con C.C/Nit **900383170** tiene activo el servicio de plataforma Servisat, que permite a través de nuestro software ubicar de manera georreferenciada los vehículos que se detallan a continuación:

Placa
WFL638
TSP572
JTQ687
JTS314
JTR530

Este certificado se expide con una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha.

Cualquier duda adicional puede comunicarse con nuestro equipo de servicio al cliente: celular Claro o Movistar #477, Tigo #377, línea de atención a nivel nacional 018000 423645, desde Medellín 444 5544 o desde Whatsapp 320 8899930, en el horario lunes a viernes de 07:30 am a 7:00 pm y sábados 08:00 a 12:00m.

Cordialmente,

Powered by CamScanner

PÓLIZA N°
3098974

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
31	5	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	21317533-TRANSLIQUIDOS GR SAS	NIT	900.383.170-1
DIRECCIÓN	CRA 65 NO 4G 80, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	TELÉFONO	8137403
ASEGURADO	21208466-GUSTAVO ADOLFO ROJAS ORDOÑEZ	CC	80066626
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3133130250

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	3301	33	31	5	2023	1	6	2023	00:00	1	6	2024	00:00	366

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	16. 10 CUOTAS	$3,278,500,000.00

CARGAR A: TRANSLIQUIDOS GR SAS

BENEFICIARIOS:
BANCOLOMBIA S A NIT: 89.090.393-8

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 7:
Codigo Fasecolda: 01610086
Marca:CHEVROLET Modelo: 2022 Color: NO DEFINIDO CON
Estilo:FVR [2] 700P FORWARD LWB Euro IV MT 7800CC TD 4X2 Tipo: CARROTANQUE Servicio: PÚBLICO
Placas: JTS314 Motor No.: 6HK1249273 Chasis No.: 9GDFVR344NB010604

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		0.00 % Min. 0.00 SMMLV
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	278,500,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	278,500,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	278,500,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	278,500,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	278,500,000.00	10.00 % Min 4.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****7,129,600.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$****1,354,624.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****8,484,224.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

31/05/2023 15:35:47

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5892	3	EYS SEGUROS LTDA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3098974 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

CL REN AU
CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA-BENEFICIARIO ONEROSO.

TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS CON BENEFICIARIO ONEROSO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DENTRO DE LA PÓLIZA Y NO PODRÁ SER REVOCADA POR EL ASEGURADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO ONEROSO O DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

PREVISORA INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO HASTA POR EL MONTO DE SU INTERÉS, SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO DEL VEHÍCULO.

SI EL VALOR ASEGURADO ES SUPERIOR AL VALOR COMERCIAL REAL A LA FECHA DEL SINIESTRO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA VA HASTA DICHO VALOR COMERCIAL, SI POR EL CONTRARIO, EL VALOR ASEGURADO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA LLEGARÁ ÚNICAMENTE HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO.

EN EL CASO DE NO RENOVACIÓN O DE ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DE PREVISORA, SE DARÁ AVISO A LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN.

LUCRO PESA
CLÁUSULA DE LUCRO CESANTE PARA VEHÍCULOS PESADOS

RECONOCERÁ EN ADICIÓN A LA INDEMNIZACIÓN DE LA PÉRDIDA, POR DAÑOS O POR HURTO, MENOR O SEVERA, TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS PESADOS LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA ELLO, LA SUMA DIARIA ESPECIFICADA, LIQUIDADA DE LA SIGUIENTE FORMA SEGÚN EL CASO:

AMPARO: SEVERAS Y MENOR DAÑOS HURTO
VALOR DIARIO EN PESOS: 10 S.M.D.L. V
NUMERO DE DÍAS CONTRATADOS A PARTIR DE: PASADOS DIEZ DÍAS HÁBILES DE LA FORMALIZACIÓN DEL RECLAMO
NUMERO MÁXIMO DE DÍAS: 10 DÍAS

PARA EL CASO DE LAS PÉRDIDAS MENORES EN DONDE EL VEHÍCULO NO SE PUEDA MOVILIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, SE HACE EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DE LUCRO CESANTE A PARTIR DEL ONCEAVO (11) DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA FORMALIZACIÓN DEL RECLAMO Y SE EXTENDERÁ LA COBERTURA HASTA EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO AL ASEGURADO O DEL AVISO POR ESCRITO POR PARTE DEL TALLER AL ASEGURADO INDICANDO QUE EL VEHÍCULO HA SIDO REPARADO Y SE ENCUENTRA LISTO PARA ENTREGA, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES MENCIONADOS ANTERIORMENTE Y SIN SUJECIÓN AL DEDUCIBLE.

EL VALOR MÁXIMO INDEMNIZABLE SERÁ DE CIEN (100) S.M.L.D.V. PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA FECHA DE INICIO DE LIQUIDACIÓN DEL LUCRO CESANTE EN LAS PÉRDIDAS MENORES, DEBE TOMARSE LA ÚLTIMA FECHA QUE OCURRA ENTRE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL RECLAMO Y LA FECHA DE ENTRADA AL TALLER DEL VEHÍCULO, SIENDO NECESARIO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO AMBAS CONDICIONES.

PARA EL CASO DE LAS PÉRDIDAS SEVERAS, SE HACE EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DEL LUCRO CESANTE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL ONCE (11) DESPUÉS DE LA FORMALIZACIÓN DEL RECLAMO Y ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A NOMBRE DE PREVISORA Y TERMINARÁ CUANDO SE HAGA EFECTIVA LA INDEMNIZACIÓN AL ASEGURADO, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO DE QUINCE (15) DÍAS Y SIN SUJECIÓN AL DEDUCIBLE. EL VALOR MÁXIMO INDEMNIZABLE SERÁ DE CIENTO CINCUENTA (150) S.M.L.D.V.

LO ANTERIOR DE ACUERDO AL NUMERAL 1.10 CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA AUTOMOVILES - PESADOS

TABLA No: JTS 314 - COMPARTIMIENTO No 1

Certificado de Aforo No. CT 92 - 21

RES. MINIMINAS No 463

MEDICIÓN Y VOLUMETRIA MCC SAS

NIT. 901.426.596-5

Calle 151 No. 111 a 87

COMPARTIMIENTO ID No: 1

PLACA ID No: JTS 314

ALTURA NOMINAL: 134,00 cm

CAPACIDAD NOMINAL: 1.070,00 Galones

ALTURA DE REFERENCIA: 142,50 cm
BORDE SUPERIOR DE CUPULA

UBICACIÓN REGLA DE MEDIDA:
Parte delantera manhole

METODO DE AFORO: Fisico -volumetrico en
Normal operacion de llenado con calibradores (seraphines)

Equipo	Certificado
50 Galones	MCG-21-241
100 Galones	MCG-21-242
Regla Tajima	MD-0196-14

METODO DE CALCULO TABLA: Interpolacion Matematica

NORMA : NTC 5928 (Homologada API 2564 - ASTM D 1409)

NOTA:A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDIDO ESTE CERTIFICADO SOLO SE ACEPTARA RECLAMACIONES DURANTE LOS PRIMEROS 60 DIAS CALENDARIO

NIT 901426596-5

Realizado por:
Tecnico: Iván Calderón Millán
Tel: 3107545776

ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones
1	3,91	51	372,73	101	873,21	118	1.003,37
2	7,81	52	382,83	102	882,14	119	1.008,99
3	11,72	53	392,93	103	891,07	120	1.014,61
4	15,63	54	403,13	104	900,00	121	1.020,22
5	19,53	55	413,54	105	907,46	122	1.025,84
6	23,44	56	423,96	106	914,93	123	1.031,46
7	27,34	57	434,38	107	922,39	124	1.037,08
8	31,25	58	444,79	108	929,85	125	1.042,70
9	35,16	59	455,21	109	937,31	126	1.048,31
10	39,06	60	465,63	110	944,78	127	1.051,82
11	42,97	61	476,04	111	952,24	128	1.054,42
12	46,88	62	486,46	112	959,70	129	1.057,01
13	51,39	63	496,88	113	967,16	130	1.059,61
14	58,33	64	507,22	114	974,63	131	1.062,21
15	65,28	65	517,53	115	982,09	132	1.064,81
16	72,22	66	527,84	116	989,55	133	1.067,40
17	79,17	67	538,14	117	997,02	134	1.070,00
18	86,11	68	548,45				
19	93,06	69	558,76				
20	100,00	70	569,07				
21	107,14	71	579,38				
22	114,29	72	589,69				
23	121,43	73	600,00				
24	128,57	74	610,20				
25	135,71	75	620,41				
26	142,86	76	630,61				
27	150,00	77	640,82				
28	158,33	78	651,02				
29	166,67	79	661,22				
30	175,00	80	671,43				
31	183,33	81	681,63				
32	191,67	82	691,84				
33	200,00	83	702,00				
34	209,26	84	712,00				
35	218,52	85	722,00				
36	227,78	86	732,00				
37	237,04	87	742,00				
38	246,30	88	752,00				
39	255,56	89	762,00				
40	264,82	90	772,00				
41	274,07	91	782,00				
42	283,33	92	792,00				
43	292,59	93	801,79				
44	302,02	94	810,71				
45	312,12	95	819,64				
46	322,22	96	828,57				
47	332,32	97	837,50				
48	342,42	98	846,43				
49	352,53	99	855,36				
50	362,63	100	864,29				

GUSTAVO ROJAS

CAMION TANQUE
PLACA: JTS 314

CAPACIDAD NOMINAL TOTAL:
3540 Galones

No DE COMPARTIMIENTOS: 3

noviembre 29 2021

TABLA No: JTS 314 - COMPARTIMIENTO No 2

Certificado de Aforo No. CT 92 - 21
RES. MINIMINAS No 463

MEDICIÓN Y VOLUMETRIA MCC SAS
NIT. 901.426.596-5
Calle 151 No. 111 a 67

COMPARTIMIENTO ID No: 2

PLACA ID No: JTS 314

ALTURA NOMINAL: 132,00 cm

CAPACIDAD NOMINAL: 1.000,00 Galones

ALTURA DE REFERENCIA: 142,00 cm
BORDE SUPERIOR DE CUPULA

UBICACIÓN REGLA DE MEDIDA:
Parte delantera manhole

METODO DE AFORO: Fisico -volumetrico en
Normal operacion de llenado con calibradores (seraphines)

Equipo	Certificado
50 Galones	MCG-21-241
100 Galones	MCG-21-242
Regla Tajima	MO-0196-14

METODO DE CALCULO TABLA: Interpolacion Matematica

NORMA : NTC 5828 (Homologada API 2554 - ASTM D 1409)

NOTA: A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDIDO ESTE CERTIFICADO SOLO SE ACEPTARA RECLAMACIONES DURANTE LOS PRIMEROS 60 DIAS CALENDARIO

NIT 901426596-5

Realizado por:
Tecnico: Iván Calderón Millán
Tel: 3107546776

ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones
1	4,24	51	355,46	101	810,66	117	928,57
2	8,47	52	364,55	102	818,85	118	935,07
3	12,71	53	373,84	103	827,05	119	941,56
4	16,95	54	382,73	104	835,25	120	948,05
5	21,19	55	391,82	105	843,44	121	952,99
6	25,42	56	400,92	106	851,47	122	957,27
7	29,66	57	410,09	107	858,82	123	961,54
8	33,90	58	419,27	108	866,18	124	965,81
9	38,14	59	428,44	109	873,53	125	970,09
10	42,37	60	437,62	110	880,88	126	974,36
11	46,61	61	446,79	111	888,24	127	978,63
12	51,22	62	455,96	112	895,59	128	982,91
13	57,32	63	465,14	113	902,60	129	987,18
14	63,41	64	474,31	114	909,09	130	991,45
15	69,51	65	483,49	115	915,58	131	995,73
16	75,61	66	492,66	116	922,08	132	1.000,00
17	81,71	67	501,96				
18	87,80	68	511,77				
19	93,90	69	521,57				
20	100,00	70	531,37				
21	106,76	71	541,18				
22	113,51	72	550,98				
23	120,27	73	560,78				
24	127,03	74	570,59				
25	133,78	75	580,39				
26	140,54	76	590,20				
27	147,30	77	600,00				
28	155,09	78	609,09				
29	163,56	79	618,18				
30	172,03	80	627,27				
31	180,51	81	636,36				
32	188,98	82	645,46				
33	197,46	83	654,55				
34	206,03	84	663,64				
35	214,66	85	672,73				
36	223,28	86	681,82				
37	231,90	87	690,91				
38	240,52	88	700,00				
39	249,14	89	708,55				
40	257,76	90	717,09				
41	266,38	91	725,64				
42	275,00	92	734,19				
43	283,62	93	742,74				
44	292,24	94	751,28				
45	300,91	95	759,83				
46	310,00	96	768,38				
47	319,09	97	776,92				
48	328,18	98	785,47				
49	337,27	99	794,02				
50	346,36	100	802,46				

GUSTAVO ROJAS

CAMION TANQUE
PLACA: JTS 314

CAPACIDAD NOMINAL TOTAL:
3540 Galones

No DE COMPARTIMIENTOS: 3

noviembre 29 2021

TABLA No: JTS 314 - COMPARTIMIENTO No 3

Certificado de Aforo No. CT 92 - 21

RES. MINIMINAS No 463

MEDICIÓN Y VOLUMETRIA MCC SAS

NIT. 901.426.596-5

Calle 161 No. 111 a 87

COMPARTIMIENTO ID No: 3

PLACA ID No: JTS 314

ALTURA NOMINAL: 131,80 cm

CAPACIDAD NOMINAL: 1.470,00 Galones

ALTURA DE REFERENCIA: 142,00 cm
BORDE SUPERIOR DE CUPULA

UBICACIÓN REGLA DE MEDIDA:
Parte trasera manhole

METODO DE AFORO: Fisico -volumetrico en
Normal operacion de llenado con calibradores (seraphines)

Equipo	Certificado
50 Galones	MCG-21-241
100 Galones	MCG-21-242
Regla Tajima	MD-0198-14

METODO DE CALCULO TABLA: Interpolacion Matematica

NORMA : NTC 5828 (Homologada API 2554 - ASTM D 1409)

NOTA: A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDIDO ESTE CERTIFICADO SOLO SE ACEPTARA RECLAMACIONES DURANTE LOS PRIMEROS 60 DÍAS CALENDARIO

NIT 901426596-5

Realizado por:
Techico : Iván Calderón Millán
Tel: 3107586776

ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones	ALTURA Cm	VOLUMEN Galones
1	5,15	51	516,44	101	1.193,59	117	1.363,64
2	10,31	52	530,14	102	1.205,95	118	1.372,73
3	15,46	53	543,84	103	1.217,86	119	1.381,82
4	20,62	54	557,53	104	1.229,76	120	1.390,91
5	25,77	55	571,23	105	1.241,67	121	1.400,00
6	30,93	56	584,93	106	1.253,19	122	1.407,35
7	36,08	57	598,63	107	1.263,83	123	1.414,71
8	41,24	58	612,68	108	1.274,47	124	1.422,06
9	46,39	59	626,76	109	1.285,11	125	1.429,41
10	52,59	60	640,85	110	1.295,74	126	1.436,76
11	61,21	61	654,93	111	1.306,88	127	1.444,12
12	69,83	62	669,01	112	1.315,69	128	1.451,00
13	78,45	63	683,10	113	1.325,49	129	1.456,00
14	87,07	64	697,18	114	1.335,29	130	1.461,00
15	95,69	65	711,11	115	1.345,10	131	1.466,00
16	104,55	66	725,00	116	1.354,55	131,8	1.470,00
17	113,64	67	738,89				
18	122,73	68	752,78				
19	131,82	69	766,67				
20	140,91	70	780,56				
21	150,00	71	794,44				
22	160,00	72	808,22				
23	170,00	73	821,92				
24	180,00	74	835,62				
25	190,00	75	849,32				
26	200,00	76	863,01				
27	212,20	77	876,71				
28	224,39	78	890,41				
29	236,59	79	904,05				
30	248,78	80	917,57				
31	260,98	81	931,08				
32	273,17	82	944,60				
33	285,37	83	958,11				
34	297,56	84	971,62				
35	310,13	85	985,14				
36	322,79	86	998,65				
37	335,44	87	1.011,84				
38	348,10	88	1.025,00				
39	360,76	89	1.038,16				
40	373,42	90	1.051,32				
41	386,08	91	1.064,47				
42	398,73	92	1.077,63				
43	411,69	93	1.090,79				
44	424,65	94	1.103,85				
45	437,66	95	1.116,67				
46	450,65	96	1.129,49				
47	463,64	97	1.142,31				
48	476,62	98	1.155,13				
49	489,61	99	1.167,95				
50	502,74	100	1.180,77				

GUSTAVO ROJAS

CAMION TANQUE
PLACA: JTS 314

CAPACIDAD NOMINAL TOTAL:
3540 Galones

No DE COMPARTIMIENTOS: 3

noviembre 29 2021

30 AÑOS

MERQUELLANTAS

MERQUELLANTAS S.A.S NIT 800.166.833-3
BOGOTÁ
AV. Centenario 116 40
(601) 518 6430
WWW.MERQUELLANTAS.COM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°

11 - 98370

900383170

DATOS DE FACTURA

NOMBRE	TRANSLIQUIDOS GR SAS		
TIPO DOC.	NIT	**NUMERO**	900383170-1
TEL.	8137403	**CELULAR**	3133130250
DIR.	CALLE 3 # 58 -19		
CIUDAD	BOGOTA		
e-mail	contabilidad@transliquidosgr.com		

FECHA GENERACIÓN	06 junio, 2023 09:45
FECHA VENCIMIENTO	06 julio, 2023 00:00
ASESOR	L01 LUB BOGOTA
TEL. ASESOR	
OP SAP	95656
N° CUOTAS	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND. M.	VALOR UNITARIO	IVA	D/to %	VALOR TOTAL
1	LUB DELVAC MX ESP 15W40 1/4 DE TAMBOR	22	UND	$24.000	0%	0,0%	$528.000
2	FILTRO 46664	1	UND	$52.834	19%	0,0%	$52.834
3	FILTRO 51649	1	UND	$24.366	19%	0,0%	$24.366
4	FILTRO FLP 435	1	UND	$47.500	19%	0,0%	$47.500
5	FILTRO 33937	1	UND	$17.720	19%	0,0%	$17.720

Total de Lineas 5

Valor en letras: seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta pesos.

Comentarios: placa vehiculo JTS 314 KM 46590 Basado en Pedidos de cliente 110100870.

SUBTOTAL	670.420
DESCUENTO	0
RETENCIÓN	0
I.V.A.	27.060
TOTAL A PAGAR	**697.480**

SOMOS AUTO RETENEDORES SEGUN RESOLUCION N° 012684 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009 A PARTIR DEL 01 ENERO DE 2010
EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA VENTAS SE REALIZO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
GRANDES CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Resolución DDI-052377del 2016

PLAN DE PAGOS

CUOTA	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
1	06-julio-2023	$ 697.480

Forma de Pago: Crédito Pago negocio corporativo (CTP)
Medio de Pago: SEGUROS SOLUNION NOMINAL
Apreciado cliente: Por cada pago realizado, recuerde reclamar el recibo de caja emitido por el sistema.
Si su pago es por transferencia favor confirmarlo al teléfono 311 467 6333 o al correo pqrcreditoycartera@merquellantas.com para actualizar su estado de cartera

Recibí manual del usuario correspondiente a los productos facturados.

Se otorga garantia de todos los productos por imperfectos en los materiales o por fallas en su contrucción.

APRECIADO CLIENTE

Si usted tiene alguna queja, reclamo o sugerencia permitanos atenderlo en nuestro Departamento de servicio al cliente en Bogotá al Tel: 317 637 9904
Para mas información consulte nuestra pagina WWW.MERQUELLANTAS.COM

* Vencido el plazo de la factura causará interés de mora a la taza legal más alta vigente.
* La presente factura de venta se asimila a una letra de cambio (Art 774 del Código del comercio).
* Las partes acuerdan que el presente documento en su original y copia, prestan merito ejecutivo.
* Responsable IVA - Régimen común. Actividad económica ICA segun tarifa municipal.
* Se hace constar que la firma de la presente por persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente para firmar y obligar al comprador; al tiempo que constituye constancia que la mercancía ha sido entregada real y materialmente.

En cumplimiento del Régimen General de Protección de Datos Ley 1581 de 2012 y sus Decreto reglamentarios le solicitamos leer la siguiente autorización para compartir con usted información importante y atender todas sus necesidades. "Autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a MERQUELLANTAS en calidad de responsable para tratar y disponer de los datos personales recolectados,de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la Compañia y en especial para comunicar publicidad y ofertas comerciales de productos y/o servicios de la empresa; invitar a eventos organizados o patrocinados por la empresa; evaluar el servicio de atención al cliente brindado por nuestros colaboradores. Sabiendo que tengo el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados. Conozca nuestra Política de Protección de Datos en www.merquellantas.com. Para cualquier novedad contactenos al correo contacto@merquellantas.com o al (601) 518 6430.
Acepta el tratamiento de sus datos de acuerdo a la Autorización y a la Política de Protección de Datos de la compañía.

CUFE: 433bc337748fc36dbd1698de1c03ee2ed31b864fa599182a97e5835e0a97a4d74eef0d6f014de76cc1868d019fdb802b

Fabricante de Software: SAP COLOMBIA SAS - Versión 900.320.612-5 -- Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - 900.399.741-7

Autorización Numeración de Facturación 18764028931678 del 14/05/2022 al 14/11/2023 numeración del Pref. 11-90744 al 11-100000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79757996

DIAZ
APELLIDOS

LUIS HERNANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

03-DIC-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500116-45102812-M-0079757996-20020708 0061902186A 02 113367811

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79757996

LUIS HERNANDO DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO

28-09-1975

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

15-06-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	15-06-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	15-06-2032	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000837425

Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA OCCIDENTE 2	**DIRECCIÓN**	Av. Cra. 68 No. 17 - 96, Zona Industrial Montevideo
TELÉFONO		**EMAIL**	citas.occidente2@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2022-12-19	**TIPO DE EXAMEN**	PERIODICO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	LUIS HERNANDO DIAZ			Identificación CC	Nro 79757996
Fecha de Nacimiento	1975-09-28	**Edad**	47	**Sexo**	M
Empresa	TRANSLIQUIDOS GR SAS				
Cargo	CONDUCTOR				
Fecha Ingreso	2022-12-19 12:31:32	**Fecha Salida**	2022-12-19 12:37:05		

EXAMENES

AUDIOMETRIA TAMIZ	ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	EXAMEN OPTOMETRICO

CONCEPTO_DE_APTITUD

EXAMEN PERIODICO — SATISFACTORIO PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

RECOMENDACIONES

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA — SI
Observaciones:
CUIDADOS ALIMENTARIOS

OTRAS: — SI
Observaciones:
CONTROL PERIODICO POR EPS

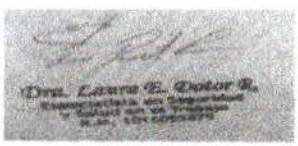
SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS — NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de ato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constar quien presento la valoración.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.



LAURA ESTEFANIA DOTOR RODRIGUEZ
RM: 1016055879/Exp.1526 10/05/2022
Firma y sello del médico



LUIS HERNANDO DIAZ
CC 79757996
Firma del trabajador

SOCTRASUV S.A.S.

NIT. 900 654 943-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución 1564 del 23 de Mayo de 2019 de la Secretaria de Educación Municipal de Villavicencio

HACE CONSTAR QUE

LUIS HERNANDO DIAZ

CC 79757996 de BOGOTA D.C.

Asistió y aprobó el curso básico de:

Manejo Defensivo

Con una intensidad de 20 Horas

Fecha de certificación 05/11/2022, Vence el 05/11/2023

Cv: 4A902D

GERMAN CARDENAS
Profesional en SST Res. 7087
Licencia de Instructor N° 41440 Min. Transporte

JUAN CAMILO GOMEZ GARCIA
Director Académico

LA PRIORIDAD EN LA VIA LA TIENE LA VIDA

CR 20 N 37-29 Barrio Paraiso - Tel. 6779626 - Cel 3106870137- www.transporte.edu.co/school/ - Email. profesionalesalvolante@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79757996

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	TRANSLIQUIDOS GR SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900383170
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 65 N 4 G - 80	Teléfono	8137403
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7887219666**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2023	Periodo Cotización Salud	julio / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/07/11
Número Autorización	39710259		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	LUIS HERNANDO	Apellidos	DIAZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	79757996
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.160.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.160.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 185.600
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 185.600**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS017-FAMISANAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.160.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 46.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 46.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-29-LA EQUIDAD
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.160.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 80.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 1.160.000	$ 46.400

TOTAL PAGADO:	**$ 359.200**

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

LUIS HERNANDO DIAZ

DOCUMENTO:

C.C. 79757996

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

7444949

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

30/04/2010

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

633824088068

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Número **79757996**

Fecha de expedición: 27/10/2022

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 27 de octubre de 2022 a las 03:10 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MICM01

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

MC105948

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

NO APLICA

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

NO APLICA

CLASE DE VEHÍCULO:

MINICARGADOR

Información general de la maquinaria

TARJETA DE REGISTRO:

76482

CLASE DE VEHÍCULO:

MINICARGADOR

TIPO MAQUINARIA:

CONSTRUCCION

MARCA:

HYUNDAI

LÍNEA:

HSL850-7A

MODELO:

2019

COLOR:

AMARILLO

NRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:

HHKHS702VK0002695

NÚMERO DE SERIE:

HHKHS702VK0002695

NÚMERO DE MOTOR:

8JW7158

NÚMERO DE CHASIS

HHKHS702VK0002695

NÚMERO VIN:

HHKHS702VK0002695

CILINDRAJE

3331

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

REGRABACIÓN MOTOR:

NO

NRO REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN SERIE:

NO

NRO REGRABACIÓN SERIE:

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

18/12/2020

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:

SI

SUBPARTIDA ARANCELARIA:

8429510000

Datos Técnicos de la maquinaria

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Permisos de Movilidad de la Maquinaria

Información del GPS

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 76482

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC105948	HYUNDAI	HSL850-7A	2019

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	HHKHS702VK0002695

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	8JW7158	LLANTAS NO NEUMATICAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3290 Kg	2000 mm	1894 mm	3470 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

COIBA SAS

IDENTIFICACION

NIT 901.066.544

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
8820190000676 61-1

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890900066 | 6. DV: 7 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: MERCANTIL AUTOMOVILIARIA S. A. "MERCOVIL"

13. Dirección: KM 22 AUT MEDELLIN-BOGOTA PAR INDUSTRIAL LA BRIZUE | 14. Teléfono: 4445587 | 12. Cod. Admon.: 88 | 16. Cod. Dpto: 05 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800081359 | 25. DV: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: Agencia de Aduanas ML S.A. Nivel 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cod. usuario: 513

29. Número documento de identificación: 66807696 | 30. Apellidos y nombres: Muñoz Fajardo Maritza

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admon.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admon.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CLO	13903	No. 920477699	2019 - 06 - 28	No. HDGLKRCO0282022	2019 - 02 - 27

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: HYUNDAI CONSTRUCTION EQUIPMENT CO.,LTD | 47. Ciudad: SEOUL | 48. Cod.País Exportador: 190

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 75 YLUGOK-RO JONGNO-GU | 50. E-mail: 82-2-390-1213

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
CC19BAS0182001	2019 - 02 - 27	190	1	169	5	INTEGRAL DE CARGA CARGRANEL S.A.S.	3,202.01

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o plazos	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8429510000	XX	XX	C202	XX	XXXX	XX	190	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	190	3,306.00	3,306.00	Y Y	5	1	U	1,00

78. Valor FOB USD	79. Valor Fletes USD
27,170.00	960.00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
12.23	0.00

82. Sumatoria de Retes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
972.23	0.00

84. Valor aduana USD	85. Codigo registro o fisancia	86. Número
28,142.23	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	90,111,702	0	0	0
I.V.A.	5.00	90,111,702	4,506,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	4,506,000		0

91. Descripción de las mercancías(No omitir la descripción de las mercancías a importar con la suficiencia ed. el arancel de aduanas, ni la Subpartida arancelaria - Incluya marcas, serie(s) y otro(s) si cuenta es insuficiente, continúe al reverso de este formulario)

Do: I3MDETB0319024, Nro Pedido / Orden Compra:HAQ.2019-006, Declaración: 5/5; Codigo UAP: 1258 ; MERCANCIA NUEVA, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0272 DE 2018, -ESTATUTO TRIBUTARIO- DECRETO EXTRAORDINARIO 624 DE 1989, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ARTÍCULO 468-1, IVA DEL 5 POR CIENTO, DECRETO 0925 DE 2013 PARA LA NO PRESENTACION DE REGISTRO DE IMPORTACION; Nombre Comercial: MINICARGADOR FRONTAL, Marca C: HYUNDAI, Ref: HSL850-7A, Mod: HSL850-7A , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: MINICARGADOR FRONTAL, Modelo EN STICKER: HSL850-7A-AS01, SERIAL: HHKHS702VK0002695, USO O DESTINO: INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, NUMERO SERIAL MOTOR: 8JW7158, NUMERO VIN CHASIS: HHKHS702VK0002695, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU N(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 88201900006761 133. Fecha: 2019 06 28

134. Levante No. 882019000050345	135. Fecha: 2019 - 06 - 28	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $: 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92881910256466 Fecha presentación 2019-06-28 12:05:34 Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2019-06-28 13:58:10

20193111145506

Powered by CamScanner

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 882019000067661-1
Subpartida : 8429510000

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

OPSEL TUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA, CANTIDAD DECLARADA: 1 UNIDADES CANTIDAD FACTURADA: 1 UNIDADES

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora

882019000067661-1

CERTIFICADO DE SERVICIO

TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.
830.141.109-1
Carrera 7 # 156-78 Torre 2 Piso 13 - Nor

No:	03-31240
PAQUETE DETEKTOR GPS LITE ANUAL MAQUINARIA AMARILL	
Fecha:	10/12/2020 05:01:27 PM

TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. Certifica que el vehículo relacionado a continuación está dotado con PAQUETE DETEKTOR GPS LITE ANUAL MAQUINARIA AMARILLA

DATOS DEL SUSCRIPTOR O USUARIO

Nombre del Suscriptor:	COIBA SAS	NIT:	901066544
Nombre del Usuario:	COIBA SAS	NIT:	901066544

INFORMACION DEL VEHICULO

Placa:	K0002694	Descripción:		HYUNDAI HSL 850A HSL 850A	
Marca:	HYUNDAI	Modelo:	2019	Clase:	MINICARGADOR
Propietario:	COIBA SAS				
Motor:	8JW7212	Chasis:	HHKHS702CK0002694	Color:	Amarillo

DATOS DEL SERVICIO

Fecha Instalación:	28/02/2020	Fecha Renovación:	27/02/2021		
Marca Dispositivo:	SKT300	IMEI:	867162026771642-	Serial GPS:	182421
Empresa Operadora:	TRACKER DE COLOMBIA S.A.S			Serie M.A:	TRKR00000000K0002694

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS:
El sistema monitoreo y gestión DETEKTOR GPS, es una herramienta que permite administrar y controlar vehiculos, contando con una aplicación diseñada en la cual se visualiza la información trasmitida de acuerdo al plan adquirido.
El sistema DETEKTOR CAZADOR, es diseñado para el rastreo y localización de vehiculos hurtados. Nuestro servicio se apalanca en un equipo que trasmite una señal de radio frecuencia con su propio ID, permitiendo su seguimiento, gracias a nuestra red de activación y detección única en el pais.
Con DETEKTOR CAZADOR, podrá acceder a beneficios importantes en primas de hurto, ya que contamos con alianzas en las mayores aseguradoras del mercado.
El sistema DETEKTOR TELEMETRIA, es una tecnología que permite monitorear de manera remota y en tiempo real medidas de variables criticas de un proceso, almacenarlas, generar alertas y producir informes en forma automática.
La tecnología GPS instalada y aceptada por el SUSCRIPTOR, cumple con las condiciones técnicas que se fijan en el Articulo 2 de la Resolución N° 02086 del 30/05/14, en concordancia con el Decreto N° 723 del 10/04/14, la cual está sujeta a la cobertura de transmisión de acuerdo al plan escogido por el SUSCRIPTOR.

FIRMA Y SELLO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO

Powered by CamScanner

SEGUROS

MIN.

sura



Maquinaria y equipo individual



Cordial saludo

Esta solución indemnizará los daños o pérdidas materiales súbitas, imprevistas y accidentales, que sufran la maquinaria y los equipos, que se encuentren en funcionamiento o que hayan sido desmontados paræfectos de revisión, limpieza, mantenimiento, renovación, reparación, acondicionamiento o fines similares.

Te invitamos a conocer nuestro video de la solución, haciendo clic aca

¿Cuáles son las ventajas de este seguro?

- ✓ Este seguro está orientado a equipos de año de fabricación inferior a 5 años
- ✓ La modalidad de aseguramiento es a valor a reposición a nuevo, lo que indica que el valor asegurado debe corresponder al de un equipo último modelo teniendo en cuenta queel valor de la indemnización es a valor real, es decir que se reduce su valor por el demerito por uso y posible mejora tecnológica
- ✓ Da protección a la condición de demerito por uso
- ✓ Lo protege en caso de afectar a un tercero con el equipo
- ✓ Da cobertura para algunos accesorios que puedan verse afectados por un evento.
- ✓ Asistencia jurídica telefónica disponible las 24 horas del día.

¿Hasta cuándo es válida la cotización?

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

¿En caso de tener dudas a quien puedo contactar?

- ✓ Puede contactarse con suasesor de seguros
- ✓ Si no puede contactarse con su asesor, puede enviar un correo electrónico a <Nombre del suscriptor> al correo electrónico <xxxx@sura.com.co >, quien elaboró esta cotización.

¿Qué condiciones tiene esta cotización?

- ✓ Si antes de la iniciar la vigencia, se presenta un incremento en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo, SURA se reservará el derecho de revisar los Términos y condiciones indicados en esta cotización.
- ✓ Al contratar este seguro, se entiende que lefue explicada la cotización, con las coberturas y exclusiones de la póliza (Condiciones particulares y Generales), y este será expedido según las modificaciones solicitadas por usted, así como los términos y condiciones indicados en este documento. Por lotanto, al contratarlo, acepta exonerar a SURA ante cualquier pérdida proveniente de la deficiente, errónea o insuficiente contratación del seguro.

¿Ya visitó **www.sura.com** hoy?

16. COSTO DEL SEGURO: Este costo no incluye I.V.A. (Ingresar tipo de equipo y valor asegurado).

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL MOTOR/PLACA IDENTIFICACION/VIN	AÑO FABRICACION	VALOR ASEGURADO
Vibrocompactador	INGERTOLLAND	SD-43	171704	2009	COP $30.000.000
Mini cargador	CASE	SR200		2017	COP $120.000.000
Vibrocompactador	WACKER	RD40	MIXTO	2017	COP $135.000.000
Vibrocompactador	WACKER	RD40	MIXTO	2017	COP $135.000.000
Vibrocompactador	BOMAG	BW177	XX XX XX XX XX	2011	COP $100.000.000
Vibrocompactador	WACKER	RD40	XX XX XX XX XX	2019	COP $170.000.000
Vibrocompactador	HAMM	HD+14	4T	2022	COP $180.000.000
Mini cargador	CASE	SR200B	NLM481433	2020	COP $180.000.000
Mini cargador	CASE	SR200B	NLM481434	2020	COP $180.000.000
Mini cargador	CASE	SR200B	NLM481444	2020	COP $180.000.000
Minicargador	ECOAT	SR70	A7U713961	2014	COP $120.000.000
Mini cargador	HYUNDAI	HSL850-7A	MC105948	2019	COP $180.000.000
Motoniveladora	GALION	A-550	IC09887	2005	COP $160.000.000
Vibrocompactado	HYPAC	C8500	21466130	2006	COP $ 90.000.000
TOTAL					COP $ 1'960.000.000

Coberturas adicionales (opcional)	Valor Asegurado	Prima (Antes de IVA)
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	30%	COP 1.083.915
Responsabilidad civil	$ 100.000.000	COP 600.000
Total coberturas adicionales	COP 100.000.000	COP 1.683.915

Total valor asegurado + coberturas adicionales	COP 1.960.000.000	COP 13.727.415

Prima mínima para modificaciones $ 300.000 + IVA

11. COBERTURAS PRINCIPALES

Amparo	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)	Deducible
Cobertura básica: inundación,incendio, explosión, deslizamiento del terreno, volcamiento, impacto de objetos exteriores, entre otras.	100% del Valor Asegurado	10% del siniestro mínimo 5 SMMLV
Sustracción con violencia	100% del Valor Asegurado	15% del siniestro mínimo5 SMMLV
Terremoto, temblor o erupción volcánica	100% del Valor Asegurado	(10%) del valor de la pérdida de cada uno los artículos y/o bienes afectados por el siniestro, mínimo tres (3) SMMLV
Asonada, motín, conmocióncivil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	100% del valor asegurado	20% del siniestro mínimo15 SMMLV
Transportes nacionales	100% del Valor Asegurado del equipo de mayor valor	10% del siniestro mínimo 7 SMMLV
Responsabilidad civil extracontractual (Según texto clausula)	100.000.000	10% del siniestro mínimo3 SMMLV
Gastos médicos de atención inicial de urgencias	$30.000.000 persona, $50.000.000 evento/vigencia	
Gastos de defensa	$ 50.000.000 evento/vigencia	
Responsabilidad del empleador	10% persona / 20% evento– vigencia	
Bienes bajo tenencia, cuidado y control	20% del límite principal	
Asistencia jurídica telefónica (Llama al #888) (Según texto clausula)	2 servicios / eventos durante la vigencia	No se aplicará deducible para esta cobertura

Deducible demás eventos: 10% del siniestro mínimo 3 SMMLV

12. AMPAROS ADICIONALES

Amparo adicional	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)
Sublímite de Gastosextraordinarios por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso	10% del valor del/los equipo(s) afectados
Sublímite de flete aéreo	10% del valor del/los equipo(s) afectados
Amparo automático para nuevos equipos (Según texto clausula)	Límite máximo por máquina de200.000.000
Accesorios no especificados (Según texto clausula)	Sublímite del 10% del valor de los equipos afectados máximo 5.000.000
Protección aldemerito (Según texto clausula)	Según lo establecido en la cláusula: 15%

Deducible aplicable: deducible del amparo afectado

13. EXCLUSIONES: Además de las contempladas en las Condiciones Generales forma F-13-18-0032-022 se excluye:

Toda clase de equipos cuya actividad este directamente relacionada a la operación en gaseoductos, poliductos y oleoductos.
Daños cuya causa u origen se hayan producido con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza, aun cuando las consecuencias se manifiesten durante la vigencia de la misma.
Cualquier pérdida directa o indirectamente relacionada con levantamiento de cargas en equipos tales como, pero no limitado a grúas, torre grúas, equipos de construcción de puentes, que excedan las capacidades nominales de los equipos establecidos o publicados en manuales, folletos y/o tablas del fabricante o que deben estar adecuadas de acuerdo con las especificaciones originales con alarmas operacionales de sobrecarga e indicadores de velocidad de vientos y dichas alarmas o indicadores no se encuentran en operación.
Daños o pérdidas materiales ocurridos a todo tipo de vehículos, incluyendo los vehículos pesados, que por sus características deban tener una póliza de autos, incluyendo, pero sin limitarse a volquetas, tracto camiones, vehículos con chasis, etc.
Daños o pérdidas materiales ocurridas a los equipos por no encontrarse a cargo de una persona o empresa responsable por su seguridad.
Responsabilidad civil cruzada
Cualquier reclamación relacionada directa o indirectamente con un sistema informático, hardware, programa, software, datos, almacenamiento de información, microchip, circuito integrado o un dispositivo similar en equipos informáticos y no informáticos (ya sea o no propiedad del titular de la póliza asegurada), están excluidos excepto que se trate de daños materiales en los bienes asegurados que surjan a raíz de uno o varios de los siguientes riesgos: incendio, rayo, explosión, impacto de aeronave o vehículo, caída de objetos, tempestad, granizada, tornado, ciclón, huracán, terremoto, volcán, maremoto, inundación, helada o peso de la nieve, o eventos amparados en la póliza.
Equipos electrónicos fijos, móviles y portátiles, a menos que estos equipos electrónicos hagan parte del valor asegurado declarado para la maquinaria asegurada, e incorporados de fábrica.
Daños generados a los bienes objeto de izaje o cargue u operaciones similares realizadas con la maquinaria o equipo

14. CONDICIONES REFERENTES A LA INDEMNIZACIÓN:

No obstante, lo establecido en la Sección IV de las Condiciones generales, las siguientes condiciones serán modificadas de acuerdo con lo especificado a continuación:

Pérdida Total: Cuando el costo de reparación del bien asegurado afectado sea igual o mayor a su valor real, la pérdida será total. La indemnización para pérdidas totales corresponderá al valor real del bien asegurado cuando ocurre el daño, sujeto a la posibilidad de aplicar la cláusula de infraseguro. Después de una indemnización por pérdida total, el salvamento será de SURA y el seguro sobre el bien dañado terminará. Dependiendo del valor asegurado del bien afectado, esta sección contempla dos opciones de liquidación del valor a indemnizar:

Opción 1 - Si el valor asegurado es superior al valor real:

A. $Valor\ real = Valor\ de\ reposición\ a\ nuevo - Demerito$
B. $Porcentaje\ de\ cobertura = \frac{Valor\ asegurado}{Valor\ asegurable}$
C. $Pérdida\ establecida =$ $menor\ entre\ el\ Valor\ real\ y\ el\ valor\ asegurado$
D. $Pérdida\ ajustada =$ $pérdida\ establecida\ ajustada\ por\ (IVA, las\ mejoras\ al\ equipo)$
E. $Pérdida\ cubierta = Pérdida\ ajustada\ x\ Porcentaje\ de\ cobertura$ $Valor\ a\ indemnizar = pérdida\ cubierta \times Deducible\ aplicable$

Opción 2 - Si el valor asegurado es inferior al valor real:

A. $Porcentaje\ de\ cobertura = \frac{Valor\ asegurado}{Valor\ asegurable}$
B. $Pérdida\ establecida = el\ valor\ asegurado$
C. $Pérdida\ ajustada =$ $pérdida\ establecida\ ajustada\ por\ (IVA, las\ mejoras\ al\ equipo)$
D. $Pérdida\ cubierta =$ $Pérdida\ ajustada\ x\ Porcentaje\ de\ cobertura$
E. $Valor\ a\ indemnizar = pérdida\ cubierta\ x\ Deducible\ aplicable$

Demerito: es la pérdida de valor que sufre el bien por su uso y se obtendrá de la proporción entre el tiempo de uso y su vida útil, ya sea en horas, años u otra unidad de medida del uso, donde se tomará el mayor aplicable. Cuando el horómetro presente alteración o se encuentre dañado, se calculará el uso a través medios alternativos. Para los casos donde se supere la vida útil del bien, el cálculo del demérito se limitará a un máximo del 75%.

$$Demerito = \frac{Tiempo\ de\ uso}{Vida\ util} \times Valor\ asegurable$$

15. OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:

Pago de las primas: 30 días contados a partir de la fecha de inicio de la póliza.
Intermediario de seguros VICTORIA BEDOYA(código 18147)
Sucursal de radicación:2613
Término de revocación de la póliza 60 días calendario, salvo para el amparo de HMACC y AMIT para el cual se establece en 10 días.
Restablecimiento del valor asegurado previa solicitud del asegurado por pago de siniestro, con su correspondiente cobro de prima adicional a prorrata. No aplica para el amparo de HMACC + AMIT ni responsabilidad civil ni accidentes al conductor ni protección al demerito.
Pagos Parciales hasta del 50%, previo a: 1. Demostración de la ocurrencia cuya causa este plenamente enmarcada en una de las coberturas, 2. Se tenga un estimado del valor máximo de la reclamación, 3. reporte del ajustador.
El asegurado será el primer opcionado en los derechos de salvamento
Ampliación del plazo de aviso de siniestro a diez (10) días
Definiciones adicionales

- Infidelidad: cualquier acto deshonesto que involucre la apropiación ilegal de una maquina o equipo asegurada por parte de un tercero o un empleado el asegurado.
- SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Sarlaft según los requisitos de la Circular Externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia
Los valores especificados como sublímites se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado y por tanto no incrementará la suma asegurada, ni estarán sujetos a la aplicación de infraseguro.
El 100% de la maquinaria asegurada debe contar con extintores manuales, así como protecciones en los lugares donde sean parqueados o en el lugar de trabajo.

17. TEXTOS ANEXOS:

CLAUSULA: AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS EQUIPOS
Siempre que se trate de bienes asegurables no excluidos, se estipula Amparo automático para nuevos equipos, de acuerdo con las siguientes condiciones:

En caso de que el Asegurado adquiera a cualquier título algún interés asegurable sobre nuevos equipos y que dichos nuevos equipos se encuentren dentro de los predios o establecimientos descritos en la póliza a la cual aplica esta cláusula, la cobertura otorgada por la póliza y por sus amparos adicionales, automáticamente se extenderá a los nuevos equipos, siempre y cuando éstos bienes posean similares características técnicas a las de aquellos que se encuentran asegurados mediante la presente póliza y que no impliquen agravación del riesgo. Lo anterior sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 1060 del Código de Comercio.

El Asegurado está obligado a informar dentro de los treinta (30) días comunes siguientes a la fecha de adquisición de los nuevos equipos. Si vencido este plazo no se ha informado a SURA, cesará al amparo.

Los aumentos de valor asegurado por nuevos equipos descritos anteriormente generarán un cobro adicional de prima. La anterior condición aplica para equipos con una antigüedad máxima de 5 años.

CLAUSULA: UBICACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS
Queda convenido que, para efectos del presente seguro, la cobertura para los bienes amparados en la póliza, opera en cualquier lugar donde estén ubicados dentro del Territorio Nacional. En este sentido, la dirección o ubicación descrita en el certificado de seguro, solo se especifica con la finalidad de propiciar controles de orden administrativo. Se acepta que los bienes se trasladen a los diferentes predios asegurados en la póliza, dentro del Territorio Colombiano, con ocasión del desarrollo de la actividad realizada por el asegurado.

CLAUSULA: ACCESORIOS NO ESPECIFICADOS
Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza o en ella endosados y sujeto a que el Asegurado haya pagado la prima extra acordada, SURA indemnizará al Asegurado las pérdidas generadas sobre accesorios no especificados que, al momento de la pérdida del bien asegurado, se encuentren acoplados a la maquinaria, sujeto al valor asegurado especificado en esta cláusula.

Definición de accesorio corresponde a una parte que se ensamblada o desensambla en el bien asegurado para desarrollar una función especifica, que cuando está operativo, le permite al bien asegurado cumplir funciones adicionales o incrementar su capacidad operacional. Se entenderán como accesorios, los rastrillos, martillos hidráulicos, grapas, desgarradores, cucharones, cizallas, compactadores, arados, desbrozadoras, zanjadoras, entre otros accesorios similares. No se entenderán como accesorios, los aires acondicionados, equipos electrónicos, computadores, software, sistemas de comunicación, nivelación, llantas, y otros especificados en las condiciones generales.

CLÁUSULA: PROTECCIÓN AL DEMERITO
Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones y cláusulas contenidos en la Póliza, la condición de demerito, calculado como la proporción entre el tiempo de uso y su vida útil, se modificará tomando en consideración las siguientes reglas:

1. Si el tiempo de uso es inferior a 2.000 horas o el cálculo del demerito es inferior al 15%, no se aplicará tal condición.
2. Si el demerito se encuentra entre el 15% y el 75%, el porcentaje calculado será reducido en un 15%.
3. Si el demerito es superior al 75%, el porcentaje calculado corresponderá a un 75%.

Esta cobertura no aplicará para equipos que hayan sufrido repotenciaciones o bienes para los cuales no sea posible determinar su tiempo de uso.

CLÁUSULA: AMPARO PARA BIENES BAJO IMPORTACIÓN TEMPORAL
Cuando se presente un evento indemnizable bajo este seguro en equipos que se encuentren bajo condición de importación temporal, se aplicarán las siguientes condiciones que modifican o reemplazan las condiciones generales y particulares:

Cuando ocurra una pérdida total, la indemnización será de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares y los bienes salvados o recuperados pasaran a ser propiedad SURA una vez el asegurado gestione y aporte los documentos que acrediten la importación definitiva de los bienes, la cual es requisito para poder proceder con el pago de la indemnización.

Cuando ocurra una pérdida parcial, la indemnización será de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares de este seguro y el salvamento pasará a ser de propiedad de SURA.

Exclusivamente para los eventos indemnizados como pérdida total, SURA le dará un auxilio de máximo el 10% del valor de la pérdida indemnizable del equipo, para cubrir los gastos de remoción de escombros o destrucción de los bienes por orden de entidad competente, este auxilio no puede exceder el valor máximo estipulado en las condiciones particulares de la póliza para este fin. Para hacer efectivo este auxilio, el asegurado debe aportar los documentos de destrucción o de remoción de escombros respectivos.

No tendrán cobertura los gastos necesarios en que incurra el asegurado para reexportar el bien afectado, gastos de nacionalización ni costos de chatarrización o cualquier otro gasto que no se haya pactado en la Póliza.

CLÁUSULA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Gastos de defensa en procesos civiles y penales: Honorarios, costas y expensas necesarios para negociar acuerdos o para la defensa de alguna reclamación cubierta por este amparo, sea judicial o extrajudicial, en su contra. Si usted recibe una reclamación de un tercero por un daño cubierto o le inician un proceso penal como consecuencia de un evento de responsabilidad civil:

SURA le asignará un abogado que lo defienda cubriendo los costos que ello implique. Si prefiere nombrar un abogado directamente, SURA le reembolsará su costo siempre que solicite aprobación previa de SURA y los gastos sean necesarios y razonables.

No podrá hacer uso de esta cobertura cuando afronte un proceso judicial sin la autorización o en contra de las instrucciones de SURA. No se amparan los gastos de defensa en procesos penales que no se deriven de un proceso civil por indemnización de perjuicios.

Responsabilidad del empleador: Cubre los accidentes de trabajo que, por su culpa, sufran sus empleados, así como los accidentes de trabajo de sus contratistas y subcontratistas cuando exista responsabilidad solidaria de su parte. Esta cobertura opera en exceso de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social o de cualquier otro seguro contratado. En ningún caso remplaza su obligación de afiliar a sus empleados o a sus contratistas y subcontratistas a lo dispuesto por la ley.

SURA no pagará cuando el evento sea consecuencia de:

Enfermedades laborales, endémicas, epidémicas o por sobresfuerzos.

Incumplimiento de las obligaciones de tipo laboral, como: contractuales, convencionales o legales, diferentes a las que dan lugar a la responsabilidad por accidentes de trabajo.

Accidentes de trabajo generados con culpa grave del empleado.

Médicos de atención inicial de urgencias: A quien haya sufrido un accidente derivado de la operación del equipo asegurado, siempre y cuando la atención sea dentro de las 48 horas siguientes al accidente y sin que sea necesario que usted acredite su responsabilidad. No estarán cubiertos los accidentes de sus empleados, quienes deben contar con la protección de su ARL.

Bienes bajo cuidado, tenencia y control: Daños causados con los equipos asegurados que tenga bajo su cuidado, tenencia y control. SURA no pagará los daños o hurto a los bienes que usted tiene bajo cuidado, tenencia y control.

CLAUSULA: COBERTURA PARA ASISTENCIA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA

SURA por solicitud del Asegurado brindará, vía telefónica, los servicios de Consultoría Legal en cualquiera de las ramas del derecho relacionadas a continuación, quedando excluida de responsabilidad SURA de cualquier determinación que adopte el Asegurado por la consulta jurídica.

DERECHO CIVIL: El Asegurado recibirá asesoría jurídica en adquisición de bienes muebles, inmuebles, y sujetos a registro, garantías hipotecarias y prendarias, contratos para remodelación de vivienda, régimen de propiedad horizontal (conjuntos/edificios), responsabilidad civil contractual y extracontractual en eventos de tránsito, celebración, ejecución y finalización de contratos, etc.

DERECHO COMERCIAL: El Asegurado recibirá asesoría en actos de comercio, obligaciones y contratos mercantiles, venta y adquisición de establecimientos de comercio, títulos valores, entre otros.

DERECHO CONSUMIDOR: El Asegurado recibirá orientación frente a la aplicación del estatuto de protección al consumidor, cumplimiento de garantías de bienes y servicios, publicidad engañosa, entre otros.
DERECHO ADMINISTRATIVO: El Asegurado recibirá asesoría en derechos de petición, quejas y trámites ante entidades públicas, acción de tutela y derechos fundamentales, servicios públicos domiciliarios, entre otros.
DERECHO POLICIVO: El Asegurado recibirá asesoría en reclamaciones ante autoridades de policía, impugnación de comparendos, obtención de permisos para funcionamiento de negocios entre otros.
DERECHO NOTARIAL: El Asegurado recibirá orientación frente a trámites de documentos ante las notarías tales como sucesiones, matrimonio, registros del estado civil y su corrección, declaraciones extrajudiciales, cancelación de gravámenes a la propiedad, tradición de bienes sujetos a registro, entre otros.
DERECHO FAMILIAR: El Asegurado recibirá orientación en régimen legal del matrimonio, régimen económico, afectaciones al patrimonio de familia, patria potestad, custodia, sucesiones con o sin testamento, entre otros.
DERECHO LABORAL: El Asegurado podrá recibir orientación en la contratación de empleados domésticos, liquidaciones, modalidades de vinculación laboral, invalidez, incapacidades, pensiones.

PROCESO DE PRESTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO: SURA recibirá solicitudes directamente desde el #888, siendo éste el único autorizado para la activación de asistencias. La atención de los servicios estará condicionada a lo siguiente:

1. La cobertura está limitada a un total de 2 servicios o eventos durante la vigencia del seguro
2. Los usuarios podrán acceder al servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana, 365 días del año.
3. El tiempo máximo en línea será de 60 minutos por evento.
4. Se podrá brindar la asistencia en cualquier ciudad siempre y cuando se tenga recepción de las llamadas telefónicas
2. La línea de Asistencia de SURA recibirá la llamada, solicitando los siguientes datos al usuario:
 - Nombre y Apellidos.
 - Ciudad
 - Identificar aseguradora, cliente y plan. (número de póliza)
 - Teléfonos de contacto.
 - Preferencia de horario de atención.

RESPONSABILIDAD: SURA será responsable por la prestación de los servicios convenidos, pero deja expresa constancia que este amparo ES DE MEDIO Y NO DE RESULTADOS, por lo cual el Asegurado acepta que SURA no será responsable de los resultados de las acciones emprendidas por él o por las personas que él autorice, con ocasión de la asesoría recibida.

sura



Descarga nuestra **APP Seguros SURA** disponible en:

Línea de atención 01 8000 51 88 88
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88
Celular # 888

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A DE COLOMBIA



HIDROMAT LT SAS

NIT: 901677403-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

DG 68 B SUR NO. 18 M 24, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 11

Tel. 3209345797

Email. hidromaqlssas@gmail.com

Autorización factura de venta nacional No. 18764043827428 válida desde 2023-02-02 hasta 2024-02-02 rango desde HDR1 hasta HDR1000.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ICA 9.66*1000

Cliente: CONSTRUCCIONES A&L SAS
NIT: 901623708
Dirección: CR 18B 78 13 SUR, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3133194656
Email: construccionesayl650@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Pago: 25/04/2023
Total de Lineas: 3

FACTURA DE VENTA NACIONAL: **HDR21**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **12:27:27**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	04	2023	25	04	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	029	CAMBIO Y SUMINISTRO PASADORES MINICARGADOR BOBCAT	94	1,00	$2.100.000,00	19,00	0,00	$2.100.000,00
2	030	ARREGLO OREJAS BOTELLA BALDE	94	1,00	$1.000.000,00	19,00	0,00	$1.000.000,00
3	029	CAMBIO Y SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA BOTELLA BRAZO EXCAVADOR	94	1,00	$408.000,00	19,00	0,00	$408.000,00

Notas:

SON: (cuatro millones ciento setenta y cuatro mil quinientos veinte pesos)
CUFE:

Subtotal:	$3.508.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$666.520,00
Total:	$4.174.520,00
ReteRenta:	$140.320,00
RetelCA:	$33.887,28
Neto Factura:	$4.000.312,72

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.508.000,00	19,00%	$666.520,00
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$3.508.000,00	4,00%	$140.320,00
07 RetelCA	$3.508.000,00	0,966%	$33.887,28

Firma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES A&L SAS

HOJA DE VIDA PARA EQUIPOS

DATOS GENERALES

PLACA:	MC105948		
NOMBRE DEL EQUIPO:	MINICARGADOR HYUNDAI		
PROVEEDOR	FABRICANTE:	HYUNDAI	
	MARCA:	HYUNDAI	
NAVITRANS	MODELO:	2019	
	NUMERO SERIE:	HH1018702VK002095	
ACCESORIOS:	VALDE Y HERRAMIENTA		
UBICACIÓN:	OBRA JUAN AMARILLO		
DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO:	MANIFIESTO DE ADUANA- FACTURA- TARJETA DE PROPIEDAD MANUAL- POLIZA		

DATOS TÉCNICOS

Magnitud:	3290 KG	MOTOR	BJW7158
Rango de medida:	ALTO 2000mm ANCHO 1894 mm	COLOR	AMARILLO

IMAGEN







Observaciones (precauciones, operaciones de mantenimiento, condiciones de almacenamiento, empleo etc.):

HOJA DE VIDA PARA EQUIPOS

OPERACIONES DEL EQUIPO

FECHA			OPERACIONES	REALIZADO POR	No CERTIFICADO / INFORMES / DOCUMENTOS	RESULTADOS
Día	Mes	Año				
16	2	23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NAVITRANS/LUIS SUSTES	636	CAMBIO ACEITE
6	3	23	REVISION Y SEGUIMIENTO	NAVITRANS/DIEGO RODRIGUEZ	600	SEGUIMIENTO ACEITE
23	4	23	REVISION Y MANTENIMIENTO	DEIVI RAFSEL REYES	HDR21	QUEDA EN BUENAS CONDICIONES

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES A&L SAS

CRONOGRAMA HYUNDAI HSL 850-7A

IMAGEN



FECHA			OPERACIONES	REALIZADO POR	RESULTADOS
Día	Mes	Año			
5	9	22	REVISION GENERAL	LUIS SANCHEZ	GENERAL OK
20	10	22	ARREGLO DE VALDE	LUIS SANCHEZ	SE ENTREGA VALDE OK
15	12	22	ENGRASADA GENERAL	VICTOR VALDES	OK
16	2	23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NAVITRANS/LUIS SUSTES	CAMBIO ACEITE
6	3	23	REVISION Y SEGUIMIENTO	NAVITRANS/DIEGO RODRIGUEZ	SEGUIMIENTO ACEITE
23	4	23	REVISION Y MANTENIMIENTO	DEIVI RAFSEL REYES	QUEDA EN BUENAS CONDICIONES

Powered by CamScanner

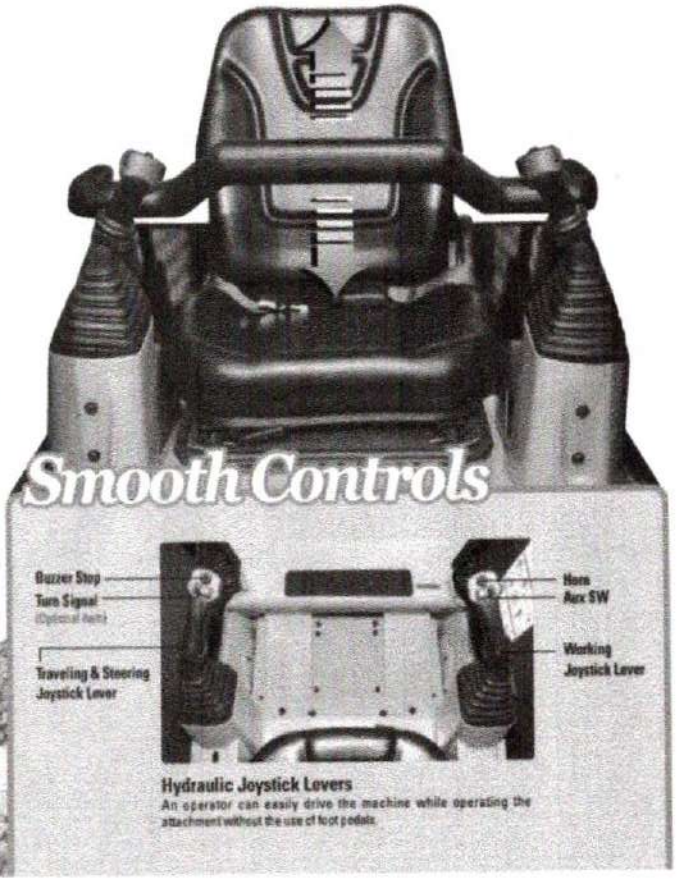
Powered by CamScanner

NEW Hyundai Skid Steer Loaders
HSL650-7A / HSL850-7A



Comfortable & Safety

ROPS / FOPS cab is designed for maximum comfort, improved safety and excellent visibility. Sound and vibration has been reduced for improved operator comfort.



Smooth Controls

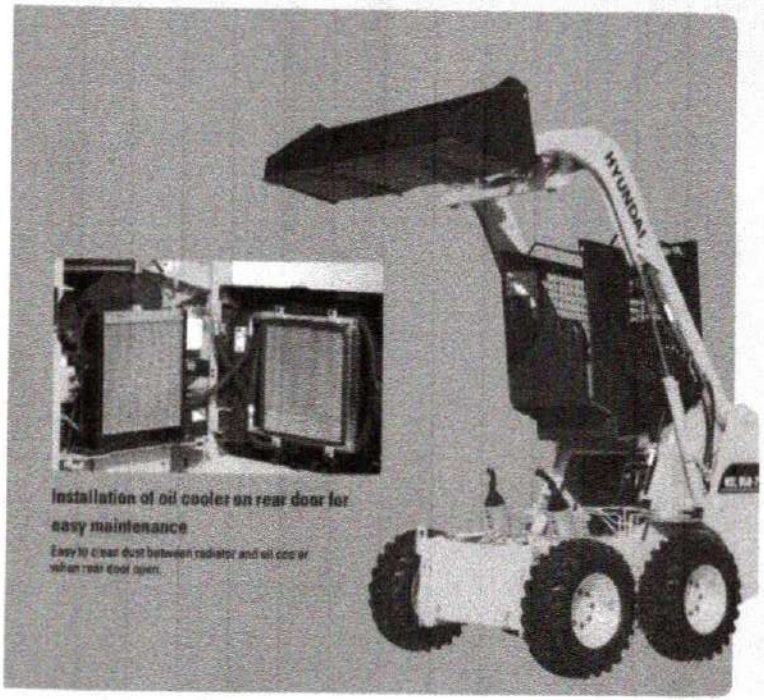
Hydraulic Joystick Levers
An operator can easily drive the machine while operating the attachment without the use of foot pedals.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Centralized design for easy maintenance!

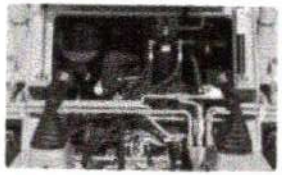
Optimum location of regular maintenance components along with wide open access reduces machine downtime when performing regular service.



Installation of oil cooler on rear door for easy maintenance

Easy to clear dust between radiator and oil cooler when rear door open.





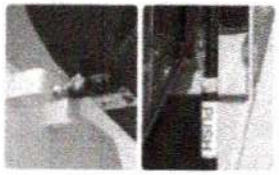
Wide Open Engine Access

Cab and seat fully tilt out of the way providing easy access to engine compartment.



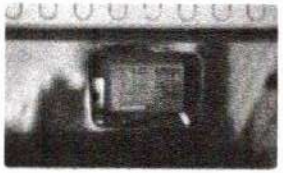
Remote Engine Oil Filter (HSL850-7A)

The engine oil filter is remotely mounted for convenient access when servicing.



Dual Cab Safety Lock

Dual locking system for cab when in raised position insures operator safety when preforming service and maintenance.



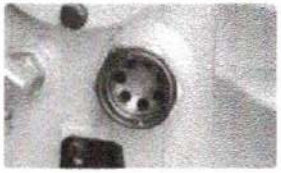
Fuse Box

A centralized fuse box provides added protection and durability to the onboard electrical system.



Frame Mounted Muffler

The muffler is mounted to the machine frame to reduce vibration and noise and improve durability.



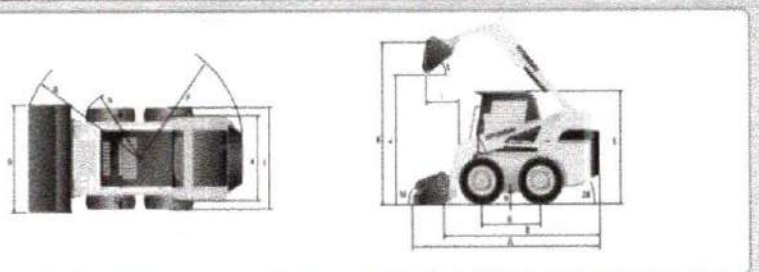
Hydraulic Oil Sight Gauge

Hydraulic oil sight gauge makes checking oil level easy and fast.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Dimension



Specification

DESCRIPTION			UNIT	HSL650-7A	HSL850-7A
Rated operating capacity			kg (lb)	680 (1,500)	850 (1,870)
Tipping load			kg (lb)	1,370 (3,020)	1,710 (3,770)
Operating weight			kg (lb)	2,990 (6,590)	3,290 (7,250)
ENGINE	Model			Kubota V2607-T	Kubota V3307-T
	Gross output		kW (PS)	49.5 (66.3)	59.4 (79.3)
	Net output		kW (PS)	46.3 (62.0)	52.5 (70.1)
	Rated speed		rpm	2,500	2,400
	Cooling			Water	Water
GENERAL	Steering controls			Pilot Joystick Lever	Pilot Joystick Lever
	Loader controls			Pilot Joystick Lever	Pilot Joystick Lever
	Gear start (std)			12.1 (6.5, 0.99)	12.1 (6.5, 0.99)
	Max. travel speed		km/h (mph)	11.5 (7.1)	11.4 (7.1)
HYDRAULICS	Loader pump flow		l/min (gpm)	68.2 (17.9)	82.9 (19.9)
	Loader pressure		kg/cm² (psi)	175 (2,489)	175 (2,489)
DIMENSIONS	Length with bucket	A	mm (in)	3,870 (129.7)	3,970 (128.6)
	Width, tire outside	C	mm (in)	1,515 (59.6)	1,830 (72.0)
	Height to cab top	E	mm (in)	1,980 (77.9)	2,000 (78.7)
	Tilt at	F	mm (in)	1,295 (50.9)	1,300 (50.1)
	Wheelbase	G	mm (in)	980 (38.6)	1,100 (43.3)
	Length, arm to pivot	H	mm (in)	1,826 (100.3)	2,440 (111.6)
	Ground clearance	I	mm (in)	160 (6.3)	205 (8.1)
	Tire radius, to pivot	O	mm (in)	1,535 (76.2)	2,000 (97.5)
	Tail swing, from cab	N	mm (in)	1,260 (49.6)	1,330 (52.3)
	Tire radius, rear end corner	P	mm (in)	1,560 (61.4)	1,660 (65.4)
	Tail clearance angle			28°	28°
	Height to bucket pivot pin	K	mm (in)	2,915 (114.8)	3,000 (121.3)
	Max. dump height	J	mm (in)	2,760 (85.2)	2,410 (94.9)
	Dump angle	L		43°	43°
	Reach at max. dump	T	mm (in)	550 (21.7)	510 (20.1)
	Rollback at ground	M		27°	27°
	Bucket width	D	mm (in)	1,625 (64.0)	1,990 (78.4)
	Bucket capacity, heaped		m³ (ft³)	0.31 (10.9)	0.37 (13.1)
	Fuel capacity		l (gal)	50 (13)	83 (22)
	Hyd. reservoir capacity		l (gal)	28 (7)	57 (15)
AIR CONDITIONING SYSTEM				The air conditioner system has fluorinated greenhouse gas with global warming potential of 675 tco. (Global Warming Potential : 1430) The amount: Total 0.65kg refrigerant corresponding of a CO2 equivalent 0.93kg tco2e. Refer to the manual.	

Standard Equipment

Hand throttle lever
Direct cooling system
Dual element airfilter
Aux. piping (3-spool)
Joystick lever control system
Bow tie drive chain
Console
Mono dashboard
Canopy (ROPS/FOPS)
Room mirror
Vandalism protection
Spark arresting muffler (HSL850-7A)
Seat bar & seat belt

Optional Equipment

Pre-cleaner
Self-leveling system
Master switch
Backup alarm
Enclosed cab (ROPS/FOPS)
Heater only
Air-conditioner only
Air-conditioner & heater
Defroster
Fenders
Side mirrors
Turn lamp
Beacon Light
Highflow system
Suspension seat
Manual stick lever control system
Add. Counter weight
Fuel warmer

* Standard and optional equipment may vary. Contact your Hyundai dealer for more information.
* The machine may vary according to international standards.
* The photos may include attachments and optional equipment that are not available in your area.
* Materials and specifications are subject to change without advance notice.
* All imperial measurements rounded off to the nearest pound or inch.

HYUNDAI CONSTRUCTION EQUIPMENT

PLEASE CONTACT

www.hyundai-ce.com 2017.07 Rev.0



* Some of the photos may include optional equipment.

MOVING YOU FURTHER

HYUNDAI SKID STEER LOADER

HSL650-7A / HSL850-7A

HYUNDAI
CONSTRUCTION EQUIPMENT

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Standing above the rest. Master of the Jobsite!

7A skid steer loaders are designed with plenty of power for maximum loading capacity along with excellent fuel efficiency. Hyundai skid steer loaders do more for less.



HSL 650-7A Engine

The high quality Kubota V2403 engine is designed for the perfect balance between performance, durability and efficiency. The V2403 provides enough power for jobs of all types with either a bucket or special attachment. (EPA tier III, EU stage III A emission certified)

48.3ps/2,500rpm
16.2kgf.m/1,600rpm

HSL 850-7A Engine

The high quality Kubota V3307-T engine is designed for the perfect balance between performance, durability and efficiency. The V3307-T provides enough power for jobs of all types with either a bucket or special attachment. (EPA tier III, EU stage III A emission certified)

75.3ps/2,400rpm
27kgf.m/1,500rpm



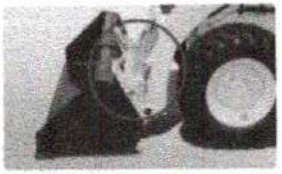




Boom Locking System
Loader cylinder locking bar is provided for additional safety when servicing.



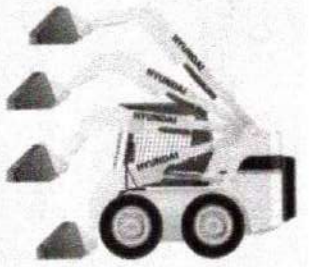
Excellent Visibility



Quick Attachment System
A quick attachment device improves cycle times and ease of operation.

Self-leveling Control System

The self-leveling control system is an optional feature perfect for lifting applications. When raising the loader boom, the bucket positioning valve directs oil from the boom cylinder to the bucket cylinder to keep the bucket in a level position automatically throughout the cycle. This dramatically improves loading efficiency. This feature allows the operator to focus more on machine positioning and job details which improves overall productivity. Operator can concentrate on maneuvering and lifting tasks for fast cycle times. (Optional item)



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GUÍA DE MOVILIZACIÓN O TRÁNSITO DE LA MAQUINARIA

ENTIDAD PORTAL WEB

NRO. de GUIA 419219

LA MOVILIZACION DE LA MAQUINARIA POR LAS VIAS DEL TERRITORIO NACIONAL SE EFECTUARÁ ENTRE LAS 6:00 Y LAS 16:59, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE LE PERMITA OBSERVAR CLARAMENTE OTROS VEHÍCULOS, PERSONAS Y OBSTACULOS. CUANDO LA MOVILIZACION SE EFECTUE ENTRA LAS 17:00 Y LAS 05:59 DEBERÁ LLEVAR ENCENDIDO UN DISPOSITIVO DE COLOR AMBAR EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL EQUIPO, QUE CUMPLA LA CONDICION DE HACERLO RECONOCIBLE COMO MAQUINARIA.

NRO.TARJETA DE REGISTRO DE LA MAQUINARIA: 76482	TIPO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: NIT	NUMERO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: 901066544
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE: COIBA SAS		NRO. UNICO DE IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA: MC105948
VIN: HHKHS702VK0002695	CHASIS: HHKHS702VK0002695	MOTOR: 8JW7158
SERIE: HHKHS702VK0002695	SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429510000	IDENTIFICACIÓN DEL GPS: 182427
EMPRESA DE HABILITACIÓN DEL GPS: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S	FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/07/2023	FECHA DE VENCIMIENTO: 20/08/2023
ORIGEN: Bogota D.C. - BOGOTA	DESTINO: Bogota D.C. - BOGOTÁ, D.C. - SAN JUAN DE SUMAPAZ	
DESCRIPCION DE LA RUTA: BOGOTA D.C - SAN JUAN DE SUMA PAZ VIAS NACIONALES		
COLOR: AMARILLO	USO: EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	FIRMA FUNCIONARIO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GUÍA DE MOVILIZACIÓN O TRÁNSITO DE LA MAQUINARIA

ENTIDAD PORTAL WEB

NRO. de GUIA 419219

LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA POR LAS VIAS DEL TERRITORIO NACIONAL SE EFECTUARÁ ENTRE LAS 6:00 Y LAS 16:59, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE LE PERMITA OBSERVAR CLARAMENTE OTROS VEHÍCULOS, PERSONAS Y OBSTACULOS. CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE EFECTUE ENTRA LAS 17:00 Y LAS 05:59 DEBERÁ LLEVAR ENCENDIDO UN DISPOSITIVO DE COLOR AMBAR EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL EQUIPO, QUE CUMPLA LA CONDICIÓN DE HACERLO RECONOCIBLE COMO MAQUINARIA.

NRO.TARJETA DE REGISTRO DE LA MAQUINARIA: 76482	TIPO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: NIT	NUMERO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: 901066544
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE: COIBA SAS		NRO. UNICO DE IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA: MC105948
VIN: HHKHS702VK0002695	CHASIS: HHKHS702VK0002695	MOTOR: 8JW7158
SERIE: HHKHS702VK0002695	SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429510000	IDENTIFICACIÓN DEL GPS: 182427
EMPRESA DE HABILITACIÓN DEL GPS: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S	FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/07/2023	FECHA DE VENCIMIENTO: 20/08/2023
ORIGEN: Bogota D.C. - BOGOTA	DESTINO: Bogota D.C. - BOGOTÁ, D.C. - SAN JUAN DE SUMAPAZ	
DESCRIPCION DE LA RUTA: BOGOTA D.C - SAN JUAN DE SUMA PAZ VIAS NACIONALES		
COLOR: AMARILLO	USO: EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	FIRMA FUNCIONARIO

Peiada Daiv.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.005.930.085
VALDES ZUBIETA

VICTOR ALFONSO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-2001
CUNDAY
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-MAR-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



00652

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CODIGO DE HABILITACIÓN S.O.S. 1101137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION 9732 DEL 02/07/2021
[illegible] Bogota D.C.
[illegible] unidadmedicabosanova@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 10.710

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
01 DIA	10 MES	2022 AÑO	BOGOTA (BOGOTA D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	CONSTRUCCIONES A&L SAS NIT: 901623708-8
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte)

VALDES ZUBIETA VICTOR ALFONSO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	21 AÑOS 7 MESES 1 DIAS	CC Tipo	1005930085 Numero
Apellidos y Nombres				

Cargo
OPERADOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO PARA LABORAR. SIN DEFECTO FISICO NI ENFERMEDAD QUE INTENFIERA EN LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definio a partir de los siguientes exámenes practicados

AUDIOMETRIA	✓	EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓
VISIOMETRIA	✓		

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRIA DE CONTROL EN UN AÑO	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo a doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico, a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación; igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS, a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dra. Julieth Garay Urbina
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 987 de 27 / 01 / 2020

Firma:

Nombre: GARAY URBINA JULIETH ANDREA

R. M.: 1033765179 L.S.O.: 987 DE 27 ENERO

Código de Seguridad
F895L1R10710

Aspirante o Trabajador

Firma

Nombre: VALDES ZUBIETA VICTOR ALFONSO

CC: 1005930085

Powered by CamScanner

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17024:2012
14-OCP-001

GRUMAS
Grúas y Montacargas Seguras Ltda.



CÓDIGO: 2871 6

Certifica a: Víctor Alfonso Valdés Zubieta

C.C.: 1,005,930,085

Como: Operador Cargador y Montacargador

Tipo: Montacargador **Capacidad:**

Expedido: 2022/04/13 **Vigencia:** 2025/04/12

Normatividad: OSHA 1926.602 Material handling Equipment 1926.602 (d)(1)(v) Evidencia de Certificación - Operador de Cargador y Mini Cargador CO.CP.PR.19 v3 de 2018-12-27

Este documento es personal e intransferible. El portador acredita haber demostrado competencia teórico-práctica exigida y será responsable por su buen uso. El certificado tiene vigencia de tres años, sin embargo no tiene validez si no ha realizado vigilancia antes de la fecha indicada.

Ing. José Narciso Castellanos
Gerente General

Info: certificacion@grumas.com
Tel: (1)4383425 **Cel:** 311 5189150

Código: CO.CP.PR.19 v3

GRUMAS
Grúas y Montacargas Seguras Ltda.

Código: 2871

Certificado digital
Validelo ingresando a www.grumas.com

Powered by CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VICTOR ALFONSO VALDES ZUBIETA identificado(a) con CC 1005930085 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSTRUCCIONES A& L SAS NI 901623708

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-06	2023-07	32350861	9453359662	E	2023-07-07									X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1.464.953	$234,400
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1.464.953	$102,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1.464.953	$58,600
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1.464.953	$58,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-05	2023-06	2124038383	9452037985	E	2023-06-07									X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1.245.417	$199,300
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1.245.417	$86,700
CCF	CAFAM	30	4%	$1.245.417	$49,900
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1.245.417	$49,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-04	2023-05	2068574470	9450693128	E	2023-05-08									X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1.263.653	$202,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1.263.653	$88,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1.263.653	$50,600
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1.263.653	$50,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-03	2023-04	2015642325	9449396896	E	2023-04-10																	

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1.220.000	$195,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1.220.000	$85,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1.220.000	$48,800
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1.220.000	$48,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

CONSTRUCCIONES A& L SAS NI 901623708

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-02	2023-03	1960211843	9448113712	E	2023-03-09																	

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,220,000	$195,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,220,000	$85,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1,220,000	$48,800
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1,220,000	$48,800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-01	2023-02	1899768087	9446556458	E	2023-02-06							X										

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,220,000	$195,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,220,000	$85,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1,220,000	$48,800
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1,220,000	$48,800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-12	2023-01	1844842342	9444995518	E	2023-01-03																	

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,090,000	$174,400
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,090,000	$75,900
CCF	CAFAM	30	4%	$1,090,000	$43,600
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1,090,000	$43,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-11	2022-12	1801349172	9443955793	E	2022-12-09																	

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,090,000	$174,400
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,090,000	$75,900
CCF	CAFAM	30	4%	$1,090,000	$43,600
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1,090,000	$43,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-10	2022-11	1741795420	9442475190	E	2022-11-08	X																

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	28	16%	$1,017,334	$162,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

CONSTRUCCIONES A& L SAS NI 901623708

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-10	2022-11	1741795420	9442475190	E	2022-11-08	X																

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	ARL SURA	28	6.96%	$1,017,334	$70,900
CCF	CAFAM	28	4%	$1,017,334	$40,700
EPS	FAMISANAR	28	4%	$1,017,334	$40,700

Este certificado se expide el dia 2023-07-21 a las 05:06.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Número **1005930085**

Fecha de expedición: 28/07/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 28 de julio de 2023 a las 10:01 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.
Procesado Color por el Consorcio Simit / Quipux

MTO.01.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

2. Número de formulario

4820210008182 98-2

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830004993 | 6. DV: 8 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: CASATORO S.A. BIC

13. Dirección: CR 72 170 97 | 14. Teléfono: 7460010 | 15. Cod. Admón: 48 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002153 | 25. DV: 8 | 26. Razón social del declarante autorizado: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 139

29. Número documento de identificación: 45761324 | 30. Apellidos y nombres: BONFANTE RODRIGUEZ FLOR TATIANA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cód. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Deposito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	25506	No. 116575012033533	2021 - 12 - 26	No. NYKS500024759	2021 - 12 - 14

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: HAMM AG | 47. Ciudad: TIRSCHENREUTH | 48. Cod.País Exportador: 023

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: HAMMSTRABE 1 95643 TIRSCHENREUTH | 50. E-mail: DANIELA.NIETERT@HAMM.EU

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Dpto. (Estim.)	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ o/s.
2900683656	2021 - 12 - 02	023	1	077	0	NAVEMAR SAS	

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas / meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8429400000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	023	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs / dcms	72. Peso neto kgs / dcms	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms
01	01	023	3,730.00	3,730.00	YY	7	1	U	1.00

78. Valor FOB USD | 79. Valor fletes USD

80. Valor Seguros USD: 0.00 | 81. Valor Otros Gastos USD

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD | 83. Ajuste valor USD: 0.00

84. Valor aduana USD: X | 85. Código registro o licencia | 86. Número: XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina: 99 | 88. Año: XXXX | 89. Programa No: XXXXXXXXXXXX | 90. Cód.Interno del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	0	0	0	0
I.V.A.	19.00	0	0	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Efectivos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Estadística	0	0	0	0	
Recargo	0	0	0	0	
		Total	0		0

91. Descripción de las mercancías(No incluir la descripción de las mercancías a importar con la sintaxis en el arancel de aduanas o la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 209333410 (1-1) NOMBRE COMERCIAL: MOTONIVELADORA, MARCA: GALION MODELO A-550, REFERENCIA A-550, 2005 SERIE IC-09887, NUMERO DE MOTOR 672802U0140792 MERCANCIA USADA AÑO DE FABRICACION 2005, VALOR CUANDO NUEVA DE 57.489 USD. COMPACTADOR (ROLLER), BASIC MACHINE WEIGTH 14.991 LBS, OPERATING MACHINE WEGTH 18342 LBS, MANUFACTURED FOR COMPACTION AMERICA, IN BORPARD, GERMANY, COLOR: AMARILLO: - MOTOR, MARCA: CUMMINS, MODELO 84-L9 9-C, SERIAL: 21466130, CUSTSPEC: 3170022-BW156, DATE OF MEG: 10-04-01, MADE IN GREAT BRITAINXXXXXXXXXXXXX

PROJECT
SOLUCIONES COMERCIALES

www.projectmaquinaria.com www.busquedagps.com

Bogotà, D.C., Octubre 11 de 2.021

Señores

BLANCA CECILIA DIASZ DUARTE

Ciudad.

La Empresa PROJECT SC SAS, identificada con NIT **900.650.878-2**, como proveedor autorizado por la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, según oficio No. S-2015/OFITE GRUDE 29 de fecha 11 de Febrero de 2.015, Se permite CERTIFICAR que el equipo que a continuación relacionamos se le ha instalado el respectivo Dispositivo GPS de ubicación y rastreo Satelital, cumpliendo con las normas contempladas en el Decreto 2261 del 2 de Noviembre de 2.012.

EQUIPO :	MOTONIVELADORA
MARCA:	GALION
REFERENCIA	A-550
SERIAL	21466130
MOTOR	672002U0140702
SERIE GPS	864180038736541

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 11 dias del mes de Octubre de 2.021.

La presente certificación tiene validez un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la misma.

JAVIER LACHARME JIMENEZ

Representante LEGAL

PROJECT SC SAS NIT 900.650.878-2

comercial@busquedagps.com

SEGUROS

Moto

sura



Maquinaria y equipo individual



Cordial saludo

Esta solución indemnizará los daños o pérdidas materiales súbitas, imprevistas y accidentales, que sufran la maquinaria y los equipos, que se encuentren en funcionamiento o que hayan sido desmontados paraefectos de revisión, limpieza, mantenimiento, renovación, reparación, acondicionamiento o fines similares.

Te invitamos a conocer nuestro video de la solución, haciendo clic acá

¿Cuáles son las ventajas de este seguro?

- ✓ Este seguro está orientado a equipos de año de fabricación inferior a 5 años
- ✓ La modalidad de aseguramiento es a valor a reposición a nuevo, lo que indica que el valor asegurado debe corresponder al de un equipo último modeloteniendo en cuenta queel valor de la indemnización es a valor real, es decir que se reduce su valor por el demerito por uso y posible mejora tecnológica
- ✓ Da protección a la condición de demerito por uso
- ✓ Lo protege en caso de afectar a un tercero con el equipo
- ✓ Da cobertura para algunos accesorios que puedan verse afectados por un evento.
- ✓ Asistencia jurídica telefónica disponible las 24 horas deldía.

¿Hasta cuándo es válida la cotización?

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

¿En caso de tener dudas a quien puedo contactar?

- ✓ Puede contactarse con suasesor de seguros
- ✓ Si no puede contactarse con su asesor, puede enviar un correo electrónico a <Nombre del suscriptor> al correo electrónico <xxxx@sura.com.co >, quien elaboró esta cotización.

¿Qué condiciones tiene esta cotización?

- ✓ Si antes de la iniciar la vigencia, se presenta un incremento en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo, SURA se reservará el derecho de revisar los Términos y condiciones indicados en esta cotización.
- ✓ Al contratar este seguro, se entiende que lefue explicada la cotización, con las coberturas y exclusiones de la póliza (Condiciones particulares y Generales), y este será expedido según las modificaciones solicitadas por usted, así como los términos y condiciones indicados en este documento. Por lotanto, al contratarlo, acepta exonerar a SURA ante cualquier pérdida proveniente de la deficiente, errónea o insuficiente contratación del seguro.

¿Ya visitó www.sura.com hoy?

SEGUROS

sura

27 de junio de 2023
Número de Póliza: XXXXX

1. TOMADOR/ASEGURADO: < OSCAR OSVALDO CUBIDES AREVALO > Nit/CC: 79.641.037
 BENEFICIARIO: < OSCAR OSVALDO CUBIDES AREVALO > Nit/CC: 79.641.037-X

2. VIGENCIA: Desde las 24:00 horas del 2023/06/21
 12 Meses Hasta las 24:00 horas del 2024/06/21

3. ACTIVIDAD ECONOMICA: Construcción y conservación de obras civiles relacionadas con la ingeniería y la construcción.

4. UBICACIÓN DEL RIESGO PRINCIPAL: < Bogotá DC >

5. DIRECCION DEL DOMICILIO DEL ASEGURADO PRINCIPAL: < Calle 83ª # 119-90 Casa 89 / Bogotá-Colombia">

6. FORMA APLICABLE: Según textosuramericana F-13-18-0032-022

7. BIENES ASEGURADOS: Maquinaria y equipos de propiedad del asegurado, incluyendo aquellas sobre las cuales tenga interés asegurable y cuyo valor se encuentre incluido dentro del valor asegurado expresamente indicado mediante relación adjunta

8. MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO: Valor de reposición a nuevo.

 Nota: Debe tener presente que este es un seguro a valor real, por lo cual el valor de reposición a nuevo se toma exclusivamentepara determinar el valor de la prima del seguro y para la determinación del valor real del bien asegurado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 de este documento

9. VALOR ASEGURADO TOTAL: XXX.XXX.XXX (poliza amparo COP 300.000.000 por equipo y 3.000 en el Total)

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL MOTOR/PLACA IDENTIFICACION/VIN	AÑO FABRICACION	VALOR ASEGURADO
Vibrocompactador	INGERSOLL RAND	SD40	L71704	2009	COP $30.000.000
Mini cargador	CASE	SV300		2017	COP $120.000.000
Vibrocompactador	WACKER	RD40	MIXTO	2017	COP $135.000.000
Vibrocompactador	WACKER	RD40	MIXTO	2017	COP $135.000.000
Vibrocompactador	BOMAG	BW177	XX XX XX XX X	2011	COP $100.000.000
Vibrocompactador	WACKER	RD40	XX XX XX XX X	2019	COP $170.000.000
Vibrocompactador	HAMM	HD 14	4T	2022	COP $180.000.000
Mini cargador	CASE	SR 200B	NLM481433	2020	COP $180.000.000
Mini cargador	CASE	SR 200B	NLM481434	2020	COP $180.000.000
Mini cargador	CASE	SR 200B	NLM481444	2020	COP $180.000.000
Minicargador	BOBCAT	S570	A7U713961	2014	COP $120.000.000
Mini cargador	HYUNDAI	HSL850-9A	MC105943	2019	COP $180.000.000
Motoniveladora	GALION	A-750	1C09837	2005	COP $160.000.000
Vibrocompactado	HYPAC	CB30C	21456130	2006	COP $ 90.000.000
TOTAL					COP $ 1'960.000.000

MONEDA APLICABLE: COP (Pesos Colombianos)

11. COBERTURAS PRINCIPALES

Amparo	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)	Deducible
Cobertura básica: inundación,incendio, explosión, deslizamiento del terreno, volcamiento, impacto de objetos exteriores, entre otras.	100% del Valor Asegurado	10% del siniestro mínimo 5 SMMLV
Sustracción con violencia	100% del Valor Asegurado	15% del siniestro mínimo5 SMMLV
Terremoto, temblor o erupción volcánica	100% del Valor Asegurado	(10%) del valor de la pérdida de cada uno los artículos y/o bienes afectados por el siniestro, mínimo tres (3) SMMLV
Asonada, motín, conmocióncivil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	100% del valor asegurado	20% del siniestro mínimo15 SMMLV
Transportes nacionales	100% del Valor Asegurado del equipo de mayor valor	10% del siniestro mínimo 7 SMMLV
Responsabilidad civil extracontractual (Según texto clausula)	100.000.000	10% del siniestro mínimo3 SMMLV
Gastos médicos de atención inicial de urgencias	$30.000.000 persona, $50.000.000 evento/vigencia	
Gastos de defensa	$ 50.000.000 evento/vigencia	
Responsabilidad del empleador	10% persona / 20% evento– vigencia	
Bienes bajo tenencia, cuidado y control	20% del límite principal	
Asistencia jurídica telefónica (Llama al #888) (Según texto clausula)	2 servicios / eventos durante la vigencia	No se aplicará deducible para esta cobertura

Deducible demás eventos: 10% del siniestro mínimo 3 SMMLV

12. AMPAROS ADICIONALES

Amparo adicional	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)
Sublímite de Gastosextraordinarios por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso	10% del valor del/los equipo(s) afectados
Sublímite de flete aéreo	10% del valor del/los equipo(s) afectados
Amparo automático para nuevos equipos (Según texto clausula)	Límite máximo por máquina de200.000.000
Accesorios no especificados (Según texto clausula)	Sublímite del 10% del valor de los equipos afectados máximo 5.000.000
Protección al demerito (Según texto clausula)	Según lo establecido en la cláusula: 15%

Deducible aplicable: deducible del amparo afectado

13. EXCLUSIONES: Además de las contempladas en las Condiciones Generales forma F-13-18-0032-022 se excluye:

Toda clase de equipos cuya actividad este directamente relacionada a la operación en gaseoductos, poliductos y oleoductos.
Daños cuya causa u origen se hayan producido con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza, aun cuando las consecuencias se manifiesten durarte la vigencia de la misma.
Cualquier pérdida directa o indirectamente relacionada con levantamiento de cargas en equipos tales como, pero no limitado a grúas, torre grúas, equipos de construcción de puentes, que excedan las capacidades nominales de los equipos establecidos o publicados en manuales, folletos y/o tablas del fabricante o que deben estar adecuadas de acuerdo con las especificaciones originales con alarmas operacionales de sobrecarga e indicadores de velocidad de vientos y dichas alarmas o indicadores no se encuentran en operación.
Daños o pérdidas materiales ocurridos a todo tipo de vehículos, incluyendo los vehículos pesados, que por sus características deban tener una póliza de autos, incluyendo, pero sin limitarse a volquetas, tracto camiones, vehículos con chasis, etc.
Daños o pérdidas materiales ocurridas a los equipos por no encontrarse a cargo de una persona o empresa responsable por su seguridad.
Responsabilidad civil cruzada
Cualquier reclamación relacionada directa o indirectamente conun sistema informático, hardware, programa, software, datos, almacenamiento de información, microchip, circuito integrado o un dispositivo similar en equipos informáticos y no informáticos (ya sea o no propiedad del titular de la póliza asegurada), estánexcluidos excepto que se trate de daños materiales en los bienes asegurados que surjan a raíz de uno o varios de los siguientes riesgos: incendio, rayo, explosión, impacto de aeronave o vehículo, caída de objetos, tempestad, granizada, tornado, ciclón, huracán, terremoto, volcán, maremoto, inundación, helada o peso de la nieve, o eventos amparados en la póliza.
Equipos electrónicos fijos, móviles y portátiles, a menos que estos equipos electrónicos hagan parte del valor asegurado declarado para lamaquinaria asegurada, e incorporados de fábrica.
Daños generados a los bienes objeto de izaje o cargue u operaciones similares realizadas con la maquinaria o equipo

14. CONDICIONES REFERENTES A LA INDEMNIZACIÓN:

No obstante, lo establecido en la Sección IV de las Condiciones generales, las siguientes condiciones serán modificadasde acuerdo con lo especificado a continuación:

Pérdida Total: Cuando el costo de reparación del bien asegurado afectado sea igual o mayor a su valor real, la pérdida será total. La indemnización para pérdidas totales corresponderá al valor real del bien asegurado cuando ocurre el daño, sujeto a la posibilidad de aplicar lacláusula de infraseguro. Después de una indemnización por pérdida total, el salvamento será de SURA y el seguro sobre el bien dañado terminará. Dependiendo del valor asegurado del bien afectado, esta sección contempla dos opciones de liquidación del valor a indemnizar:

Opción 1 - Si el valor asegurado es superior al valor real:

A. $Valor\ real = Valor\ de\ reposición\ a\ nuevo - Demérito$
B. $Porcentaje\ de\ cobertura = \frac{Valor\ asegurado}{Valor\ real}$
C. $Pérdida\ establecida =$
menor entre el Valor real y el valor asegurado
D. $Pérdida\ ajustada =$
pérdida establecida menos IVA (si aplica) y [illegible]
E. $Pérdida\ cubierta = Pérdida\ ajustada \times Porcentaje\ de\ cobertura$
$Valor\ a\ indemnizar = pérdida\ cubierta \times Deducible\ aplicable$

Opción 2 - Si el valor asegurado es inferior al valor real:

A. $Porcentaje\ de\ cobertura = \frac{Valor\ asegurado}{Valor\ asegurable}$
B. $Pérdida\ establecida = el\ valor\ asegurado$
C. $Pérdida\ ajustada =$
pérdida establecida ajustada por IVA (si aplica) y mejoras al equipo
D. $Pérdida\ cubierta =$
$Pérdida\ ajustada \times Porcentaje\ de\ cobertura$
E. $Valor\ a\ indemnizar = pérdida\ cubierta \times Deducible\ aplicable$

Demérito: es la pérdida de valor que sufre el bien por su uso y se obtendrá de la proporción entre el tiempo de uso y su vida útil, ya sea en horas, años u otra unidad de medida del uso, donde se tomará el mayoraplicable. Cuando el horómetro presente alteración o se encuentre dañado, se calculará el uso a través medios alternativos. Para los casos donde se supere la vida útil del bien, el cálculo del demérito se limitará a un máximo del 75%.

15. OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:

Pago de las primas: 30 días contados a partir de la fecha de inicio de la póliza.
Intermediario de seguros VICTORIA BEDOYA(código 18147)
Sucursal de radicación: 2613
Término de revocación de la póliza 60 días calendario, salvo para el amparo de HMACC y AMIT para el cual se establece en 10 días.
Restablecimiento del valor asegurado previa solicitud del asegurado por pago de siniestro, con su correspondiente cobro de prima adicional a prorrata. No aplica para el amparo de HMACC + AMIT ni responsabilidad civil ni accidentes al conductor ni protección al demerito.
Pagos Parciales hasta del 50%, previo a: 1. Demostración de la ocurrencia cuya causa este plenamente enmarcada en una de las coberturas, 2. Se tenga un estimado del valor máximo de la reclamación, 3. reporte del ajustador.
El asegurado será el primer opcionado en los derechos de salvamento
Ampliación del plazo de aviso de siniestro a diez (10) días
Definiciones adicionales

- Infidelidad: cualquier acto deshonesto que involucre la apropiación ilegal de una maquina o equipo asegurada por parte de un tercero o un empleado el asegurado.
- SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Sarlaft según los requisitos de la Circular Externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia
Los valores especificados como sublímites se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado y por tanto no incrementará la suma asegurada, ni estarán sujetos a la aplicación de infraseguro.
El 100% de la maquinaria asegurada debe contar con extintores manuales, así como protecciones en los lugares donde sean parqueados o en el lugar de trabajo.

17. TEXTOS ANEXOS:

CLAUSULA: AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS EQUIPOS
Siempre que se trate de bienes asegurables no excluidos, se estipula Amparo automático para nuevos equipos, de acuerdo con las siguientes condiciones:

En caso de que el Asegurado adquiera a cualquier título algún interés asegurable sobre nuevos equipos y que dichos nuevos equipos se encuentren dentro de los predios o establecimientos descritos en la póliza a la cual aplica esta cláusula, la cobertura otorgada por la póliza y por sus amparos adicionales, automáticamente se extenderá a los nuevos equipos, siempre y cuando éstos bienes posean similares características técnicas a las de aquellos que se encuentran asegurados mediante la presente póliza y que no impliquen agravación del riesgo. Lo anterior sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 1060 del Código de Comercio.

El Asegurado está obligado a informar dentro de los treinta (30) días comunes siguientes a la fecha de adquisición de los nuevos equipos. Si vencido este plazo no se ha informado a SURA, cesará al amparo.

Los aumentos de valor asegurado por nuevos equipos descritos anteriormente generarán un cobro adicional de prima. La anterior condición aplica para equipos con una antigüedad máxima de 5 años.

CLAUSULA: UBICACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS
Queda convenido que, para efectos del presente seguro, la cobertura para los bienes amparados en la póliza, opera en cualquier lugar donde estén ubicados dentro del Territorio Nacional. En este sentido, la dirección o ubicación descrita en el certificado de seguro, solo se especifica con la finalidad de propiciar controles de orden administrativo. Se acepta que los bienes se trasladen a los diferentes predios asegurados en la póliza, dentro del Territorio Colombiano, con ocasión del desarrollo de la actividad realizada por el asegurado.

CLAUSULA: ACCESORIOS NO ESPECIFICADOS
Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza o en ella endosados y sujeto a que el Asegurado haya pagado la prima extra acordada, SURA indemnizará al Asegurado las pérdidas generadas sobre accesorios no especificados que, al momento de la pérdida del bien asegurado, se encuentren acoplados a la maquinaria sujeto al valor asegurado especificado en esta cláusula.

Definición de accesorio corresponde a una parte que se ensamblada o desensambla en el bien asegurado para desarrollar una función específica, que cuando está operativo, le permite al bien asegurado cumplir funciones adicionales o incrementar su capacidad operacional. Se entenderán como accesorios, los rastrillos, martillos hidráulicos, grapas, desgarradores, cucharones, cizallas, compactadores, arados, desbrozadoras, zanjadoras, entre otros accesorios similares. No se entenderán como accesorios, los aires acondicionados, equipos electrónicos, computadores, software, sistemas de comunicación, nivelación, llantas, y otros especificados en las condiciones generales.

CLÁUSULA: PROTECCIÓN AL DEMERITO
Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones y cláusulas contenidos en la Póliza, la condición de demerito, calculado como la proporción entre el tiempo de uso y su vida útil, se modificará tomando en consideración las siguientes reglas:

1. Si el tiempo de uso es inferior a 2.000 horas o el cálculo del demerito es inferior al 15%, no se aplicará tal condición.
2. Si el demerito se encuentra entre el 15% y el 75%, el porcentaje calculado será reducido en un 15%.
3. Si el demerito es superior al 75%, el porcentaje calculado corresponderá a un 75%.

Esta cobertura no aplicará para equipos que hayan sufrido repotenciaciones o bienes para los cuales no sea posible determinar su tiempo de uso.

CLÁUSULA: AMPARO PARA BIENES BAJO IMPORTACIÓN TEMPORAL
Cuando se presente un evento indemnizable bajo este seguro en equipos que se encuentren bajo condición de importación temporal, se aplicarán las siguientes condiciones que modifican o reemplazan las condiciones generales y particulares:

Cuando ocurra una pérdida total, la indemnización será de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares y los bienes salvados o recuperados pasaran a ser propiedad SURA una vez el asegurado gestione y aporte los documentos que acrediten la importación definitiva de los bienes, la cual es requisito para poder proceder con el pago de la indemnización.

Cuando ocurra una pérdida parcial, la indemnización será de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares de este seguro y el salvamento pasará a ser de propiedad de SURA.

Exclusivamente para los eventos indemnizados como pérdida total, SURA le dará un auxilio de máximo el 10% del valor de la pérdida indemnizable del equipo, para cubrir los gastos de remoción de escombros o destrucción de los bienes por orden de entidad competente, este auxilio no puede exceder el valor máximo estipulado en las condiciones particulares de la póliza para este fin. Para hacer efectivo este auxilio, el asegurado debe aportar los documentos de destrucción o de remoción de escombros respectivos.

No tendrán cobertura los gastos necesarios en que incurra el asegurado para reexportar el bien afectado, gastos de nacionalización ni costos de chatarrización o cualquier otro gasto que no se haya pactado en la Póliza.

CLÁUSULA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Gastos de defensa en procesos civiles y penales: Honorarios, costas y expensas necesarios para negociar acuerdos o para la defensa de alguna reclamación cubierta por este amparo, sea judicial o extrajudicial, en su contra. Si usted recibe una reclamación de un tercero por un daño cubierto o le inician un proceso penal como consecuencia de un evento de responsabilidad civil:

SURA le asignará un abogado que lo defienda cubriendo los costos que ello implique. Si prefiere nombrar un abogado directamente, SURA le reembolsará su costo siempre que solicite aprobación previa de SURA y los gastos sean necesarios y razonables.

No podrá hacer uso de esta cobertura cuando afronte un proceso judicial sin la autorización o en contra de las instrucciones de SURA. No se amparan los gastos de defensa en procesos penales que no se deriven de un proceso civil por indemnización de perjuicios.

Responsabilidad del empleador: Cubre los accidentes de trabajo que, por su culpa, sufran sus empleados, así como los accidentes de trabajo de sus contratistas y subcontratistas cuando exista responsabilidad solidaria de su parte. Esta cobertura opera en exceso de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social o de cualquier otro seguro contratado. En ningún caso remplaza su obligación de afiliar a sus empleados o a sus contratistas y subcontratistas a lo dispuesto por la ley.

SURA no pagará cuando el evento sea consecuencia de:

Enfermedades laborales, endémicas, epidémicas o por sobresfuerzos.

Incumplimiento de las obligaciones de tipo laboral, como: contractuales, convencionales o legales, diferentes a las que dan lugar a la responsabilidad por accidentes de trabajo.

Accidentes de trabajo generados con culpa grave del empleado.

Médicos de atención inicial de urgencias: A quien haya sufrido un accidente derivado de la operación del equipo asegurado, siempre y cuando la atención sea dentro de las 48 horas siguientes al accidente y sin que sea necesario que usted acredite su responsabilidad. No estarán cubiertos los accidentes de sus empleados, quienes deben contar con la protección de su ARL.

Bienes bajo cuidado, tenencia y control: Daños causados con los equipos asegurados que tenga bajo su cuidado, tenencia y control. SURA no pagará los daños o hurto a los bienes que usted tiene bajo cuidado, tenencia y control.

CLAUSULA: COBERTURA PARA ASISTENCIA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA

SURA por solicitud del Asegurado brindará, vía telefónica, los servicios de Consultoría Legal en cualquiera de las ramas del derecho relacionadas a continuación, quedando excluida de responsabilidad SURA de cualquier determinación que adopte el Asegurado por la consulta jurídica.

DERECHO CIVIL: El Asegurado recibirá asesoría jurídica en adquisición de bienes muebles, inmuebles, y sujetos a registro, garantías hipotecarias y prendarias, contratos para remodelación de vivienda, régimen de propiedad horizontal (conjuntos/edificios), responsabilidad civil contractual y extracontractual en eventos de tránsito, celebración, ejecución y finalización de contratos, etc.

DERECHO COMERCIAL: El Asegurado recibirá asesoría en actos de comercio, obligaciones y contratos mercantiles, venta y adquisición de establecimientos de comercio, títulos valores, entre otros.

DERECHO CONSUMIDOR El Asegurado recibirá orientación frente a la aplicación del estatuto de protección al consumidor, cumplimiento de garantías de bienes y servicios, publicidad engañosa, entre otros.
DERECHO ADMINISTRATIVO El Asegurado recibirá asesoría en derechos de petición, quejas y trámites ante entidades públicas, acción de tutela y derechos fundamentales, servicios públicos domiciliarios, entre otros.
DERECHO POLICIVO El Asegurado recibirá asesoría en reclamaciones ante autoridades de policía, impugnación de comparendos, obtención de permisos para funcionamiento de negocios entre otros.
DERECHO NOTARIAL El Asegurado recibirá orientación frente a trámites de documentos ante las notarías tales como sucesiones, matrimonio, registros del estado civil y su corrección, declaraciones extrajudiciales, cancelación de gravámenes a la propiedad, tradición de bienes sujetos a registro, entre otros.
DERECHO FAMILIAR El Asegurado recibirá orientación en régimen legal del matrimonio, régimen económico, afectaciones al patrimonio de familia, patria potestad, custodia, sucesiones con o sin testamento, entre otros.
DERECHO LABORAL El Asegurado podrá recibir orientación en la contratación de empleados domésticos, liquidaciones, modalidades de vinculación laboral, invalidez, incapacidades, pensiones.

PROCESO DE PRESTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO: SURA recibirá solicitudes directamente desde el #888, siendo éste el único autorizado para la activación de asistencias. La atención de los servicios estará condicionada a lo siguiente:

1. La cobertura está limitada a un total de 2 servicios o eventos durante la vigencia del seguro
2. Los usuarios podrán acceder al servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana, 365 días del año.
3. El tiempo máximo en línea será de 60 minutos por evento.
4. Se podrá brindar la asistencia en cualquier ciudad siempre y cuando se tenga recepción de las llamadas telefónicas
2. La línea de Asistencia de SURA recibirá la llamada, solicitando los siguientes datos al usuario:
 - Nombre y Apellidos.
 - Ciudad
 - Identificar aseguradora, cliente y plan. (número de póliza)
 - Teléfonos de contacto.
 - Preferencia de horario de atención.

RESPONSABILIDAD SURA será responsable por la prestación de los servicios convenidos, pero deja expresa constancia que este amparo ES DE MEDIO Y NO DE RESULTADOS, por lo cual el Asegurado acepta que SURA no será responsable de los resultados de las acciones emprendidas por él o por las personas que él autorice, con ocasión de la asesoría recibida.

sura



Descarga nuestra **APP Seguros SURA** disponible en:

Línea de atención 01 8000 51 88 88
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88
Celular # 888

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DE COLOMBIA

SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S.I.A SAS
Nit 900515375-2

Bogotá D.C 19 de julio del 2023

CERTIFICADO IDONEIDAD MOTONIVELADORA GALION A550

Por medio de la presente yo **POMPILIO BARACALDO** representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS SIA SAS** certifico que la maquina MOTONIVELADORA GALION A550 se encuentra totalmente operativa y con sus respetivo mantenimientos al día, por lo cual es apta para operar actualmente

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente

Pompilio Baracaldo
CC. 3236949
Representante Legal

SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S.I.A SAS
Nit 900515375-2

Bogotá D.C 19 de julio del 2023

CERTIFICADO MANTENIMIENTO MOTONIVELADORA GALION A550

Por medio de la presente yo **POMPILIO BARACALDO** representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS SIA SAS** certifico que se le realizo un mantenimiento general a la MOTONIVELADORA GALION A550 en los últimos 2 meses así:

- Cambio de aceite y filtros
- Mantenimiento eléctrico
- Despinche

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente

Pompilio Baracaldo
CC. 3236949
Representante Legal

Carrera 80ª 58C – 47 Sur Teléfono: 310 777 24 96 - 316 331 89 66 email: sia.sas@hotmail.com

FICHA TÉCNICA MOTONIVELADORA GALION A550



Peso:	32500
Largo:	27'9"
Ancho:	8'
Altura:	10'10"

Año: 2005
Tracción: 6*4
Tipo cabina: cerrada
Potencia: 150 HP
Aspiración: Turbo cuchilla desplazable

Motor: 6720002U0140702
Tipo: DIESEL
Transmisión: Caja y convertidor
N de cilindros: 6
Cantidad de uñas: 5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.250.255**

MOLINA

APELLIDOS

PEDRO JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1959**

EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-1979 EL COLEGIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00208811-M-0003250255-20100112 0019882150A 1 03285896

SANTA ELENA SAS
Servicios Médicos Integrados

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS

Nit. 900157744 - 0

Dirección: Cll 27 SUR No 19 - 19

Tel. 6016264247-3183832985-3115117029. NIT 900157744

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ⊗



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **20/05/2023 10:30:00** Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADAS S.I.A SAS**

Nombre **PEDRO JOSE MOLINA**

Cargo **OPERADOR** Doc. Identidad **CC 3250255**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL TRABAJO EN ALTURAS.	2 ESPACIOS CONFINADOS	3 EXAMEN DE INGRESO OCUPACIONAL
4 COLESTEROL TOTAL	5 GLUCOSA EN SUERO. LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	6 TRIGLICÉRIDOS
7 VISIOMETRIA	8 AUDIOMETRIA SOD	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	⊗	○	○	○
Aplazado	○	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	○	○
Apto para trabajar en alturas	⊗	○	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	⊗	○	○	○
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	○	○	○	○
Apto para participar en la brigada	○	○	○	○
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	○	○	○	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○

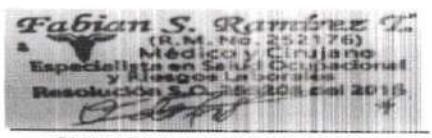
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN SI ○ NO ⊗ **ARL** SI ○ NO ⊗ **EPS** SI ○ NO ⊗

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
SIN RESTRICCIONES PARA LA LABOR DE ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS



FABIAN SNAIDER RAMIREZ TORRES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC. 1013590019 RM. 252176

Trabajador: PEDRO JOSE MOLINA
CC 3250255
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN FORMA CORRECTA SEGÚN ÁREA DE TRABAJO.
PAUSAS DE COMPENSACION DURANTE JORNADA LABORAL
CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE COLUMNA
ADECUADA MANIPULACION DE CARGAS
MANEJO ADECUADO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTA
CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
EN CAMPO USO DE BLOQUEADOR SOLAR E HIDRATACION
CAPACITACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS
ALIMENTACION BALANCEADA
MANEJO DE ESTRÉS CON ACTIVIDADES QUE MEJOREN LA CARGA LABORAL
CUALQUIER OMISION EN LA INFORMACION INDAGADA DURANTE LA CONSULTA MEDICA FRENTE A SU HISTORIAL CLINICO, EXIME AL MEDICO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FRENTE A EVENTOS QUE SUCEDAN DURANTE EL EJERCICIO DE SU LABOR

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Fabian S. Ramírez T.
(R.M. No. 2521.76)
Médico Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
y Riesgos Laborales
Resolución S.C. 10 de Abril 2015

FABIAN SNAIDER RAMIREZ TORRES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC. 1013590019 RM: 252176

Trabajador: PEDRO JOSE MOLINA
CC 3250255
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biometrica

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515375	2	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 50 B SUR N 86 A 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7855278	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	1000000786	9453663231	E	2023/07/19	2023/07/18	BANCO DE BOGOTA	0	$4,957,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: COLSUBSIDIO (13 Afiliados)						$15,332,000	$2,453,200			$16,732,000	$669,300			$16,732,000	$669,300			$16,732,000	$1,165,200		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (13 Afiliados)						$15,332,000	$2,453,200			$16,732,000	$669,300			$16,732,000	$669,300			$16,732,000	$1,165,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)						$15,332,000	$2,453,200			$16,732,000	$669,300			$16,732,000	$669,300			$16,732,000	$1,165,200		$0	$0
1	CC	93207495	ARIAS WILMER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1018495628	BARACALDO NATALIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	3236949	BARACALDO [illegible]	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS017	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
4	CC	1081923693	FERNANDEZ ALEXANDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1081921135	FERNANDEZ DANILO	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
6	CC	3250255	MOLINA PEDRO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
7	CC	80793256	MUÑOZ FRANCISCO	25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
8	CC	1108937356	PEÑA JUAN	25-14	6	$232,000	$37,200	EPS002	6	$232,000	$9,300	CCF22	6	$232,000	$9,300	14-23	6	$232,000	$16,200	6	$0	$0
9	CC	1106395228	PRADA CRISTIAN	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
10	CC	1110262072	PRADA LIDITIAN	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
11	CC	93207199	PRADA MARIO	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
12	PT	7153445	SANCHEZ JESUS	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
13	CC	1093739840	SINNING GUILLERMO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total		**Afiliados(13)**				$15,332,000	$2,453,200			$16,732,000	$669,300			$16,732,000	$669,300			$16,732,000	$1,165,200		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515375	2	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 50 B SUR N 86 A 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7855278	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	1000000786	9453663231	E	2023/07/19	2023/07/18	BANCO DE BOGOTA	0	$4,957,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,453,200	$0	$0	$2,453,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,208,400	$0	$0	$1,208,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,020,800	$0	$0	$1,020,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,165,200	$0	$0	$1,165,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$1,165,200	$0	$0	$1,165,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$669,300	$0	$0	$669,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$669,300	$0	$0	$669,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$669,300	$0	$0	$669,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$445,600	$0	$0	$445,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$158,400	$0	$0	$158,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$65,300	$0	$0	$65,300
TOTAL				13	$4,957,000	$0	$0	$4,957,000

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Número **3250255**

Fecha de expedición: 19/07/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 19 de julio de 2023 a las 11:49 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en este documento es generada y reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios - Consorcio Simit / Qupux

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Número **3250255**

Fecha de expedición: 28/07/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 28 de julio de 2023 a las 10:33 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el presente documento es reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Simit / Quipux

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

Año **2017**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

4820170002611349

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900790547 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón social: WACKER NEUSON BOGOTA S.A.S.

10. Dirección: KR 56 A 165 17 | 12. Cód. Admón: 8966829 | 13. Cód. Ciiu: 48 | 14. Cód. Ope.: 11 | 15. Cód. Unidad Operativa: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830008623 | 25. DV: 6 | 26. Razón social o apellidos y nombres: AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0261

29. Número documento de identificación: 45547490 | 30. Gestionado por: ERIKA PATRICIA CABRERA MACIAS

01. Clase declaración: 02	02. Tipo declaración: Inicial	03. Cod: 1	04. No Formulario Anterior: XXXXXXXXXXXXXX	05. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX	06. Cod. Admón: XX	07. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXX	08. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX	09. Cod. oficina: XX
10. Cod. Lugar ingreso / salida: CTG	11. Cod. Depend.: 7201	12. Manifiesto de carga No. 116575007858401	13. Año - Mes - Día: 2017 - 05 - 16	14. Documento de transporte No. DEMUC0000036615			15. Año - Mes - Día: 2017 - 04 - 30	

16. Nombre exportador o proveedor en el exterior: WACKER NEUSON VERTRIEB EUROPA GmbH & Co. KG | 17. Ciudad: MUNICH | 18. Cod Pais Exportación: 023

19. Dirección exportador o proveedor en el exterior: PREUSSENSTRASSE 41 80809 MUNICH | 20. E-mail: www.wackerneuson.com

21. Factura: 9966427545	22. Año - Mes - Día: 2017 - 04 - 21	23. Cod. pais vendedor: 023	24. Cod. Modo Transporte: 1	25. Cod. Origen Fondos: 169	26. Cod. Forma Pago: 11	27. Empresa transportadora: EDUARDO L GERLEIN S A	28. Tasa de cambio $ US: 2,932.16

S	29. Importador consignatario: 8429400000	30. Cod. Complementario: XX	31. Cod. Suplementario: XX	32. Cod. Modalidad: C100	33. No. Items: XX	34. Valor aseg. USD: XXXX	35. Periodicidad del Pago Aduanero: XX	36. Cod. pais destino: 023	37. Cod. Vendedor: XXX

38. Forma de pago: 05	39. Tipo de importación: 01	40. Cod. pais origen: 023	41. Peso bruto kgs: 7,650.00	42. Peso neto kgs: 7,650.00	43. Codigo Arancelario: BT	44. No. Bultos: 2	45. Subpartidas: 1	46. Cod. modalidad Importación: 0	47. Cantidad items: 2300

48. Valor FOB $: 68,987.51	49. Valor Flete $: 595.00								
50. Valor Seguro $: 229.94	51. Otros gastos $: 1,736.25								
52. Valor de Ajuste (Deducción) $: 2,561.19	53. Valor Aduana $: 0.00								
54. Valor Aduana $: 71,548.70	55. Cod. Negociación: X	56. Numero: XXXXXXXXXX							
57. Cod. Oficina: 79	58. Sec: XXXX	59. Dependencia: XXXXXXXXXX	60. Cod. Interno del Proveedor: 0						

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	209,792,236	0	0	0
I.V.A.	19.00	209,792,236	39,861,000	39,861,000	0
Sobretasa	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0	0	0	0	0
Sistema	0	0	0	0	0
Precio	0	0	0	0	0
Total			39,861,000		0

Mercancía nueva: ENGINE MOD-T5000DF-15021, MISCELANEOS MARCA HONDA, MODELO NE-490 DE APROBACION AÑO 2010, CON MOTOR COMPRA NAT DIESEL D 182BP, TRANSMISI ON DE 5 VELOCIDADES, CON ESCARIFICADOR, ALTURA 2,5MT , PESO 19.000 LBS, CABINA CERRADA, LLANTA 1.400X24, COSTO COMERCIAL NUEVA 2010 USD 215.000, SERIAL NUMERO WWS-NE-00316101 A/N: 378 25E-C1P400 , PRODUCTO: RETROEXCAVADORA PARA O DESTINO: PARA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION; MARCA: W ACKER NEUSON; MODELO 9L744; REFERENCIA: CHASIS , 5LS744:WEC00048[1];CWALAL; 245671234; MOTOR/VIN E/NO 18/120; BOMBA DE INYECCION E/NO EL620441; TURBO SELECTRO E/N 37000195, TORQUE TRACERO 1:30 1:30 0161 CARDIS 0:30 CT12163340 (MODELO: WL742-EL744) 0100315GSBL744CH TURBO-BACKHOE/LOADER

125. Valor pagos anteriores: 0	126. Medio de Pago: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
127. Espacio reservado DIAN - Numero Aceptación:		132. No. Aceptación declaración: 4820170002611349
128. Referencia operación:		133. Fecha: 2017 05 25

134. Formulario No: 4820170001961353	135. Fecha: 2017 - 05 - 25		136. Sticker:

Firma declarante	907. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este formulario	986. Pago Total $: 39,861,000

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Numero del adhesivo)

CORPBANCA HELM
Autoadhesivo 0650204061726?
Fecha presentación 2017-05-25 14:53:00
Valor pagado $39,861,000

Fecha de Impresión: 2017-05-25 15:11:42

20172963988389

Rastrack S.A.S.
Administración Satelital de Vehículos

CERTIFICACION

RASTRACK S.A.S. con NIT 830.126.626-3 certifica que la empresa MALAGON INGENIERIA SAS con identificación No. 900458008, posee dispositivo de Monitoreo y Localización GPRS en la maquina relacionada a continuación.

CHASSIS	CLASE	MARCA	MOTOR	SERIAL GPS
GC08316	MOTONIVELADORA	GALION	96050607	RAS90CK11735

CHASSIS	INSTALACION	IMEI GPS	TIPO DE DISPOSITIVO	ORIGEN DEL GPS
GC08316	instalada el 14-03-2023	860896050823830	GPRS	IMPORTADO

Estimado Cliente para efectos de movilización de maquinaria amarilla recuerde validar antes de iniciar el viaje que su equipo de monitoreo se encuentra reportando y que su máquina cuente con la placa de identificación de monitoreo Rastrack.

Se expide el día martes, 14 de marzo de 2023

Cordialmente

Alejandro Ayala perilla

Rastrack S.A.S
Administración Satelital de Vehículos
NIT. 830.126.626-3

Alejandro Ayala Perilla
Servicio al cliente
Rastrack S.A.S

suramericana

Bogota D.C., 29 de junio de 2023

Señor
Oscar Oswaldo Cubides Arevalo
Cra 53b Bis No 4f 19
Bogota D.C. - Bogota D.C.
2613 18147

Asunto: Renovación Seguro Empresarial 0017416.

Cordial saludo:

Para SURA es un privilegio poder contar nuevamente con la vinculación de su empresa a nuestro portafolio y poder continuar así ofrecerle programas preventivos o de administración integral del riesgo tanto para las personas de su empresa como para su patrimonio, permitiendo la continuidad y sostenibilidad de este en el largo plazo

Queremos agradecerle la confianza que nos ha depositado al elegirnos nuevamente como su aliado estratégico en seguros y estamos convencidos de que usted y su empresa hicieron la mejor elección en la renovación de su programa de seguros.

Transparencia, profesionalismo y, sobre todo, calidad humana, hacen parte de los valores de nuestra Organización y continúan a su servicio. Esto, sumado a la solidez y la trayectoria que caracterizan a la Compañía, permitirán que esta relación continué siendo una experiencia positiva y duradera.

Para resolver cualquier inquietud puede comunicarse con su asesor de seguros Victoria Eugenia Bedoya Yepes, o con nuestra línea de atención, desde Bogotá, Cali y Medellín al 437 8888 o desde el resto del país la línea 01 800 051 8888 o desde su celular sin costo marcando #888.

Lo invitamos para que visite nuestra página www.sura.com

Cordialmente,

Seguros SURA.

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 29 DE JUNIO DE 2023	0017416-5	0327872896

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VICTORIA EUGENIA BEDOYA YEPES	18147	2613	7872896

TOMADOR: OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO	CEDULA: 79641037
ASEGURADO: OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO	CEDULA: 79641037
BENEFICIARIO: OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO	CEDULA: 79641037

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 53B BIS NO 4F 19	BOGOTA D.C.	4582152

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CALLE 83A NO 119 90 CASA 89	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO (ALQUILER DE)	8 – 17
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO: RETROEXCAVADORA Y MINICARGADOR	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	1.530.000.000	1.530.000.000	0	9.845.561	1.870.657	11.716.218
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	1.530.000.000	0	0	656.371	124.710	781.081
AMIT, HMACC	1.530.000.000	0	0	2.625.483	498.842	3.124.325
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	100.000.000	100.000.000	0	600.000	114.000	714.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
22-JUN-2023	22-JUN-2024	365	$13.727.415	$2.608.209	$16.335.624

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-JUN-2023	22-JUN-2024	1	$1.630.000.000,00	$0,00	$1.630.000.000,00

DOCUMENTO DE: RENOVACION DE POLIZA

VIGENCIA DE MANTENIMIENTO: DESDE No aplica — HASTA 22-JUN-2024

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DELCONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATOY DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
ELPRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13-18-0032-022 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

-VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMACC Y AMIT
-VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO
104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
032	NDX	2613	904967	05	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
18147	VICTORIA EUGENIA BEDOYA YEPES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	13.727.415

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
30/01/2020	13 - 18	P	12	F-13-18-0032-022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 48 # 27 - 21
BOGOTA D.C.

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
RELACIÓN DE BIENES

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO
BOGOTA D.C., 29 DE JUNIO DE 2023	0017416-5

ASEGURADO			CEDULA
CUBIDES AREVALO OSCAR OSWALDO			79641037
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELEFONO
SN CALLE 83A NO 119 90 CASA 89	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4582152
ACTIVIDAD			CODIGO ACTIVIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO (ALQUILER DE)			8 - 173
CLASIFICACIÓN EMPRESA			RIESGO No
			1

ARTICULO	RAMO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	VALOR ASEGURADO
3		VIBROCOMPACTADOR SD40 MODELO 2009 INGERTOLLAND SERIE 171704	1	$ 30.000.000
3		MINI CARGADOR CASE SR-200 JAFSR200KHM433699	1	$ 120.000.000
3		VIBROCOMPACTADOR MIXTO RD-40 130C 2017 WACKER NEUSON SERIE WCNR0701AHAA00220	1	$ 135.000.000
3		VIBROCOMPACTADOR MIXTO RD-40 130C 2017 WACKER NEUSON SERIE WCNR0701KHAA00177	1	$ 135.000.000
3		VIBROCOMPACTADOR MODELO 2011 BOMAG BW177D3	1	$ 100.000.000
3		VIBROCOMPACTADOR MODELO 2019 RD-40 130 C WACKER NEUSON SERIE WNCR0701CHAA00277	1	$ 170.000.000
3		VIBROCOMPACTADOR MIXTO DE 4 TONELADAS 2022 HAMM HD-14VT WGH0H201THAA06085	1	$ 180.000.000
3		MINICARGADOR 2020 CASE SR200B SERIE NLM481433	1	$ 180.000.000
3		MINICARGADOR 2020 CASE SR200B SERIE NLM481434	1	$ 180.000.000
3		MINICARGADOR 2020 CASE SR200B SERIE NLM481444	1	$ 180.000.000
3		MINICARGADOR BOCAT S570 SERIE A7U713961	1	$ 180.000.000
3		MINICARGADOR HYUNDAI HSL850-7A MODELO 2019 MC105948	1	$ 120.000.000
3		MOTONIVELADORA GALION T-5000 MODELO 2010 T5000-00-08316101	1	$ 160.000.000
3		RETROEXCAVADORA WACKER NEUSON BL744CH MODELO 2018 MC079779	1	$ 180.000.000
3		VIBROCOMPACTADOR HYPAC C830C MODELO 2006 SERIE 21466130	1	$ 90.000.000
		TOTAL DEL RIESGO		$ 2.140.000.000
		TOTAL RELACIÓN DE BIENES		$ 2.140.000.000

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 29 DE JUNIO DE 2023	0017416-5	0327872896

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VICTORIA EUGENIA BEDOYA YEPES	18147	2613	7872896

TOMADOR: OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO		CEDULA: 79641037
ASEGURADO: OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO		CEDULA: 79641037
BENEFICIARIO: OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO		CEDULA: 79641037
DIRECCIÓN DE COBRO: CRA 53B BIS NO 4F 19	CIUDAD: BOGOTA D.C.	TELÉFONO: 4582152

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE ADJUNTAN CONDICIONES PARTICULARES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA,EN CASO DE RECLAMACION LOS DEDUCIBLES A APLICAR SON LOS ESTIPULADOS EN ESTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 48 # 27 - 21
BOGOTA D.C.

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
Certificado individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
BOGOTA D.C., 29 DE JUNIO DE 2023			0017416-5/
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VICTORIA EUGENIA BEDOYA YEPES	18147	2613	7872896

TOMADOR Y ASEGURADO	CEDULA
OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO	79641037
BENEFICIARIO	**CEDULA**
OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO	79641037

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 53B BIS NO 4F 19	BOGOTA D.C.	4582152

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CALLE 83A NO 119 90 CASA 89	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO (ALQUILER DE)	8 - 17
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	**RIESGO No**
RETROEXCAVADORA Y MINICARGADOR	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	1.530.000.000	1.530.000.000	0	9.845.561	1.870.657	11.716.218
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	1.530.000.000	0	0	656.371	124.710	781.081
AMIT, HMACC	1.530.000.000	0	0	2.625.483	498.842	3.124.325
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	100.000.000	100.000.000	0	600.000	114.000	714.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
22-JUN-2023	22-JUN-2024	365	$13.727.415	$2.608.209	$16.335.624

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-JUN-2023	22-JUN-2024		$1.630.000.000,00	$0,00	$1.630.000.000,00

DOCUMENTO DE:	VIGENCIA DE MANTENIMIENTO DESDE	HASTA
RENOVACION DE POLIZA	No aplica	22-JUN-2024

DEDUCIBLES

AMIT Y HMACC: 15% de la pérdida, mínimo 5 %o del valor asegurable del predio afectado. Este deducible no será inferior a 150 SMDLV.
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES: 10% de la pérdida, mínimo 210 SMDLV.
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO: 10% de la pérdida, mínimo 90 SMDLV.
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA: 3% del valor asegurado del artículo afectado, mínimo 3 SMMLV.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 48 # 27 – 21
BOGOTA D.C.
Seguros Generales Suramericana S.A

– CLIENTE –

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

HOJA DE VIDA EQUIPO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	MOVIL:	*MOTONIVELADORA GALION*
		
	MARCA	GALION
	VERSIÓN	T500C
	MODELO	1992
	TRANSMISIÓN	IDROSTATICA
	POTENCIA	149 HP
	N° CHASIS	GC08316
	MOTOR	CUMMINS
	N° SERIE MOTOR	96050607
	DIMENSIONES	
	ANCHO CUCHILLA	4000
	PESO OPERATIVO	18000 KG

TABLA DE COMPONENTES BÁSICOS		CONTROL DE MANTENIMIENTO	
CARACTERÍSTICAS		**FECHA ÚLTIMO MANTENIMIENT 0**	**PRÓXIMO MANTENIMIENTO**
ACEITE DE MOTOR	URSA 15 W40	17 Julio 2023	250 Horas
ACEITE TRANSMISION	TERPEL 60	17 Julio 2023	250 Horas
CAJA DE REENVIO	NA	17 Julio 2023	x
ACEITE MAN. FINALES	URSA 15 W40	17 Julio 2023	250 Horas
ACEITE HIDRAULICO	HIDRÁULICO SELLUS68	17 Julio 2023	250 Horas
FILTRO DE ACEITE	DT 7813	17 Julio 2023	250 Horas
FILTRO DE AIRE	RS 3544	17 Julio 2023	250 Horas
F. COMBUSTIBLE	DT 427 T 552010	17 Julio 2023	250 Horas
FILTRO HIDRAULICO	FILTRO MAGNÉTICO	17 Julio 2023	250 Horas
FILTRO A/C	NA	17 Julio 2023	250 Horas
F. TRANSMISION	NA	17 Julio 2023	250 Horas
ENGRASE	NA	17 Julio 2023	250 Horas
BATERIAS	H27000	17 Julio 2023	250 Horas
CORREA ALTERNADOR	SI	17 Julio 2023	250 Horas
CORREA COMPRESOR	NA	17 Julio 2023	250 Horas
LLANTAS	R13X24 Gravado Alto	17 Julio 2023	250 Horas

OBSERVACIONES



TALLERES M.R S.A S

900.0080570-7
TEL. 3143950910

REVISION TECNOMECANICA

EQUIPO TIPO: MOTONIVELADORA
SERIE: GALION T500

PARTE	SUMINISTROS	CAMBIO	CANTIDAD GALONES	ESTADO	REVISION
ACEITE DE MOTOR		X	3 GLS		
ACEITE HIDRAULICO			2 GLS		
ACEITE TRANSMISION		X	1 GLS		
GRASA					X
FILTRO ACEITE MOTOR		X			
FILTRO COMBUSTIBLE		X			
RADIADOR					X
VENTILADOR				BUENO	
MOTOR DIESEL				BUENO	
MOTOR DE ARRANQUE				BUENO	
ALTERNADOR					X
TURBOALIMENTADOR				BUENO	
SEPARADOR DE AGUA				BUENO	
CAJA DE BOMBAS				BUENO	
PREFILTRO		X			
INDICADOR DE SERVICIO				BUENO	
SILENCIADOR				BUENO	
TRAMPA DE AGUA				BUENO	
TANQUES Y TAPAS				BUENO	
CONTROL HIDRAULICO				BUENO	
RODILLOS INFERIORES				BUENO	
CADENAS Y ZAPATAS				BUENO	
GUARDAS Y BASTIDORES				BUENO	
RESORTE PRINCIPAL				BUENO	
GUARDAS DE RESORTES				BUENO	
GUARDAS RUEDAS TRASERAS				BUENO	
GUARDAS DE SPROCKETS				BUENO	
BARRA DE TIRO Y PINES				BUENO	
GUARDA DE CARTER				BUENO	
BOMBAS HIDRAULICAS				BUENO	
CILINDROS HIDRAULICAS				BUENO	
MANGUERAS				BUENO	
BATERIAS				BUENO	
LAMPARAS				BUENO	
MANOMETROS				BUENO	
ESPEJOS				BUENO	
MASTER				BUENO	
ASIENTO Y ESPALDAR				BUENO	
PINTURA GENERAL				BUENO	

NOTA: Con el presente registro se da constancia que el equipo queda aceptado para trabajar en condiciones óptimas.
Próximo mantenimiento 250 horas.

Sandy Rodriguez

CONSTANCIA DE VERIFICACION_____FECHA: JULIO 17/2023


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.079.877

Apellidos
BARRERA FORERO

Nombres
OSCAR DANILO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.66

Sexo
M

Fecha de nacimiento
25 JUL 1967

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SAN LUIS DE GACENO (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
16 OCT 1985, SAN LUIS DE GACENO

Fecha de expiración
03 MAYO 2032

Firma


.CO

002288862

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL002288624072 41<<<<<<<<<<<
6707253M3205035COL1079877<<<<1
BARRERA<FORERO<<OSCAR<DANILO<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1079877



NOMBRE

OSCAR DANILO BARRERA FORERO

FECHA DE NACIMIENTO

25-07-1967

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

10-07-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS	10-07-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	10-07-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001719611

DR. JUAN CARLOS MARTÍNEZ
Salud Ocupacional
NIT. 900.149.333-6

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

FECHA 18 /07/2023
NOMBRE/ OSCAR DANILO BARRERA FORERO
DOC. DE IDENTIFICACION/ 1079877

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [X] **PERIODICO** **TRABAJO EN ALTURAS**
INFORMACIONGENERAL:

EMPRESA: MALAGON INGENIERIA S.A.S NIT/900458008-1

CARGO/OPERADOR MOTO NIVELADORA

RESULTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

OPTOMETRIA		NORMAL				COLESTEROL	NO
ESPIROMETRIA		NORMAL				TRIGLICERIOS	NO
ELECTROCARDIOGRAMA		NORMAL				GLICEMIA	*NO*
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR		NORMAL				Química parámetros normales	NO
HEMOCLASIFICACION	O+	ESTATURA	1.66 CM	PESO	85 KG	AUDIOMETRIA	NORMAL

CONCLUSIONES

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO SIN RESTRICCIONES	X		APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO	X	
APLAZADO			REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		X
APTO CON RESTRICCIONES			REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		X
EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		X
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS			PRESENTA ALTERACION EN SALUD		X
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS			REMISION A EPS		

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso?		X
Estas alteraciones la futura capacidad laboral del trabajador?		X

Valoración médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 1409 del 23 de julio del 2012

- Se autoriza al trabajador para laborar, según resultados del cuestionario, valorización médica ocupacional y paraclínicos según resolución Nº 1409 del 23 de julio del 2012: **SI (X)** **NO** **()**

PACIENTE APTO PARA LABORAR SIN RESTRICCIONES (SI)

FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL PACIENTE
HUELLA

CORREO:drjuanmartinezocupacional@gmail.com **verificaciones drmartinezocupacional.com**

CONTACTO TEL 3028462134 DIRECCION CRA 22 N0. 22-33 B.OLAYA

Cel.: 311 243 0953
drjuanmartinezocupacional@gmail.com
Verficaciones:
www.drjuanmartinezocupacional.com

Bogotá DC. 1 de Agosto de 2,023

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 1/8/2023, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1079877
Nombres y Apellidos	OSCAR DANILO BARRERA FORERO
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 900458008
Razón Social Empleador	MALAGON INGENIERIA SAS
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	1/8/2023
Fecha de Ingreso a Compensar	1/8/2023
Cargo	operador de maquinaria pesada
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1160000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a MALAGON INGENIERIA SAS, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 icontec SC 5892-14
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR DANILO BARRERA FORERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1079877,** estuvo afiliado/a al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *TRASLADADO A OTRO FONDO.*

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de agosto de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 31/07/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900458008	**Cédula Usuario:**	CC 11318943
Nombre:	MALAGON INGENIERIA SAS				
Dirección:	CL 127C 92D 09				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	malagoningenieria@yahoo.com				
Teléfono:	6836849		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 11318943	WILLIAM ANTONIO MALAGON POVEDA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	95	01/08/2023	CC 1079877	BARRERA FORERO OSCAR	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MES_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

211AED26047CE2FF88BC45EBB2B2063A

Certificado impreso el día 7/31/2023 7:03:44 PM por el portal de empresas Edesk

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

OSCAR DANILO BARRERA FORERO

DOCUMENTO:

C.C. 1079877

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

9310629

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

24/08/2010

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

635351246060

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Número	**1079877**
Fecha de expedición:	31/07/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 31 de julio de 2023 a las 03:46 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

V18B601

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

AÑO 2010

Espacio reservado para la DIAN

1. Número de formulario

4820100003072910

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (N.I.T.): 900347660 | 6. DV: 7 | 7. Apellidos y nombre o Razón Social: MAQUICENTER S.A.S

12. Dirección: CR 56 A 153 35 AP 109 BL 6 | 13. Teléfono: 4870669 | 14. Cod. Admón: 48 | 16. Cod. Dpto: 11 | 17. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (N.I.T.): 830008623 | 25. DV: 3 | 26. Razón Social: AGENCIA DE ADUANAS SICOADUANAS S.A.S NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cod. usuario: 0281

29. Número documento de identificación: 52791238 | 30. Apellidos y nombres: BERNAL CARRILLO SANDRA PATRICIA

31. Clase importación	32. Tipo declaración	33. Item	34. No. Formulario Inicial	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. Lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	7201	No. 116578001650281	2010 - 09 - 30	No. PE/CTG/06196	2010 - 09 - 24

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: IRON PLANET | 47. Ciudad: PLEASANTON | 48. Cod País Exportador: 149

Dirección exportador o proveedor en el exterior: 85 CHABOT DRIVE SUITE 102 | 52. E-mail: WWW.IRONPLANET.COM

53. No. de factura	54. Año - Mes - Día	55. Cod. pais comprador	56. Cod. Modo transporte	57. Cod. lugar entrega	58. Cod. Origen	59. Empresa transportadora	60. Tasa de cambio $ x 1
18341-275898	2010 - 08 - 24	249	1	436	1	CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA	1,766.20

61.	62. Subpartida arancelaria	63. Cod. Compra-venta	64. Cod. Régimen anterior	65. Cod. Modalidad	66. No. Partida Arancel	67. Valor aduana US $	68. Periodicidad del pago de la cuota	69. Cod. país de origen	70. Cod. Acuerdo
S	8429400000	XX	XX	C 00	XX	XXXX	XX	249	XXX

71. Forma de pago de la importación	72. Modalidad importación	73. Cod. Sección aduanera	74. Peso Bruto	75. Peso Neto	76. Código Tipo Bultos	77. No. Bultos	78. Subpartidas	79. Cod. Unidad comercial	80. Cantidad Unds.
08	01	145	7,255.00	6,532.20	BT	1	1	U	1.00

81. Valor FOB USD	82. Valor Fletes USD	83. Valor Seguros USD	84. Valor Otros Gastos USD	85. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	86. Ajuste Valor USD	87. Valor aduana USD	88. Código tipo de licencia	89. Número
23,533.75	371.00	11.77	0.00	881.77	0.00	24,416.52	L	206763222

90. Cod. clase	91. Año	92. Programa Año	93. Cod. tipo de Proyecto
3	2010	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
IVA	5.00	43,611,002	2,181,000	2,181,000	0
VAT	16.00	45,792,002	7,327,000	7,327,000	0
[illegible]	0.00	0	0	0	0
[illegible]	0.00	0	0	0	0
[illegible]	0	0	0	0	0
[illegible]	0	0	0	0	0
[illegible]	0	0	0	0	0
Total			9,508,000		0

91. Descripción de la mercancía: Declare la descripción comercial de la mercancía. Especifique cantidad y tipo de empaque. Subpartida arancelaria. Incluya marcas, seriales y otros. Si el campo es insuficiente, continúe al reverso de este formulario.

DO 2049334 2010-11 NOMBRE COMERCIAL: [illegible] MARCA: [illegible], MODELO: CH30C, REFERENCIA: CH30C, 2002 [illegible] 47,612 LBS, CONTACTADO. [illegible] NUEVO EN EMBALAJE, EN DEPOSITO, [illegible], MODELO: ES-2, SERIAL: 21446130, CUST. SPEC: [illegible] USE, DATE OF MFG: [illegible], MADE IN GREAT BRITAIN: [illegible] NO. ITEM: EA156 C-3...BA 214 PJH-2, MARCA: MAQUINA USADA, NO LLEVA HERRAMIENTAS NI ACCESORIOS, [illegible], CONDICION: [illegible], SILLA, CINTURON DE SEGURIDAD [illegible] ESPAÑOL

127. Valor pagos anteriores: 0 | 128. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera | 131. No. Aceptación declaración: 4820100003072910 | 132. Fecha: 2010 10 12

134. Levante No. | 135. Fecha | 136. Nombre | 137. C.C. No.

Firma declarante

137. Espacio exclusivo para el sello de la entidad autorizada

900. Pago Total $: 9,508,000

14475984 4

(416)7707212489963(8020)14502040700751

Fecha de impresión: 2010-10-12 17:12:35

VIBRO.

Rastrack S.A.S.

Sistema Avanzado Satelital de Rastreo

CERTIFICACION

RASTRACK S.A.S. con NIT 830.126.626-3 certifica que la empresa **ROCCIA S.A.S.**, con identificación No. 900388860, posee un dispositivo de Monitoreo y Localización GPRS para la maquina relacionada a continuación.

TIPO: VIBROCOMPACTADOR

MARCA: HyPAC

SERIAL CHASIS: 21466130

SERIAL IMEI: 359633106957712

SERIAL MOTOR: 000520405

SERIAL DE GPS: RAS90C31234

TIPO DE DISPOSITIVO: GPRS (SENCILLO)

ORIGEN DEL GPS: IMPORTADO (FABRICA)

Estimado Cliente para efectos de movilización de maquinaria amarilla recuerde validar antes de iniciar el viaje que su equipo de monitoreo se encuentra reportando y que su máquina cuente con la placa de identificación de monitoreo Rastrack.

Se expide el día viernes 27 de octubre de 2022

Cordialmente

Rastrack S.A.S.

Adriana Ortiz

Servicio Al cliente

Rastrack S.A.S

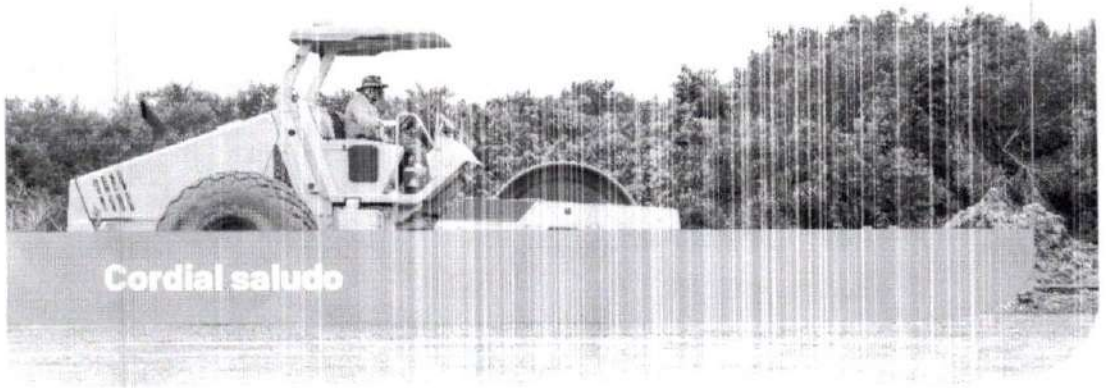
VIBRO

SEGUROS

sura



Maquinaria y equipo individual



Cordial saludo

Esta solución indemnizará los daños o pérdidas materiales súbitas, imprevistas y accidentales, que sufran la maquinaria y los equipos, que se encuentren en funcionamiento o que hayan sido desmontados paræfectos de revisión, limpieza, mantenimiento, renovación, reparación, acondicionamiento o fines similares.

Te invitamos a conocer nuestro video de la solución, haciendo clic acá

¿Cuáles son las ventajas de este seguro?

- ✓ Este seguro está orientado a equipos de año de fabricación inferior a 5 años
- ✓ La modalidad de aseguramiento es a valor a reposición a nuevo, lo que indica que el valor asegurado debe corresponder al de un equipo último modelo,teniendo en cuenta queel valor de la indemnización es a valor real, es decir que se reduce su valor por el demerito por uso y posible mejora tecnológica
- ✓ Da protección a la condición de demerito por uso
- ✓ Lo protege en caso de afectar a un tercero con el equipo
- ✓ Da cobertura para algunos accesorios que puedan verse afectados por un evento.
- ✓ Asistencia jurídica telefónica disponible las 24 horas deldía.

¿Hasta cuándo es válida la cotización?

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

¿En caso de tener dudas a quien puedo contactar?

- ✓ Puede contactarse con suasesor de seguros
- ✓ Si no puede contactarse con su asesor, puede enviar un correo electrónico a <Nombre del suscriptor> al correo electrónico <xxxx@sura.com.co >, quien elaboró esta cotización.

¿Qué condiciones tiene esta cotización?

- ✓ Si antes de la iniciar la vigencia, se presenta un incremento en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo, SURA se reservará el derecho de revisar los Términos y condiciones indicados en esta cotización.
- ✓ Al contratar este seguro, se entiende que lefue explicada la cotización, con las coberturas y exclusiones de la póliza (Condiciones particulares y Generales), y este será expedido según las modificaciones solicitadas por usted, así como los términos y condiciones indicados en este documento. Por lotanto, al contratarlo, acepta exonerar a SURA ante cualquier pérdida proveniente de la deficiente, errónea o insuficiente contratación del seguro.

¿Ya visitó **www.sura.com** hoy?

SEGUROS

sura

27 de junio de 2023
Póliza para [illegible] No. XXXXX

1. TOMADOR/ASEGURADO: < OSCAR OSWALDO QUEVEDO AREVALO > Nit/CC: 79.641.037
 BENEFICIARIO: < OSCAR OSWALDO QUEVEDO AREVALO > Nit/CC: 79.641.037-X

2. VIGENCIA: Desde las 24:00 horas del 2023/06/21
 12 Meses Hasta las 24:00 horas del 2024/06/21

3. ACTIVIDAD ECONOMICA: Construcción y conservación de obras civiles relacionadas con la ingeniería y la construcción.

4. UBICACIÓN DEL RIESGO PRINCIPAL: < Bogotá DC >

5. DIRECCION DEL DOMICILIO DEL ASEGURADO PRINCIPAL: < Calle 83ª # 119-90 Casa 89 / Bogotá-Colombia" >

6. FORMA APLICABLE: Según textosuramericana F-13-18-0032-022

7. BIENES ASEGURADOS: Maquinaria y equipos de propiedad del asegurado, incluyendo aquellas sobre las cuales tenga interés asegurable y cuyo valor se encuentre incluido dentro del valor asegurado expresamente indicado mediante relación adjunta

8. MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO: Valor de reposición a nuevo.

 Nota: Debe tener presente que este es un seguro a valor real, por lo cual el valor de reposición a nuevo se toma exclusivamentepara determinar el valor de la prima del seguro y para la determinación del valor real del bien asegurado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 de este documento

9. VALOR ASEGURADO TOTAL: XXX.XXX.XXX(No podrá superar COP 300.000.000 por equipo y 3.000 en el Total)

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL MOTOR/PLACA IDENTIFICACION/VIN	AÑO FABRICACION	VALOR ASEGURADO
Vibrocompactador	INGERSOLL-RAND	SD-40	137734	2009	COP $30.000.000
Mini cargador	CASE	SR200		2017	COP $120.000.000
Vibrocompactador	WACKER	RD40	MIXTO	2017	COP $135.000.000
Vibrocompactador	WACKER	RD40	MIXTO	2017	COP $135.000.000
Vibrocompactador	BOMAG	BW177	XXXXXXXXX	2011	COP $100.000.000
Vibrocompactador	WACKER	RD40	XXXXXXXXX	2019	COP $170.000.000
Vibrocompactador	HAMM	HD14	4T	2022	COP $180.000.000
Mini cargador	CASE	SR 200B	NLM481433	2020	COP $180.000.000
Mini cargador	CASE	SR 200B	NLM481434	2020	COP $180.000.000
Mini cargador	CASE	SR 200B	NLM481444	2020	COP $180.000.000
Minicargador	BOBCAT	S570	A7LL21961	2014	COP $120.000.000
Mini cargador	HYUNDAI	HSL 650-7A	MC105943	2019	COP $180.000.000
Motoniveladora	GALION	A-950	IC09837	2005	COP $160.000.000
Vibrocompactado	HYPAC	CS30C	21466130	2006	COP $ 90.000.000
TOTAL					COP $ 1'960.000.000

MONEDA APLICABLE: COP (Pesos Colombianos)

11. COBERTURAS PRINCIPALES

Amparo	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)	Deducible
Cobertura básica: inundación,incendio, explosión, deslizamiento del terreno, volcamiento, impacto de objetos exteriores, entre otras.	100% del Valor Asegurado	10% del siniestro mínimo 5 SMMLV
Sustracción con violencia	100% del Valor Asegurado	15% del siniestro mínimo5 SMMLV
Terremoto, temblor o erupción volcánica	100% del Valor Asegurado	(10%) del valor de la pérdida de cada uno los artículos y/o bienes afectados por el siniestro, mínimo tres (3) SMMLV
Asonada, motín, conmocióncivil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	100% del valor asegurado	20% del siniestro mínimo15 SMMLV
Transportes nacionales	100% del Valor Asegurado del equipo de mayor valor	10% del siniestro mínimo 7 SMMLV
Responsabilidad civil extracontractual (Según texto clausula)	100.000.000	10% del siniestro mínimo3 SMMLV
Gastos médicos de atención inicial de urgencias	$30.000.000 persona, $50.000.000 evento/vigencia	
Gastos de defensa	$ 50.000.000 evento/vigencia	
Responsabilidad del empleador	10% persona / 20% evento– vigencia	
Bienes bajo tenencia, cuidado y control	20% del límite principal	
Asistencia jurídica telefónica (Llama al #888) (Según texto clausula)	2 servicios / eventos durante la vigencia	No se aplicará deducible para esta cobertura

Deducible demás eventos: 10% del siniestro mínimo 3 SMMLV

12. AMPAROS ADICIONALES

Amparo adicional	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)
Sublímite de Gastosextraordinarios por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso	10% del valor del/los equipo(s) afectados
Sublímite de flete aéreo	10% del valor del/los equipo(s) afectados
Amparo automático para nuevos equipos (Según texto clausula)	Límite máximo por máquina de200.000.000
Accesorios no especificados (Según texto clausula)	Sublímite del 10% del valor de los equipos afectados máximo 5.000.000
Protección al demerito (Según texto clausula)	Según lo establecido en la cláusula: 15%

Deducible aplicable: deducible del amparo afectado

13. EXCLUSIONES: Además de las contempladas en las Condiciones Generales forma F-13-18-0032-022 se excluye:

Toda clase de equipos cuya actividad este directamente relacionada a la operación en gaseoductos, poliductos y oleoductos.
Daños cuya causa u origen se hayan producido con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza, aun cuando las consecuencias se manifiesten durante la vigencia de la misma.
Cualquier pérdida directa o indirectamente relacionada con levantamiento de cargas en equipos tales como, pero no limitado a grúas, torre grúas, equipos de construcción de puentes, que excedan las capacidades nominales de los equipos establecidos o publicados en manuales, folletos y/o tablas del fabricante o que deben estar adecuadas de acuerdo con las especificaciones originales con alarmas operacionales de sobrecarga e indicadores de velocidad de vientos y dichas alarmas o indicadores no se encuentran en operación.
Daños o pérdidas materiales ocurridos a todo tipo de vehículos, incluyendo los vehículos pesados, que por sus características deban tener una póliza de autos, incluyendo, pero sin limitarse a volquetas, tracto camiones, vehículos con chasis, etc.
Daños o pérdidas materiales ocurridas a los equipos por no encontrarse a cargo de una persona o empresa responsable por su seguridad.
Responsabilidad civil cruzada
Cualquier reclamación relacionada directa o indirectamente con un sistema informático, hardware, programa, software, datos, almacenamiento de información, microchip, circuito integrado o un dispositivo similar en equipos informáticos y no informáticos (ya sea o no propiedad del titular de la póliza asegurada), están excluidos excepto que se trate de daños materiales en los bienes asegurados que surjan a raíz de uno o varios de los siguientes riesgos: incendio, rayo, explosión, impacto de aeronave o vehículo, caída de objetos, tempestad, granizada, tornado, ciclón, huracán, terremoto, volcán, maremoto, inundación, helada o peso de la nieve, o eventos amparados en la póliza.
Equipos electrónicos fijos, móviles y portátiles, a menos que estos equipos electrónicos hagan parte del valor asegurado declarado para la maquinaria asegurada, e incorporados de fábrica.
Daños generados a los bienes objeto de izaje o cargue u operaciones similares realizadas con la maquinaria o equipo

14. CONDICIONES REFERENTES A LA INDEMNIZACIÓN:

No obstante, lo establecido en la Sección IV de las Condiciones generales, las siguientes condiciones serán modificadas de acuerdo con lo especificado a continuación:

Pérdida Total: Cuando el costo de reparación del bien asegurado afectado sea igual o mayor a su valor real, la pérdida será total. La indemnización para pérdidas totales corresponderá al valor real del bien asegurado cuando ocurre el daño, sujeto a la posibilidad de aplicar la cláusula de infraseguro. Después de una indemnización por pérdida total, el salvamento será de SURA y el seguro sobre el bien dañado terminará. Dependiendo del valor asegurado del bien afectado, esta sección contempla dos opciones de liquidación del valor a indemnizar:

Opción 1 - Si el valor asegurado es superior al valor real:

A. *Valor real = Valor de reposición nuevo − Demérito*
B. *Porcentaje de cobertura = Valor asegurado / Valor real*
C. *Pérdida estimada = monto para cubrir el Valor real del bien asegurado*
D. *Pérdida ajustada = pérdida estimada ajustada por (USA las mejoras al equipo)*
E. *Pérdida neta = Pérdida ajustada × Porcentaje de cobertura*
Valor a indemnizar = pérdida neta − el deducible aplicable

Opción 2 - Si el valor asegurado es inferior al valor real:

A. *Porcentaje de cobertura = Valor asegurado / Valor asegurado*
B. *Pérdida estimada = el valor asegurado*
C. *Pérdida ajustada = pérdida estimada ajustada por (USA las mejoras al equipo)*
D. *Pérdida cubierta = Pérdida ajustada × Porcentaje de cobertura*
E. *Valor a indemnizar = pérdida cubierta − Deducible aplicable*

Demerito: es la pérdida de valor que sufre el bien por su uso y se obtendrá de la proporción entre el tiempo de uso y su vida útil, ya sea en horas, años u otra unidad de medida del uso, donde se tomará el mayor aplicable. Cuando el horómetro presente alteración o se encuentre dañado, se calculará el uso a través medios alternativos. Para los casos donde se supere la vida útil del bien, el cálculo del demérito se limitará a un máximo del 75%.

15. OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:

Pago de las primas: 30 días contados a partir de la fecha de inicio de la póliza.
Intermediario de seguros: VICTORIA BEDOYA(código 18147)
Sucursal de radicación: 2613
Término de revocación de la póliza 60 días calendario, salvo para el amparo de HMACC y AMIT para el cual se establece en 10 días.
Restablecimiento del valor asegurado previa solicitud del asegurado por pago de siniestro, con su correspondiente cobro de prima adicional a prorrata. No aplica para el amparo de HMACC + AMIT ni responsabilidad civil ni accidentes al conductor ni protección al demerito.
Pagos Parciales hasta del 50%, previo a: 1. Demostración de la ocurrencia cuya causa este plenamente enmarcada en una de las coberturas, 2. Se tenga un estimado del valor máximo de la reclamación, 3. reporte del ajustador.
El asegurado será el primer opcionado en los derechos de salvamento
Ampliación del plazo de aviso de siniestro a diez (10) días
Definiciones adicionales

- Infidelidad: cualquier acto deshonesto que involucre la apropiación ilegal de una maquina o equipo asegurada por parte de un tercero o un empleado el asegurado.
- SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Sarlaft según los requisitos de la Circular Externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia
Los valores especificados como sublimites se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado y por tanto no incrementará la suma asegurada, ni estarán sujetos a la aplicación de infraseguro.
El 100% de la maquinaria asegurada debe contar con extintores manuales, así como protecciones en los lugares donde sean parqueados o en el lugar de trabajo.

17. TEXTOS ANEXOS:

CLAUSULA: AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS EQUIPOS
Siempre que se trate de bienes asegurables no excluidos, se estipula Amparo automático para nuevos equipos, de acuerdo con las siguientes condiciones:

En caso de que el Asegurado adquiera a cualquier título algún interés asegurable sobre nuevos equipos y que dichos nuevos equipos se encuentren dentro de los predios o establecimientos descritos en la póliza a la cual aplica esta cláusula, la cobertura otorgada por la póliza y por sus amparos adicionales, automáticamente se extenderá a los nuevos equipos, siempre y cuando éstos bienes posean similares características técnicas a las de aquellos que se encuentran asegurados mediante la presente póliza y que no impliquen agravación del riesgo. Lo anterior sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 1060 del Código de Comercio.

El Asegurado está obligado a informar dentro de los treinta (30) días comunes siguientes a la fecha de adquisición de los nuevos equipos. Si vencido este plazo no se ha informado a SURA, cesará al amparo.

Los aumentos de valor asegurado por nuevos equipos descritos anteriormente generarán un cobro adicional de prima. La anterior condición aplica para equipos con una antigüedad máxima de 5 años.

CLAUSULA: UBICACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS
Queda convenido que, para efectos del presente seguro, la cobertura para los bienes amparados en la póliza, opera en cualquier lugar donde estén ubicados dentro del Territorio Nacional. En este sentido, la dirección o ubicación descrita en el certificado de seguro, solo se especifica con la finalidad de propiciar controles de orden administrativo. Se acepta que los bienes se trasladen a los diferentes predios asegurados en la póliza, dentro del Territorio Colombiano, con ocasión del desarrollo de la actividad realizada por el asegurado.

CLAUSULA: ACCESORIOS NO ESPECIFICADOS
Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza o en ella endosados y sujeto a que el Asegurado haya pagado la prima extra acordada, SURA indemnizará al Asegurado las pérdidas generadas sobre accesorios no especificados que, al momento de la pérdida del bien asegurado, se encuentren acoplados a la maquinaria sujeto al valor asegurado especificado en esta cláusula.

Definición de accesorio corresponde a una parte que se ensamblada o desensambla en el bien asegurado para desarrollar una función específica, que cuando está operativo, le permite al bien asegurado cumplir funciones adicionales o incrementar su capacidad operacional Se entenderán como accesorios, los rastrillos, martillos hidráulicos, grapas, desgarradores, cucharones, cizallas, compactadores, arados, desbrozadoras, zanjadoras, entre otros accesorios similares. No se entenderán como accesorios, los aires acondicionados, equipos electrónicos, computadores, software, sistemas de comunicación, nivelación, llantas, y otros especificados en las condiciones generales.

CLÁUSULA: PROTECCIÓN AL DEMERITO
Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones y cláusulas contenidos en la Póliza, la condición de demerito, calculado como la proporción entre el tiempo de uso y su vida útil, se modificará tomando en consideración las siguientes reglas:

1. Si el tiempo de uso es inferior a 2.000 horas o el cálculo del demerito es inferior al 15%, no se aplicará tal condición.
2. Si el demerito se encuentra entre el 15% y el 75%, el porcentaje calculado será reducido en un 15%.
3. Si el demerito es superior al 75%, el porcentaje calculado corresponderá a un 75%.

Esta cobertura no aplicará para equipos que hayan sufrido repotenciaciones o bienes para los cuales no sea posible determinar su tiempo de uso.

CLÁUSULA: AMPARO PARA BIENES BAJO IMPORTACIÓN TEMPORAL
Cuando se presente un evento indemnizable bajo este seguro en equipos que se encuentren bajo condición de importación temporal, se aplicarán las siguientes condiciones que modifican o reemplazan las condiciones generales y particulares:

Cuando ocurra una pérdida total, la indemnización será de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares y los bienes salvados o recuperados pasaran a ser propiedad SURA una vez el asegurado gestione y aporte los documentos que acrediten la importación definitiva de los bienes, la cual es requisito para poder proceder con el pago de la indemnización.

Cuando ocurra una pérdida parcial, la indemnización será de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares de este seguro y el salvamento pasará a ser de propiedad de SURA.

Exclusivamente para los eventos indemnizados como pérdida total, SURA le dará un auxilio de máximo el 10% del valor de la pérdida indemnizable del equipo, para cubrir los gastos de remoción de escombros o destrucción de los bienes por orden de entidad competente, este auxilio no puede exceder el valor máximo estipulado en las condiciones particulares de la póliza para este fin. Para hacer efectivo este auxilio, el asegurado debe aportar los documentos de destrucción o de remoción de escombros respectivos.

No tendrán cobertura los gastos necesarios en que incurra el asegurado para reexportar el bien afectado, gastos de nacionalización ni costos de chatarrización o cualquier otro gasto que no se haya pactado en la Póliza.

CLÁUSULA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Gastos de defensa en procesos civiles y penales: Honorarios, costas y expensas necesarios para negociar acuerdos o para la defensa de alguna reclamación cubierta por este amparo, sea judicial o extrajudicial, en su contra. Si usted recibe una reclamación de un tercero por un daño cubierto o le inician un proceso penal como consecuencia de un evento de responsabilidad civil:

SURA le asignará un abogado que lo defienda cubriendo los costos que ello implique. Si prefiere nombrar un abogado directamente, SURA le reembolsará su costo siempre que solicite aprobación previa de SURA y los gastos sean necesarios y razonables.

No podrá hacer uso de esta cobertura cuando afronte un proceso judicial sin la autorización o en contra de las instrucciones de SURA. No se amparan los gastos de defensa en procesos penales que no se deriven de un proceso civil por indemnización de perjuicios.

Responsabilidad del empleador: Cubre los accidentes de trabajo que, por su culpa, sufran sus empleados, así como los accidentes de trabajo de sus contratistas y subcontratistas cuando exista responsabilidad solidaria de su parte. Esta cobertura opera en exceso de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social o de cualquier otro seguro contratado. En ningún caso remplaza su obligación de afiliar a sus empleados o a sus contratistas y subcontratistas a lo dispuesto por la ley.

SURA no pagará cuando el evento sea consecuencia de:

Enfermedades laborales, endémicas, epidémicas o por sobresfuerzos.

Incumplimiento de las obligaciones de tipo laboral, como: contractuales, convencionales o legales, diferentes a las que dan lugar a la responsabilidad por accidentes de trabajo.

Accidentes de trabajo generados con culpa grave del empleado.

Médicos de atención inicial de urgencias: A quien haya sufrido un accidente derivado de la operación del equipo asegurado, siempre y cuando la atención sea dentro de las 48 horas siguientes al accidente y sin que sea necesario que usted acredite su responsabilidad. No estarán cubiertos los accidentes de sus empleados, quienes deben contar con la protección de su ARL.

Bienes bajo cuidado, tenencia y control: Daños causados con los equipos asegurados que tenga bajo su cuidado, tenencia y control. SURA no pagará los daños o hurto a los bienes que usted tiene bajo cuidado, tenencia y control.

CLAUSULA: COBERTURA PARA ASISTENCIA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA

SURA por solicitud del Asegurado brindará, vía telefónica, los servicios de Consultoría Legal en cualquiera de las ramas del derecho relacionadas a continuación, quedando excluida de responsabilidad SURA de cualquier determinación que adopte el Asegurado por la consulta jurídica.

DERECHO CIVIL: El Asegurado recibirá asesoría jurídica en adquisición de bienes muebles, inmuebles, y sujetos a registro, garantías hipotecarias y prendarias, contratos para remodelación de vivienda, régimen de propiedad horizontal (conjuntos/edificios), responsabilidad civil contractual y extracontractual en eventos de tránsito, celebración, ejecución y finalización de contratos, etc.

DERECHO COMERCIAL: El Asegurado recibirá asesoría en actos de comercio, obligaciones y contratos mercantiles, venta y adquisición de establecimientos de comercio, títulos valores, entre otros.

DERECHO CONSUMIDOR El Asegurado recibirá orientación frente a la aplicación del estatuto de protección al consumidor, cumplimiento de garantías de bienes y servicios, publicidad engañosa, entre otros.
DERECHO ADMINISTRATIVO El Asegurado recibirá asesoría en derechos de petición, quejas y trámites ante entidades públicas, acción de tutela y derechos fundamentales, servicios públicos domiciliarios, entre otros.
DERECHO POLICIVO El Asegurado recibirá asesoría en reclamaciones ante autoridades de policía, impugnación de comparendos, obtención de permisos para funcionamiento de negocios entre otros.
DERECHO NOTARIAL El Asegurado recibirá orientación frente a trámites de documentos ante las notarías tales como sucesiones, matrimonio, registros del estado civil y su corrección, declaraciones extrajudiciales, cancelación de gravámenes a la propiedad, tradición de bienes sujetos a registro, entre otros.
DERECHO FAMILIAR El Asegurado recibirá orientación en régimen legal del matrimonio, régimen económico, afectaciones al patrimonio de familia, patria potestad, custodia, sucesiones con o sin testamento, entre otros.
DERECHO LABORAL El Asegurado podrá recibir orientación en la contratación de empleados domésticos, liquidaciones, modalidades de vinculación laboral, invalidez, incapacidades, pensiones.

PROCESO DE PRESTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO: SURA recibirá solicitudes directamente desde el #888, siendo éste el único autorizado para la activación de asistencias. La atención de los servicios estará condicionada a lo siguiente:

1. La cobertura está limitada a un total de 2 servicios o eventos durante la vigencia del seguro
2. Los usuarios podrán acceder al servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana, 365 días del año.
3. El tiempo máximo en línea será de 60 minutos por evento.
4. Se podrá brindar la asistencia en cualquier ciudad siempre y cuando se tenga recepción de las llamadas telefónicas
2. La línea de Asistencia de SURA recibirá la llamada, solicitando los siguientes datos al usuario:
 - Nombre y Apellidos.
 - Ciudad
 - Identificar aseguradora, cliente y plan. (número de póliza)
 - Teléfonos de contacto.
 - Preferencia de horario de atención.

RESPONSABILIDAD: SURA será responsable por la prestación de los servicios convenidos, pero deja expresa constancia que este amparo ES DE MEDIO Y NO DE RESULTADOS, por lo cual el Asegurado acepta que SURA no será responsable de los resultados de las acciones emprendidas por él o por las personas que él autorice, con ocasión de la asesoría recibida.

sura



Descarga nuestra **APP Seguros SURA** disponible en:

Línea de atención 01 8000 51 88 88
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88
Celular # 888

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DE COLOMBIA

Maquicenter SAS
Soluciones para obra civil.
Nit.900.347.690 - 7

Alquiler de maquinaria para construcción + Transporte
Excavación + Movimientos de tierra + obras civiles

CERTIFICAMOS QUE

Después de realizar mantenimientos preventivos y correctivos a la máquina de las siguientes características, esta se encuentra apta y en óptimas condiciones mecánicas, hidráulicas y eléctricas para el desempeño de sus funciones.

DESCRIPCIÓN:	VIBROCOMPACTADOR PARA GRANULARES.
MARCA:	BOMAG HYPAC C830C
SERIE:	101581061284.
PESO BRUTO:	7 TONELADAS.

La presente se expide a petición del interesado a los 11 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

Ing. Fernando Sáenz Ortiz
T.P. CN230 19344
Cel.3108090633
Gerente.

Carrera 58a N°167-58 Oficina 47
Centro comercial Arizona- PBX. 4660425
gerencia@maquicentersas.com
www.maquicentersas.com

Maquicenter SAS

Specs > Construction Equipment > Compactors > Hypac > C830C

Hypac C830C Compactor Specs & Dimensions



Jump to a Specs, Dimensions, & Transport Info

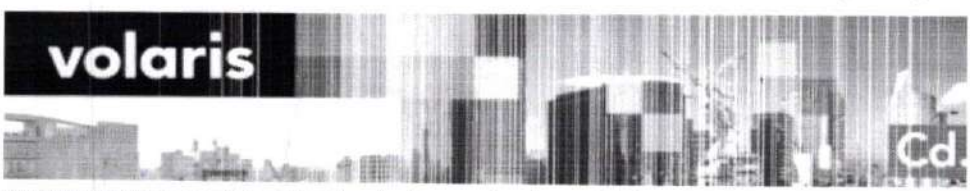
Length | Width | Height | Weight | Shipping Estimate

When buying a new or used Hypac Compactor, it's essential to consider the specs and dimensions that fit your jobsite and logistical requirements before making a purchase. The specs and dimensions of a Hypac Compactor can vary depending on the model, therefore it is critical to do your research so you

LOG IN SIGN UP

VERITREAD FIND FREIGHT SPECS & ESTIMATOR POST A LOAD SUPPORT

models from other manufacturers and ensure you get the perfect machine for



The standard operating length for a Hypac C830C Compactor is **15 ft 4 in**. This length can vary depending on the machine configuration and attachments.

How Wide is a Hypac C830C Compactor?

The standard operating width for a Hypac C830C Compactor is **6 ft 0 in**. This width can vary depending on the machine configuration and attachments.

What is the height for a Hypac C830C Compactor?

The standard operating height for a Hypac C830C Compactor is **9 ft 4 in**. This height can vary depending on the machine configuration and attachments.

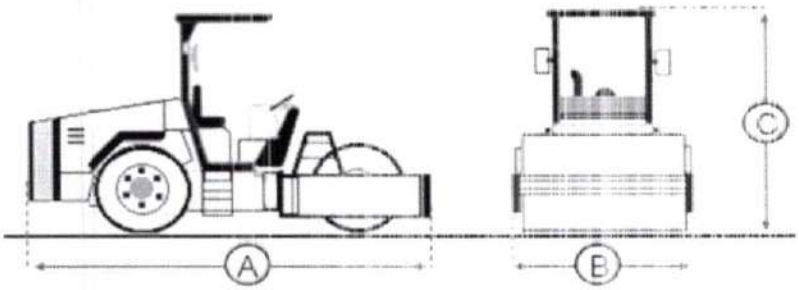
How much does a Hypac C830C Compactor weigh?

The standard operating weight for a Hypac C830C Compactor is **15939 lbs**. This height can vary depending on the machine configuration and attachments.

If you need detailed operational specs, we recommend you check out Ritchie Specs. You can view details such as engine output, fuel capacity, attachment options, and many other items for a wide range of equipment manufacturers.

Where can I get a transport estimate for a Hypac C830C Compactor?

VeriTread can give you an accurate estimate to ship a Hypac C830C Compactor. Just enter a pick up and drop off City and State to generate your transport price.



A. Length	15 ft 4 in
B. Width	6 ft 0 in
C. Height	9 ft 4 in
Weight	15939 lbs

Address, City, State or Zip

Dropoff Location

Address, City, State or Zip

Get Estimate

Shipping a Hypac C830C can be a daunting task especially if you do not have a relationship with a trusted carrier who will handle your machine with care and won't overcharge you Many factors affect the cost of transporting a Compactor. The four main factors to ship a Compactor are:

- Dimensions of your Compactor
- Trailer Type Utilized in Transport
- Distance the Item needs to move
- Loading Assistance and Disassembly

Pricing can vary greatly depending on these factors and that is why it is critical to use an established transport provider to avoid having a terrible outcome when you are looking to ship your Hypac C830C Compactor.

VeriTread can help with all of your Equipment Specs and Transport needs.

VeriTread's freight solutions has thousands of equipment shipping specs & dimensions and can also help you find the best transport company to move your Hypac C830C Compactor. Our suite of innovative decision tools empower our customers to make smarter and more informed transportation decisions, reducing overall uncertainty, and saving you time and money. If you have questions contact us at (800) 880-0468 or (863) 226-0903 and let our team of experts help you with your transport needs.

Manufacturer/Model	Length	Width	Height	Weight
Hypac C530A	14 ft 0 in	5 ft 8 in	9 ft 5 in	9975 lbs
Hypac C784	17 ft 11 in	7 ft 6 in	8 ft 10 in	28425 lbs
Hypac C784A	17 ft 11 in	7 ft 6 in	8 ft 10 in	28425 lbs
Hypac C832B	16 ft 2 in	6 ft 0 in	9 ft 2 in	15350 lbs
Hypac C850B	17 ft 11 in	7 ft 8 in	9 ft 7 in	20850 lbs

Hypac C530A

Length: 14 ft 0 in
Width: 5 ft 8 in
Height: 9 ft 5 in
Weight: 9975 lbs

Hypac C784

Length: 17 ft 11 in
Width: 7 ft 6 in
Height: 8 ft 10 in
Weight: 28425 lbs

Hypac C784A

Length: 17 ft 11 in
Width: 7 ft 6 in
Height: 8 ft 10 in
Weight: 28425 lbs

Hypac C832B

Length: 16 ft 2 in
Width: 6 ft 0 in
Height: 9 ft 2 in

Length: 17 ft 11 in

Width: 7 ft 8 in

Height: 9 ft 7 in

Weight: 20850 lbs

Company

Freight By Category

Heavy Equipment
LTL
Power Only
Vehicles and Boats
RORO
General Freight

Download Our Free Ca

Download on the App Store

GET IT ON Google Play

Freight By Trailer Type

Box
Double Drop
Flatbed
Lowboy - RGN | Drop Ra
Sliding Axle
Stepdeck | Exte dable | Ra

(800) 880-0468

(863) 226-0903

© 2023 VeriTread LLC | All Rights Reserved

Terms & Conditions | Privacy Policy

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.047.501
MARIN GARCIA
APELLIDOS
LUIS EVELIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1968
SAN FELIX
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 m O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUN-1987 CAUCASICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00163031-M-0075047501-20000716 0013546375A 1 1200102691

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COTRANSVIAL

COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN 2686 DE 2014 - HABILITACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

RESOLUCIÓN 2440 DE 2019 - REGISTRO PROGRAMAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

COTRANSVIAL

Otorga

Certificado de Competencia Laboral a

LUIS EVELIO MARIN GARCIA

Identificado con Cédula de Ciudadanía 75047501 de AGUADAS

Quien demostró su Competencia Laboral en la norma

OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR SEGUN LAS NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL COD.270101120

Aprobó el día 04-11-2022 - Válido hasta 04-11-2023

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

icontec ISO 9001 SC-CER690653

icontec NTC 5555 SC-CER690655

icontec Certificación de Servicios SC-CER690656

SC-CER690653

ACREDITADO ONAC

Luis Carlos Aya Montaño Director Académico	24451	Carlos Alfonso Hernández Gerente

Cll 37 # 20-04 Local 104 Esquina B. Paraiso - Tel. 666 3446 - Cel. 321 414 05 94 - 322 584 3094

Email: educacionvial767@gmail.com - Sitio Web: www.cotransvial.com

QR Código de Verificación

PREVENCION LABORAL

Lina Paola Castañeda Gutierrez
Calle 140C No. 94D-38 Cons. 106
BOGOTA D.C.-SUBA (Bogotá D.C.)
Lic. Salud Ocupac. 5046 de 13/05/2019

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

H.C. 75047501

Fecha: 12-agosto-2022 8:37 am
Impresión: 12-agosto-2022 8:58 am



Paciente: **MARIN GARCIA LUIS EVELIO**
Doc.Iden.: **CC75047501** Edad: 54 Años Sexo: M
Entidad: **OBSIDIAN SAS**
Act. Economic: N/D
Empresa: N/D
Dirección: cra 128 b 95 48
Adm. Salud: NUEVA EPS
Admin.Riesgos COLPATRIA

Estrato: 2
Cargo: OPERARIO DE MAQUINA
Teléfono: N/D Estado civil: SOLTERO(A)
Admin.Pension COLPENSIONES

Tipo Evaluación: PREOCUPACIONAL

Se certifica que MARIN GARCIA LUIS EVELIO identificado con documento de identidad CC 75047501 fue valorado, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de OPERARIO DE MAQUINA:

RESTRICCIONES:
Ninguna

RECOMENDACIONES:

Médico-Generales:

Control rutinario anual por optometría en EPS.
Alimentación balanceada
Actividad física regular
Estilos de vida saludable
Valoración por medicina general en EPS, se sugiere toma de ecografía de tejidos blandos
Uso de medias de compresión según indicación medica

Médico-Laborales:

Uso permanente de anteojos para laborar.
Uso de técnicas ergonómicas para levantamiento de cargas.
Uso de elementos de protección personal según riesgo y necesidad del cargo
Adhierase a las medidas de bioseguridad implementadas en su lugar de trabajo
Limite manipulación manual de cargas superiores a 15 kg
Higiene postural Y Correcta ergonomía
Realización de pausas activas generales

PRUEBAS PARACLINICAS:
ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

Medico(a): CASTAÑEDA GUTIERREZ LINA PAOLA
Registro médico: 1020770528
Licencia en Salud Ocupacional: 5046 DE 13-05-19

MARIN GARCIA LUIS EVELIO
CC75047501

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9002520 correspondiente a la empresa Diseno Y Arquitectura Almago Sas.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal PRINCIPAL

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
LUIS EVELIO MARÍN GARCÍA	C.C.	75,047,501	23/07/2023	RIESGO V	6.960	OBRA

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Saturday July 22 2023 a las 11:36:33 AM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 22/07/2023, el empleador DISEÑO Y ARQUITECTURA ALMAGO SAS identificado con NIT número 901417589 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5973643	22/07/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	75047501	LUISEVELIO MARIN GARCIA	1160000	AUXILIAR ACTUARIAL	2023-07-23

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Julio del año 2023.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS EVELIO MARIN GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **75047501,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de julio de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Número 75047501

Fecha de expedición: 28/07/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 28 de julio de 2023 a las 10:23 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema de consulta y reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Scrib / Quipux

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

MC132097

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

NO APLICA

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

NO APLICA

CLASE DE VEHÍCULO:

MINICARGADOR

Información general de la maquinaria

TARJETA DE REGISTRO:

113117

CLASE DE VEHÍCULO:

MINICARGADOR

TIPO MAQUINARIA:

CONSTRUCCION

MARCA:

CASE

LÍNEA:

SR200B

MODELO:

2020

COLOR:

NARANJA

NRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:

NÚMERO DE SERIE:

NLM481434

NÚMERO DE MOTOR:

000520408

NÚMERO DE CHASIS

JAFSR200CLM481434

NÚMERO VIN:

CILINDRAJE

3200

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

REGRABACIÓN MOTOR:

NO

NRO REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN SERIE:

NO

NRO REGRABACIÓN SERIE:

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

11/08/2020

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:

NO

SUBPARTIDA ARANCELARIA:

8429510000

Datos Técnicos de la maquinaria

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Permisos de Movilidad de la Maquinaria

Información del GPS

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 113117

No. PERMISO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC130087	CASE	SR200B	2020

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	HLM481434

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
NARANJA	030520408	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3519 Kg	2002 mm	1768 mm	3843 mm

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
INVERSIONES ROCCIA S A S	NIT 901 039 393

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
11-08-2020	30-03-2023	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	48202000160582	20/03/2020

DIAN | Declaración de Importación | Privada | 500

2020

482020000169582-3

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
	0.00	$1.169.582	$	$	
IVA	5.00	$1.169.582	$ 4.558.000	$	
	0.00	$	$	$	
	0.00	$	$	$	
	0.00	$	$	$	
		$	$	$	
		$	$	$	
		Total	$ 4.558.000		

482020000169582

Fecha de Impresión: 2020-03-24 15:42:03

20200898070702

Rastrack S.A.S.
Administración Satelital de Vehículos

CERTIFICACION

RASTRACK S.A.S. con **NIT 830.126.626-3** certifica que la empresa **ROCCIA S.A.S.**, con identificación No. **900388860,** posee un dispositivo de Monitoreo y Localización GPRS para la maquina relacionada a continuación.

TIPO: MINICARGADOR

MARCA: CASE

SERIAL CHASIS: JAFSR200CLM481434

SERIAL IMEI: 359633106930659

SERIAL MOTOR: 000520408

SERIAL DE GPS: RAS90CK9311

TIPO DE DISPOSITIVO: GPRS (SENCILLO)

ORIGEN DEL GPS: IMPORTADO (FABRICA)

Estimado Cliente para efectos de movilización de maquinaria amarilla recuerde validar antes de iniciar el viaje que su equipo de monitoreo se encuentra reportando y que su máquina cuente con la placa de identificación de monitoreo Rastrack.

Se expide el día viernes 27 de octubre de 2022

Cordialmente

Rastrack S.A.S.

Adriana Ortiz
Servicio Al cliente
Rastrack S.A.S

suramericana

Bogota D.C., 29 de junio de 2023

Señor
Oscar Oswaldo Cubides Arevalo
Cra 53b Bis No 4f 19
Bogota D.C. - Bogota D.C.
2613 18147

Asunto: Renovación Seguro Empresarial 0017416.

Cordial saludo:

Para SURA es un privilegio poder contar nuevamente con la vinculación de su empresa a nuestro portafolio y poder continuar así ofrecerle programas preventivos o de administración integral del riesgo tanto para las personas de su empresa como para su patrimonio, permitiendo la continuidad y sostenibilidad de este en el largo plazo

Queremos agradecerle la confianza que nos ha depositado al elegirnos nuevamente como su aliado estratégico en seguros y estamos convencidos de que usted y su empresa hicieron la mejor elección en la renovación de su programa de seguros.

Transparencia, profesionalismo y, sobre todo, calidad humana, hacen parte de los valores de nuestra Organización y continúan a su servicio. Esto, sumado a la solidez y la trayectoria que caracterizan a la Compañía, permitirán que esta relación continué siendo una experiencia positiva y duradera.

Para resolver cualquier inquietud puede comunicarse con su asesor de seguros Victoria Eugenia Bedoya Yepes, o con nuestra línea de atención, desde Bogotá, Cali y Medellín al 437 8888 o desde el resto del país la línea 01 800 051 8888 o desde su celular sin costo marcando #888.

Lo invitamos para que visite nuestra página www.sura.com

Cordialmente,

Seguros SURA.

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
RELACIÓN DE BIENES

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO
BOGOTA D.C. 26 DE JUNIO DE 2023	0017416-5

ASEGURADO	CÉDULA
CUBIDES AREVALO OSCAR OSWALDO	79641037

DIRECCION DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELEFONO
SN CALLE 83A NO 119 90 CASA 89	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4582152

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO (ALQUILER DE)	8 - 173
CLASIFICACIÓN EMPRESA	RIESGO No
	1

ARTICULO	RAMO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	VALOR ASEGURADO
3		VIBROCOMPACTADOR SD40 MODELO 2009 INGERTOLLAND SERIE 171704	1	$ 30.000.0
3		MINI CARGADOR CASE SR-200 JAFSR200KHM433699	1	$ 120.000.0
3		VIBROCOMPACTADOR MIXTO RD-40 130C 2017 WACKER NEUSON SERIE WCNR0701AHAA00220	1	$ 135.000.0
3		VIBROCOMPACTADOR MIXTO RD-40 130C 2017 WACKER NEUSON SERIE WCNR0701KHAA00177	1	$ 135.000.0
3		VIBROCOMPACTADOR MODELO 2011 BOMAG BW177D3	1	$ 100.000.0
3		VIBROCOMPACTADOR MODELO 2019 RD-40 130 C WACKER NEUSON SERIE WNCR0701CHAA00277	1	$ 170.000.0
3		VIBROCOMPACTADOR MIXTO DE 4 TONELADAS 2022 HAMM HD-14VT WGH0H201THAA06085	1	$ 180.000.0
3		MINICARGADOR 2020 CASE SR200B SERIE NLM481433	1	$ 180.000.0
3		MINICARGADOR 2020 CASE SR200B SERIE NLM481434	1	$ 180.000.0
3		MINICARGADOR 2020 CASE SR200B SERIE NLM481444	1	$ 180.000.0
3		MINICARGADOR BOCAT 5570 SERIE A7U713961	1	$ 180.000.0
3		MINICARGADOR HYUNDAI HSL850-7A MODELO 2019 MC105948	1	$ 120.000.0
3		MOTONIVELADORA GALION A-550 MODELO 2005 IC09887	1	$ 160.000.0
3		RETROEXCAVADORA WACKER NEUSON BL744CH MODELO 2018 MC079779	1	$ 180.000.0
3		VIBROCOMPACTADOR HYPAC C830C MODELO 2006 SERIE 21466130	1	$ 90.000.0
		TOTAL DEL RIESGO		$ 2.140.000.00
		TOTAL RELACIÓN DE BIENES		$ 2.140.000.00

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
Certificado individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NUMERO
BOGOTA D.C., 29 DE JUNIO DE 2023			0017416-5/
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VICTORIA EUGENIA BEDOYA YEPES	18147	2613	7872896

TOMADOR Y ASEGURADO			CEDULA
OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO			79641037
BENEFICIARIO			CEDULA
OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO			79641037
DIRECCIÓN DE COBRO		CIUDAD	TELÉFONO
CRA 53B BIS NO 4F 19		BOGOTA D.C.	4582152
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CALLE 83A NO 119 90 CASA 89	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL
ACTIVIDAD			CODIGO ACTIVIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO (ALQUILER DE)			8 - 17
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO			RIESGO No
RETROEXCAVADORA Y MINICARGADOR			1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	1.530.000.000	1.530.000.000	0	9.845.561	1.870.657	11.716.21
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	1.530.000.000	0	0	656.371	124.710	781.08
AMIT, HMACC	1.530.000.000	0	0	2.625.483	498.842	3.124.32
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	100.000.000	100.000.000	0	600.000	114.000	714.00

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
22-JUN-2023	22-JUN-2024	365	$13.727.415	$2.608.209	$16.335.624

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-JUN-2023	22-JUN-2024		$1.630.000.000,00	$0,00	$1.630.000.000,00

DOCUMENTO DE:	VIGENCIA DE MANTENIMIENTO DESDE	HASTA
RENOVACION DE POLIZA	No aplica	22-JUN-2024

DEDUCIBLES

AMIT Y HMACC: 15% de la pérdida, mínimo 5 %o del valor asegurable del predio afectado. Este deducible no será inferior a 150 SMDLV.
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES: 10% de la pérdida, mínimo 210 SMDLV.
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO: 10% de la pérdida, mínimo 90 SMDLV.
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA: 3% del valor asegurado del artículo afectado, mínimo 3 SMMLV.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

RA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA RECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAG
BOGOTA D.C., 29 DE JUNIO DE 2023	0017416-5	0327872896

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMEI
VICTORIA EUGENIA BEDOYA YEPES	18147	2613	7872896

TOMADOR	CEDULA
OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO	79641037
ASEGURADO	CEDULA
OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO	79641037
BENEFICIARIO	CEDULA
OSCAR OSWALDO CUBIDES AREVALO	79641037

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 53B BIS NO 4F 19	BOGOTA D.C.	4582152

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CALLE 83A NO 119 90 CASA 89	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO [ALQUILER DE]	8 - 17
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
RETROEXCAVADORA Y MINICARGADOR	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	1.530.000.000	1.530.000.000	0	9.845.561	1.870.657	11.716.2
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	1.530.000.000	0	0	656.371	124.710	781.0
AMIT, HMACC	1.530.000.000	0	0	2.625.483	498.842	3.124.3
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	100.000.000	100.000.000	0	600.000	114.000	714.0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
22-JUN-2023	22-JUN-2024	365	$13.727.415	$2.608.209	$16.335.624

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
22-JUN-2023	22-JUN-2024	1	$1.630.000.000,00	$0,00	$1.630.000.000,00

DOCUMENTO DE:
RENOVACION DE POLIZA

OMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
AS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

VIGENCIA DE MANTENIMIENTO DESDE: No aplica HASTA: 22-JUN-2024

ERMINACIÓN AUTOMÁTICA DELCONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CO
UNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATOY DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y L
OS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
LPRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13-18-0032-022 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

. TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIO
NTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE
CULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTO
BERES.

ER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMACC Y AMIT
ER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO
4 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

MO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
2	NDX	2613	904967	05	PESO COLOMBIANO

SEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
RECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR
CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE
PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

RTICIPACIÓN DE ASESORES

DIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7	VICTORIA EUGENIA BEDOYA YEPES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	13.727.41

CHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORM
30/01/2020	13 - 18	P	12	F-13-18-0032-022

EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
CIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
SOLUCION-ANDO S.A.S
NIT # 901,049,071-2

CARRERA 53B BIS # 4F 19 BARRIO SAN RAFAEL
TELEFONOS(1) 4934640 - 316 6042961
CORREO ELECTRONICO: solucionandosas@gmail.com
PAGINA WEB: solucionandosas.com.co

FORMATO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

FECHA DE MANTENIMIENTO	29 (DIA)	5 (MES)	2023 (AÑO)	REPORTE No 105

TIPO DE MAQUINA	MINICARGADOR				
MARCA	CASE	MODELO	2020	COMBUSTIBLE	DIESEL
REFERENCIA	SR-200B	# SERIE	1434	HOR.INI/HOR.PROXIMO	2991/3291

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	B	R	M	OBSERVACIONES
ELECTRICIDAD	LUCES DELANTERAS	X			OK
	LUCES TRASERAS	X			
	LICUADORA	N/A			
SISTEMA DE FRENOS	ESTADO GENERAL	X			OK
MOTOR	FILTRO COMBUSTIBLE	X			SE REALIZA CAMBIO DE ACEITE, FILTROS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE AIRE Y COMBUSTIBLE, FILTRO DE ACEITE Y FILTRO DE HIDRAHULICO
	FILTRO ACEITE	X			
	FILTRO AIRE	X			
	REFRIGERANTE	X			
	HIDRAHULICO	X			
INYECCION	BOMBA DE INYECCION	X			OK
	INYECTORES	X			
	TOBERAS	X			
SIS DE ESCAPE	GENERAL	X			OK
SIS HIDRAHULICO	ACOPLE RAPIDO	X			CAMBIO DE FILTRO
	MANGUERAS	X			
	BOMBA PRINCIPAL	X			
LLANTAS	GENERAL	X			OK
EQUIPO DE SEGURIDAD	GATO	N/A			IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL COMPLETOS
	LLAVE	X			
	EXTINTOR	X			
	KIT DE DERRAME	X			
HERRAMIENTA	CUCHILLA BALDE	X			OK
DOTACION	OVEROL	X			COMPLETA
	GUANTES	X			
	TAPA OIDOS	X			
	GAFAS	X			
	BOTAS	X			
	IMPERMEABLE	X			

RESPONSABLE: ELIZABETH LETRAGO MECANICO: MOISES MONTENEGRO

MOTOR

Marca	FPT
Modelo	F5CE5454G*A001
Tipo	4 tiempos, turboalimentado con certificación Tier 3
Cilindros	4
Diámetro x carrera	99 x 104 mm (3,9" x 4,1")
Cilindrada	3.195 cm³ (195 pulg³)
Inyección de combustible	Directa
Combustible	Diesel
Filtro de combustible	Filtro en línea
Entrada de aire	Turboalimentado con EGR externa
Sistema de refrigeración	Líquido
Velocidad del motor (rpm)	
Alta – sin carga	2.750 ± 75
Nominal – plena carga	2.500
Baja – sin carga	1.075 ± 75
Potencia a 2.500 rpm	
Bruta SAE J1995	74 hp (55 kW)
Neta SAE J1349	68 hp (51 kW)
Torque máximo a 1.400 rpm	275 N.m (203 lbf.pie)

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR

Radiador	
Tipo de núcleo	Totalmente en aluminio
Área del núcleo	0,26 m² (403 pulg²)
Hilera de tubos	43
Presión en la tapa	1,1 ± 0,1 bar (16 ± 2 psi)
Ventilador	
Diámetro	480 mm (1' 6,9")
Relación	0,96:1
Bomba de agua	
Tipo	Centrífuga
Caudal	110 l/min (29 gpm)
Lubricación del motor	
Ángulos operacionales de la bomba	
Lado a lado	45°
Balde elevado	35°
Balde bajado	45°
Filtrado de aceite	Cartucho de flujo total, descartable

TREN DE FUERZA

Bomba de accionamiento – Mecánica	
Relación bomba/motor	1:1
Cilindrada	46 cm³ (2,81 pulg³)
Caudal de la bomba con motor a rotación nominal	111 l/min (29,4 gpm)
Presión de carga	25 bar (363 psi)
Presión de alivio del sistema	360 bar (5.220 psi)
Control	Servo-asistido
Bomba de accionamiento – Electrohidráulica (EH)	
Relación bomba/motor	1:1
Cilindrada	45 cm³ (2,75 pulg³)
Caudal de la bomba con motor a rotación nominal	109 l/min (28,8 gpm)
Presión de carga	25 bar (363 psi)
Presión de alivio del sistema	360 bar (5.220 psi)
Control	Electrohidráulica
Motores de tracción	
Cilindrada máxima	470 cm³ (28,7 pulg³)
Cilindrada - opcional	
Alta velocidad	282 cm³ (17,2 pulg³)
Velocidad en la rotación nominal del motor	241 rpm
Alta velocidad - opcional	355 rpm
Torque a caudal máximo y presión de alivio	2.694 N.m (275 kgf.m)
Velocidad de desplazamiento	
Baja	10,9 km/h (6,8 mph)
Alta (opcional)	15,9 km/h (9,9 mph)
Reducción final	Accionamiento por cadena con reducción simple
Cadena de transmisión	
Tamaño	ASA #100HS
Resistencia a tracción	133,4 kN (30.000 lbf)
Ejes	
Torque máximo a caudal máximo y presión de alivio	8.077 N.m (5.957 lbf.pie)
Diámetro	61,9 mm (2,44")
Longitud	399,0 mm (1' 3,7")
Freno de estacionamiento	
Tipo	Aplicada por resorte, liberación hidráulica del disco
Acionamiento	Aplicación de los frenos de estacionamiento mediante accionamiento del botón de freno de la manopla o en el panel de instrumentos, levantamiento de barra de seguridad en el asiento del operador, cuando el operador se levanta del asiento o cuando el motor es apagado

SISTEMA HIDRÁULICO

Bomba estándar	
Tipo	Bomba de engranajes
Cilindrada	
Estándar	34,1 cm³ (2,08 pulg³)
Opcional High Flow	12,5 cm³ (0,76 pulg³)
Caudal de la bomba a rotación nominal del motor	85 l/min (22,5 gpm)
Caudal con opcional High Flow a rotación nominal del motor	116 l/min (30,7 gpm)
Válvula de control de la cargadora	
3 carretes / Centro abierto / En serie	
Presión de alivio	210 bar (3.046 psi)
Presiones de alivio	
Elevación del brazo	225 bar (3.263 psi)
Descarga del balde	260 bar (3.771 psi)
Retracción del balde	80 bar (1.160 psi)
Refrigerador de aceite hidráulico	
Número de aletas	3,94 por centímetro
Número de tubos	9
Área	887 cm² (137,5 pulg²)
Filtro hidráulico	6 micrones / Roscado

PANEL DE INSTRUMENTOS

Indicadores
- Horómetro digital;
- Gráfico de barras LCD para nivel de combustible con alarma de bajo nivel

Luces de alerta con alarmas
- Alta temperatura del líquido de refrigeración del motor
- Baja presión del aceite del motor
- Mal funcionamiento del motor.
- Baja presión de carga hidráulica
- Restricción del filtro de aceite hidráulico
- Alta temperatura del aceite hidráulico

Alarmas de alerta
- Baja tensión de la batería (incluyendo indicador luminoso)

Luces indicadoras
- Pre-calentamiento del motor
- Freno de estacionamiento
- Aviso para colocar la barra de seguridad

SISTEMA ELÉCTRICO

Alternador	120 A
Motor de arranque	3,2 kW
Batería	12 V, bajo mantenimiento, 925 CCA para arranque en frío a -18 °C (0 °F)

AMBIENTE DEL OPERADOR

- Cabina ROPS/FOPS con pantallas laterales
- Estructura ROPS/FOPS basculante
- Ventana trasera con salida de emergencia
- Tableros de instrumentos
- Cinturón de seguridad retráctil de 51 mm (2")
- Acelerador manual y de pedal
- Paquete de alarmas
- Revestimiento del techo de la cabina
- Techo solar
- Portavasos
- Toma de energía
- Descanso para los pies
- Bandeja porta objetos
- Controles manuales ergonómicos de bajo esfuerzo
- Barra de seguridad acolchada con apoyo de brazo integrado
- Sistema de bloqueo de los comandos de la cargadora
- Control eléctrico del freno de estacionamiento
- Alfombra de goma para protección/limpieza del piso

CILINDROS

Cilindro de elevación	
Diámetro del cilindro	63,5 mm (2,5")
Diámetro del vástago	44,5 mm (1,75")
Carrera	605 mm (2' 7,7")
Longitud cerrado	1.158 mm (3' 9,6")
Cilindros del balde	
Diámetro del cilindro	69,9 mm (2,75")
Diámetro del vástago	34,9 mm (1,375")
Carrera	410 mm (1' 4,1")
Longitud cerrado	610 mm (2')

PESOS OPERACIONALES

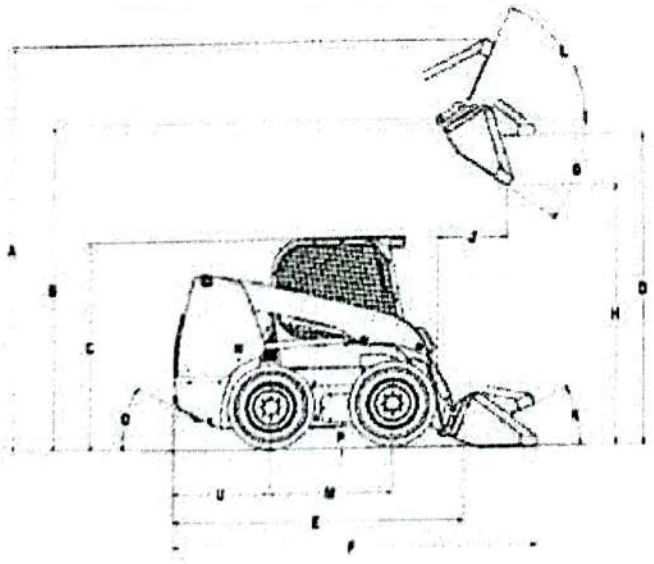
Peso operacional	3.160 kg (6.967 lb)
Peso de transporte	3.025 kg (6.669 lb)
Ventanas laterales de la cabina	21,3 kg (46,9 lb)
Puerta Lexan®	34,0 kg (75 lb)
Puerta de vidrio con limpiador de parabrisas	34,0 kg (75 lb)
Asiento con suspensión	10 kg (22 lb)

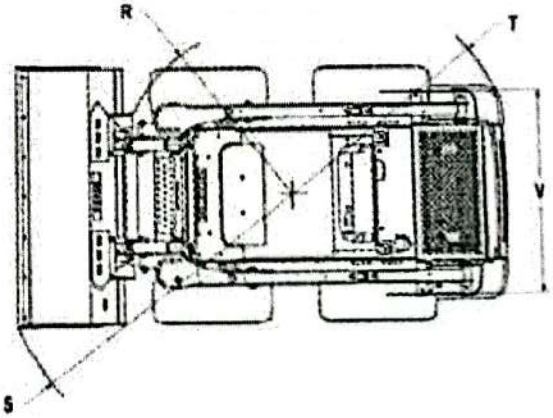
CAPACIDADES DE ABASTECIMIENTO

Tanque de combustible	75,7 l (20 gal)
Cárter de aceite de motor (con filtro)	9,5 l (2 gal 2 cf)
Sistema hidráulico	
Depósito	20 l (5 gal 1,1 cf)
Depósito para las cadenas (en cada lado)	26 l (6 gal 3,5 cf)

SELECCIÓN DE NEUMÁTICOS

	Tamaño	Ancho Total
Galaxy XD 2002 (10x16.5 Heavy Duty (64 OTW))	10x16.5	1.627 mm (5' 4")
TWEEL All Terrain (10X16.5 TWEEL 64 OTW)	10x16.5	1.627 mm (5' 4")
Galaxy XD 2002 (12x16.5 Heavy Duty (70 OTW))	12x16.5	1.785 mm (5' 10,3")
TWEEL All Terrain (12X16.5 TWEEL 70 OTW)	12x16.5	1.785 mm (5' 10,3")





DIMENSIONES

A. Altura operacional total:	
Con balde para fundición/excavación	3,92 m (12' 10,3")
Con balde extendido de perfil bajo	4,15 m (13' 7,4")
Altura hasta:	
B. Perno de articulación del balde	3,12 m (10' 2,8")
C. Parte superior de la cabina	2,00 m (6' 6,7")
D. Parte inferior del balde nivelado, con el brazo de la cargadora totalmente elevado	2,95 m (9' 8,1")
Longitud total:	
E. Sin accesorios, con dispositivo de acople	2,67 m (8' 9,1")
F. Con balde para fundición/excavación en el nivel del suelo	3,29 m (10' 9,5")
Con balde extendido de perfil bajo en el nivel del suelo	3,53 m (11' 7,0")
G. Ángulo de descarga en la altura máxima	39,6°
H. Altura de descarga – brazo de la cargadora totalmente elevado	
Con balde para fundición/excavación	2,50 m (8' 2,4")
Con balde extendido de perfil bajo	2,35 m (7' 8,5")
J. Alcance – brazo de la cargadora totalmente elevado	0,70 m (2' 3,6")
Ángulo de retracción máximo del aditamento:	
K. Balde en el nivel del suelo	31°
L. Balde en la altura máxima	98,6°
M. Distancia entre centros de rueda	1,13 m (3' 8,5")
P. Distancia libre del suelo (Fondo de la chapa de protección)	0,20 m (7,9")
Q. Ángulo de salida	25°
Radio de giro frontal:	
R. Sin el balde	1,31 m (4' 3,6")
S. Con balde para fundición/excavación en el nivel del suelo	2,03 m (6' 7,9")
Con balde extendido de perfil bajo en el nivel del suelo	2,24 m (7' 4,2")
T. Radio de giro trasero	1,60 m (5' 3")
U. Eje trasero al paragolpes	0,92 m (3' 0,2")
V. Trocha de la máquina, medida entre centros de rueda	1,45 m (4' 9,1")

ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO

Carga operacional	905 kg (2.000 lb)
con contrapeso opcional	953 kg (2.100 lb)
Carga de volcado	1.814 kg (4.000 lb)
con contrapeso opcional	1.905 kg (4.200 lb)
Fuerza de desgarre	
Brazo de elevación	20,3 kN (4.564 lbf)
Balde	32,3 kN (7.261 lbf)
Tiempos de ciclo (en segundos)	
Levantar brazos	3,6
Bajar brazos	1,8
Descargar aditamento	2,2
Retraer aditamento	1,7

BALDES OPCIONALES

Tipo	Ancho m (pulg)	Peso kg (lb)	Capacidad colmada m³ (yd³)
Fundición/excavación	1,83 (72)	190 (419)	0,46 (0,60)
Perfil bajo extendido	1,68 (66)	214 (472)	0,45 (0,59)
	1,83 (72)	232 (511)	0,50 (0,65)
	1,98 (78)	245 (540)	0,54 (0,71)
	2,13 (84)	262 (578)	0,58 (0,76)
Servicios pesados	1,83 (72)	230 (507)	0,40 (0,52)

EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR

Ambiente del operador
Cabina ROPS/FOPS con pantallas laterales
Estructura ROPS/FOPS basculante
Ventana trasera con salida de emergencia
Tableros de instrumentos
Cinturón de seguridad retráctil de 51 mm (2")
Acelerador manual y de pedal
Paquete de alarmas
Revestimiento del techo de la cabina
Techo solar
Portavasos
Toma de energía
Descanso para los pies
Bandeja porta objetos
Controles manuales ergonómicos de bajo esfuerzo
Barra de seguridad acolchada con apoyo de brazo integrado
Sistema de bloqueo de los comandos de la cargadora
Control eléctrico del freno de estacionamiento
Alfombra de goma para protección/limpieza del piso

Cargadora
Diseño radial del brazo de la cargadora
Dispositivo mecánico de acople de aditamentos
Viga de soporte del brazo de levantamiento de la cargadora

Motor
FPT F5CE5464G*A001
Sistema integrado de refrigeración del aceite del motor
Filtro de combustible con separador de agua
Filtro de aire con elementos dobles.
Alternador de 120 A
Batería de 12 V 925 CCA
Bujía incandescente
Intercambiador de calor de aceite y radiador sobrepuestos
Silenciador con retención de chispas
Correa libre de mantenimiento

Tren de fuerza
Tracción hidrostática en las cuatro ruedas
Controles servoasistidos
Correa de transmisión ASA #100HS
Frenos de estacionamiento a disco SAHR

Sistema hidráulico
Sistema hidráulico auxiliar de 210 bar (3.046 psi) 85 l/min (22,5 gpm)
Traba del pedal del circuito hidráulico
Conectores de cara plana ISO montados en el brazo de la cargadora
Anulación de las funciones auxiliares
Sistema de bloqueo de funcionamiento de la cargadora
Neutralizador de levantamiento de la cargadora
Válvula de control de la cargadora de 3 carretes
Intercambiador de aceite para aplicaciones severas
Posición de fluctuación del brazo de la cargadora

Otros
Capó de acceso para mantenimiento, con traba
Mantenimiento diario en un sólo punto
Faros halógenos, 2 delanteros, 2 laterales, 2 traseros
Faros traseros
Drenaje de aceite remoto
Accionamiento de 2 velocidades

EQUIPAMIENTO OPCIONAL

Ambiente del operador
Asiento *Deluxe* de tela con suspensión, sistema de calefacción y apoyo lumbar
Cinturón de seguridad retráctil de 76 mm (3")
Espejo interno
Radio
Aire acondicionado y calefacción
Puerta para aplicaciones de demolición
Control eléctrico auxiliar frontal
Puerta delantera de vidrio con limpiador y lavador de parabrisas
Ventanas laterales deslizantes

Cargadora
Ride Control
Dispositivo hidráulico de acople de aditamentos
Autonivelación hidráulica de una vía (ascenso)
Controles electrohidráulicos (EH)

Sistema hidráulico
Sistema hidráulico de alto caudal (*High Flow*) de 210 bar (3.046 psi) 116 l/min (30,7 gpm)
Tubería de drenaje del cárter de accesorios

Motor
Calentador del bloque del motor
Llave de desconexión de la batería

Otros
Panel de instrumentos *Deluxe*
Faros para tráfico en carreteras
Giroflex
Ganchos de elevación
Pintura especial
Adhesivos
Neumáticos instalados en la fábrica – vea la página 2
Baldes – vea la página 3
Cuchillas de corte del balde atornillables
Horquillas para *pallets* de 1,07 m (42") y 1,22 m (48")
Orugas de acero
Contrapesos adicionales

CASE | SiteWatch™ Monitoramiento de flota y sistema de gestión de seguimiento por satélite o por teléfono celular.

Case se reserva el derecho de implantar mejoras en el proyecto y alteraciones en las especificaciones a cualquier momento, sin previo aviso y sin contraer ninguna obligación de instalarlas en unidades vendidas anteriormente. Las especificaciones, descripciones y materiales ilustrativos de su contenido reflejan correctamente los datos conocidos a la fecha de esta publicación, pero pueden variar de región a región, y están sujetos a modificaciones sin previo aviso. Las ilustraciones pueden incluir equipos y accesorios opcionales y pueden no incluir todos los equipos estándar.

CCEEO232 – 02/2022 – Impreso en Brasil

COMUNICACIONES AMERICA LATINA ©

CaseCE.com

Fábricas
Contagem – Minas Gerais – Brasil
Av. General David Sarnoff, 2.237
Inconfidentes – C.P. 32210-900
Tel.: +55 31 2104-3392

Sorocaba – São Paulo – Brasil
Av. Jerome Case, 1.801
Éden – C.P. 18087-220
Tel.: +55 15 3334-1700

CNH INDUSTRIAL | CAPITAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GUÍA DE MOVILIZACIÓN O TRÁNSITO DE LA MAQUINARIA

ENTIDAD **PORTAL WEB**

NRO. de GUIA 425023

LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA POR LAS VÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL SE EFECTUARÁ ENTRE LAS 6:00 Y LAS 16:59, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE LE PERMITA OBSERVAR CLARAMENTE OTROS VEHÍCULOS, PERSONAS Y OBSTÁCULOS. CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE EFECTÚE ENTRA LAS 17:00 Y LAS 05:59 DEBERÁ LLEVAR ENCENDIDO UN DISPOSITIVO DE COLOR ÁMBAR EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL EQUIPO, QUE CUMPLA LA CONDICIÓN DE HACERLO RECONOCIBLE COMO MAQUINARIA.

NRO.TARJETA DE REGISTRO DE LA MAQUINARIA: 103469	TIPO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: NIT	NUMERO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: 901039393
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE: INVERSIONES ROCCIA S.A.S.		NRO. UNICO DE IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA: MC132097
VIN:	CHASIS: JAFSR200CLM481434	MOTOR: 000520408
SERIE: NLM481434	SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429510000	IDENTIFICACIÓN DEL GPS: RAS90CK9311
EMPRESA DE HABILITACIÓN DEL GPS: RASTRACK S.A.S	FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/08/2023	FECHA DE VENCIMIENTO: 15/09/2023
ORIGEN: Bogota D.C. - BOGOTA	DESTINO: Bogota D.C. - BOGOTA	
DESCRIPCION DE LA RUTA: TODAS LAS LOCALIDADES DE BOGOTA		
COLOR: NARANJA	USO: CONTRUCION DE VIAS	FIRMA FUNCIONARIO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GUÍA DE MOVILIZACIÓN O TRÁNSITO DE LA MAQUINARIA

ENTIDAD PORTAL WEB

NRO. de GUIA 425023

LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA POR LAS VÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL SE EFECTUARÁ ENTRE LAS 6:00 Y LAS 16:59, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE LE PERMITA OBSERVAR CLARAMENTE OTROS VEHÍCULOS, PERSONAS Y OBSTÁCULOS. CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE EFECTÚE ENTRA LAS 17:00 Y LAS 05:59 DEBERÁ LLEVAR ENCENDIDO UN DISPOSITIVO DE COLOR ÁMBAR EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL EQUIPO, QUE CUMPLA LA CONDICIÓN DE HACERLO RECONOCIBLE COMO MAQUINARIA.

NRO.TARJETA DE REGISTRO DE LA MAQUINARIA: 103469	TIPO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: NIT	NUMERO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: 901039393
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE: INVERSIONES ROCCIA S.A.S.		NRO. UNICO DE IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA: MC132097
VIN:	CHASIS: JAFSR200CLM481434	MOTOR: 000520408
SERIE: NLM481434	SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429510000	IDENTIFICACIÓN DEL GPS: RAS90CK9311
EMPRESA DE HABILITACIÓN DEL GPS: RASTRACK S.A.S	FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/08/2023	FECHA DE VENCIMIENTO: 15/09/2023
ORIGEN: Bogota D.C. - BOGOTA	DESTINO: Bogota D.C. - BOGOTA	
DESCRIPCION DE LA RUTA: TODAS LAS LOCALIDADES DE BOGOTA		
COLOR: NARANJA	USO: CONTRUCION DE VIAS	FIRMA FUNCIONARIO

CONSORCIO
TECNI MALLA VIAL 2022

NIT. 901.498.198-5

CERTIFICA QUE:

El MINICARGADOR marca CASE línea SR200B con serie NLM481434 modelo 2020 es idóneo y cuenta con los requerimientos técnicos para cumplir con lo establecido para laborar en la unidad de mantenimiento vial.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

FABIAN LEONARDO ROJAS MARTÍNEZ
INGENIERO OPERACIONES
1.022.417.610 BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.022.942.370

RODRIGUEZ SAAVEDRA

APELLIDOS

HELVER STIV

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1988

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

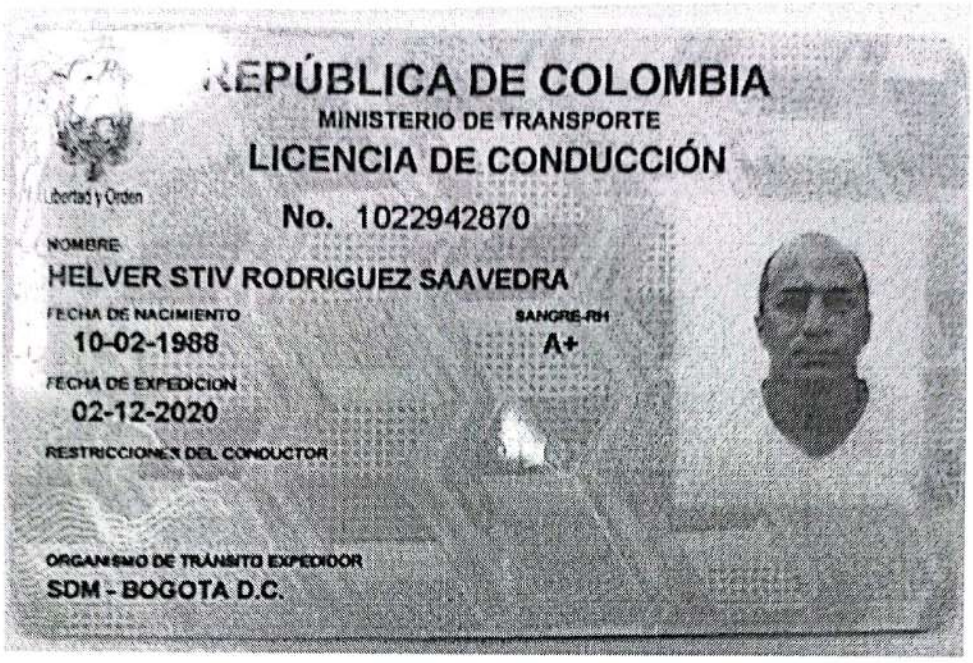
A+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUN-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1605500-01156551-M-1022942870-20200903 0071642248A 1 9912847365



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1022942870

NOMBRE

HELVER STIV RODRIGUEZ SAAVEDRA

FECHA DE NACIMIENTO

10-02-1988

SANGRE-RH

A+

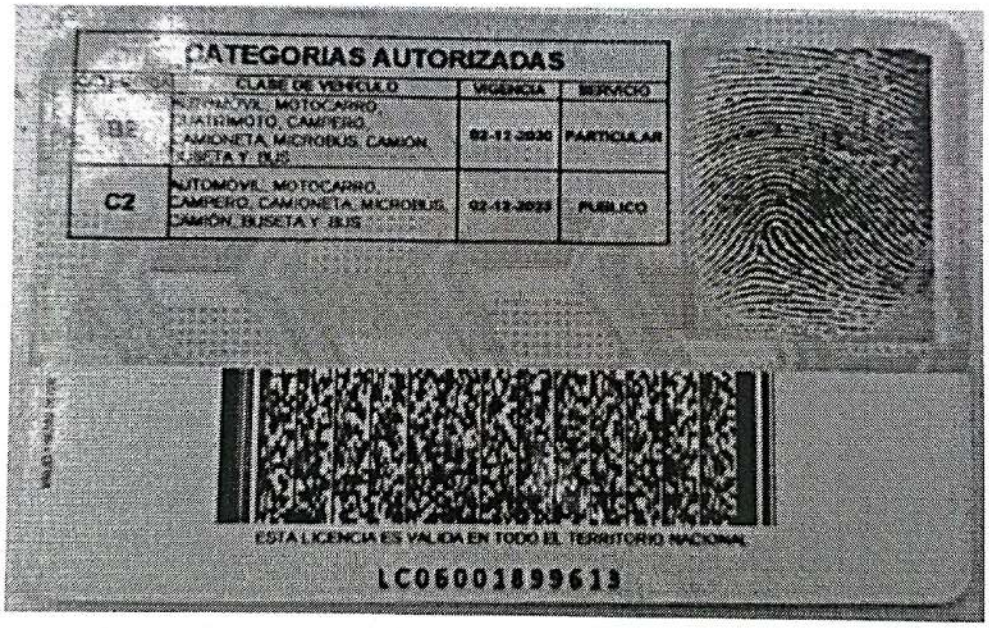
FECHA DE EXPEDICION

02-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	RESTRICCIÓ	
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	02-12-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	02-12-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001899613

CONSORCIO
TECNI MALLA VIAL 2022

NIT. 901.498.198-5

CERTIFICA QUE:

El señor HELVER STIV RODRIGUEZ SAAVEDRA con cedula de ciudadanía No 1022942370 de BOGOTA D.C es idóneo para operar MINICARGADOR y cuenta con más de tres años de experiencia.

El operario se encuentra en condiciones médicas ocupacionales aptas para desempeñar la actividad, según examen médico realizado en el centro CLINISUR IPS LTDA, el día 14 de SEPTIEMBRE de 2023 y avalado por el doctor CLAUDIA GOZALEZ médico especialista en seguridad y salud en el trabajo.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

FABIAN LEONARDO ROJAS MARTÍNEZ
INGENIERO OPERACIONES
1.022.417.610 BOGOTÁ

Clinisur IPS Ltda. Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000439764

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: CONSORCIO MAKIAP FECHA 14/09/2023 11:51:25

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: HELVER STIV RODRIGUEZ SAAVEDRA **C.C** 1022942870

EDAD 35 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☐	NO ☑			
Visiometría	☑	Glic ☐	Col ☐	Trigli ☐	Otros ☐		
Optometría	☐	**¿Cuáles?**					
Audiometría	☑						
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑				
		Otros	☐				

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

NINGUNO

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑

LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☐	☑
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES

NINGUNA

RECOMENDACIONES

CONTROL MEDICO DE RUTINA EPS

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

OBSERVACION:

DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2022

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

FIRMA DEL PACIENTE

Captura Biométrica

Claudia Patricia Gonzalez P.
Medico Especialista
Gerencia en Salud Ocupacional
Res. 11408-2014 C.C. 52.903.879

FIRMA DEL ESPECIALISTA

CALLE 27 SUR No 19-07 PBX.:2784705 FAX.:2392301Fax
E-mail: clinisurips@clinisurips.com - https://www.clinisurips.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1022942870
NOMBRES	HELVER STIV
APELLIDOS	RODRIGUEZ SAAVEDRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/14/2023 18:09:49	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

HELVER STIV RODRIGUEZ SAAVEDRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.942.870**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Septiembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901648801
Número Afiliación:	9014669
Razón social:	CONSORCIO MAKIAP

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1022942870
Nombre:	HELVER STIV RODRIGUEZ SAAVEDRA
Fecha Ingreso:	15/09/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	001
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	14/09/2023 06:00:24 p.m.

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

HELVER STIV RODRIGUEZ SAAVEDRA

DOCUMENTO:

C.C. 1022942870

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

4105170

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

04/10/2011

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

710364406066

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1022942370**

Fecha de expedición: 13/09/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 13 de septiembre de 2023 a las 11:08 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

MC602538

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

NO APLICA

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

NO APLICA

CLASE DE VEHÍCULO:

VIBROCOMPACTADORA

Información general de la maquinaria

TARJETA DE REGISTRO:

110181

CLASE DE VEHÍCULO:

VIBROCOMPACTADORA

TIPO MAQUINARIA:

CONSTRUCCION

MARCA:

AMMANN

LÍNEA:

ASC70D

MODELO:

2023

COLOR:

AMARILLO Y VERDE

NRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:

NÚMERO DE SERIE:

3037860

NÚMERO DE MOTOR:

68355620

NÚMERO DE CHASIS

ACZ06818CN3037860

NÚMERO VIN:

CILINDRAJE

3300

TIPO DE CARROCERÍA:

SIN CARROCERIA

REGRABACIÓN MOTOR:

NO

NRO REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN SERIE:

NO

NRO REGRABACIÓN SERIE:

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

27/01/2023

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:

NO

SUBPARTIDA ARANCELARIA:

8429400000

Datos Técnicos de la maquinaria

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Permisos de Movilidad de la Maquinaria

Información del GPS

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 110181

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC602538	AMMANN	ASC70D	2023

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	VIBROCOMPACTADORA	3037860

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO Y VERDE	68355620	NEUMATICOS Y CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7140 Kg	2870 mm	1880 mm	5270 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860.034.313

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

ROCCIA SAS

IDENTIFICACION

NIT 900.388.860

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

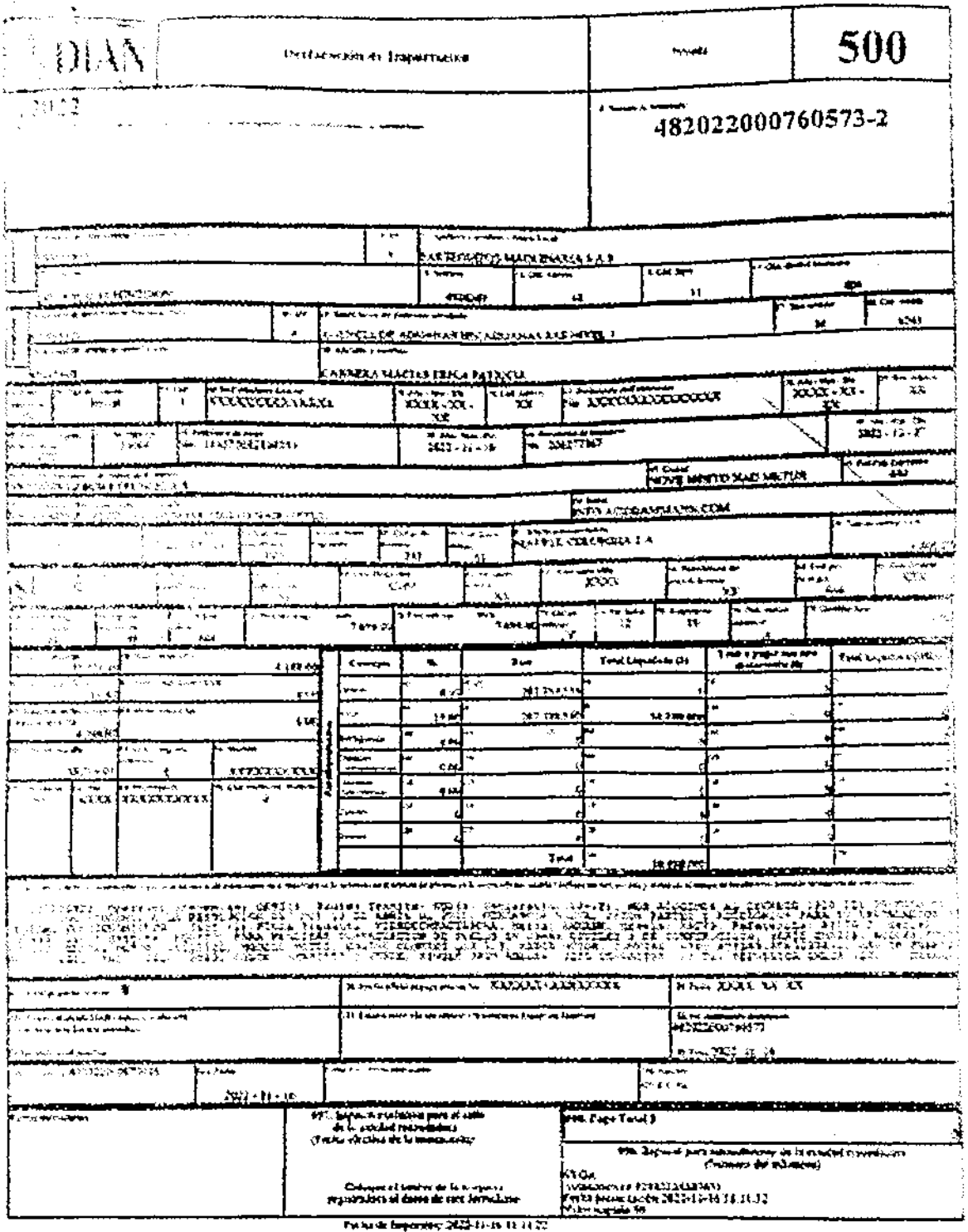
STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
27-01-2023	27-01-2023	*****
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	48202200760573	16/11/2022



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0700000307S1



DIAN

Declaración de Importación

500

482022000760573-2

CARRERA MACTAS ERICA PATRICIA

2022276895612

Rastrack S.A.S.
Administración Satelital de Vehículos

CERTIFICACION

RASTRACK S.A.S. con NIT 830.126.626-3 certifica que la empresa ROCCIA S.A.S. con identificacion No. 900388860, posee dispositivo de Monitoreo y Localizacion GPRS en la maquina relacionada a continuacion.

CHASSIS	CLASE	MARCA	MOTOR	SERIAL GPS
68355620	VIBROCOMPACTADORA	AMMANN	68355620	RAS90CK39562

CHASSIS	INSTALACION	IMEI GPS	TIPO DE DISPOSITIVO	ORIGEN DEL GPS
3037850	Instalada el 20-02-2023	354017110747562	GPRS	IMPORTADO

Se expide el dia lunes 20 de febrero de 2023.

Cordialmente,

Gina Pérez
Servicio al cliente
Rastrack S.A.S

DATOS DE ENVÍO
NOMBRE: ROCCIA S A S
DIRECCIÓN:
CIUDAD: -

SEGURO DE TODO RIESGO

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N°: 1015171014701
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 26/01/2023

Seguros Comerciales Bolívar S.A

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
IDENTIFICACION: 860034313
TIPO DOCUMENTO: NT
TELÉFONO: 3300000 3333333333
DIRECCIÓN: AV EL DORADO # 68 C 61 P 10
CIUDAD: BOGOTA

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE (Día Mes Año)	HASTA (Día Mes Año)
	18/01/2023	18/01/2024
	A las 24 Horas	A las 24 Horas

OBSERVACIONES: NUEVO NEGOCIO. CTO-0001018336. CS-1078593..CERTIFICADO DE SEGURO

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO ASEGURADO
ROCCIA S A S	900388860	NT	ASEGURADO PRINCIPAL

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO	TIPO BENEFICIARIO
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	NT	BENEFICIARIO

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELEFONO
DAVIVIENDA LEASING	3410077

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO No. 1

UBICACIÓN	
DESCRIPCIÓN	4511-15 MAQUINARIA Y EQUIPO
DIRECCIÓN	BARRANQUILLA / TERRITORIO NACIONAL
CIUDAD	BARRANQUILLA
DEPARTAMENTO	ATLANTICO

PÓLIZA Y CERTIFICADO DE RENOVACION
EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA

DATOS DEL RIESGO

Póliza Número 1015171014701

ITEM	MARCA	MODELO	LINEA	CLASE	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	SUMA SEGURADA
1	AMMANN	2022	VIBROCOMPACTADORA	MAQUINARIA CONSTRUCCION	REF: ASC70 D SERIAL CHASIS: ACZD6818CN3037860	PARTICULAR	$ 475,400,000.00

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
SOLUCION-ANDO S.A.S
NIT # 901,049,071-2

CARRERA 53B BIS # 4F 19 BARRIO SAN RAFAEL
TELEFONOS(1) 4934640 - 316 6042961
CORREO ELECTRONICO: solucionandosas@gmail.com
PAGINA WEB: solucionandosas.com.co

FORMATO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

FECHA DE MANTENIMIENTO	20 (DIA)	7 (MES)	2023 (AÑO)	REPORTE No 240	
TIPO DE MAQUINA	VIBROCOMPACTADOR BASES GRANULARES 8T				
MARCA	AMMANN	MODELO	2023	COMBUSTIBLE	DIESEL
REFERENCIA	ASC70D	# SERIE	7860	HOR.INI/HOR.PROXIMO	350-650

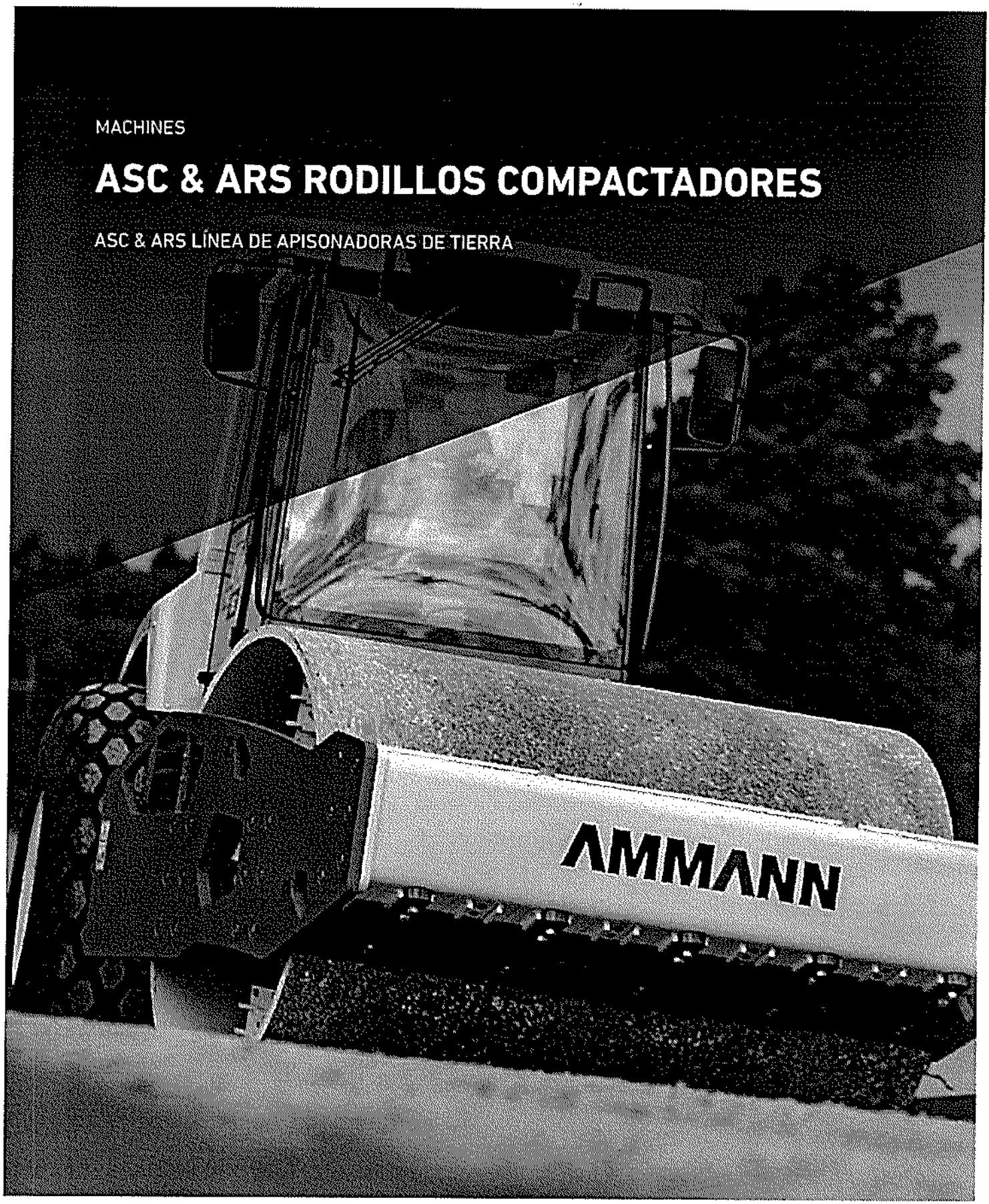
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	B	R	M	OBSERVACIONES
ELECTRICIDAD	LUCES DELANTERAS	X			N/A
	LUCES TRASERAS	X			
	LICUADORA	N/A			
SISTEMA DE FRENOS	ESTADO GENERAL	X			N/A
MOTOR	FILTRO COMBUSTIBLE	X			SE REMPLAZA ACEITE, FILTROS DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, ACEITE, COMBUSTIBLE
	FILTRO ACEITE	X			
	FILTRO AIRE	X			
	REFRIGERANTE	X			
	HIDRAULICO	X			
INYECCION	BOMBA DE INYECCION	X			INSPECCION GENERAL ESTADO EXCELENTE
	INYECTORES	X			
	TOBERAS	X			
SIS DE ESCAPE	GENERAL	X			SIN OBSTRUCCIONES A LA VISTA
SIS HIDRAHULICO	ACOPLE RAPIDO	N/A			INSPECCION GENERAL ESTADO EXCELENTE
	MANGUERAS	X			
	BOMBA PRINCIPAL	X			
LLANTAS	GENERAL	X			OK
EQUIPO DE SEGURIDAD	GATO	N/A			IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL COMPLETOS
	LLAVES	X			
	EXTINTOR	X			
	TRIANGULOS	X			
HERRAMIENTA	GENERAL	X			
DOTACION	OVEROL	X			N/A
	GUANTES	X			
	TAPA OIDOS	X			
	GAFAS	X			
	BOTAS	X			
	IMPERMEABLE	X			

RESPONSABLE: OSCAR CUBIDES MECANICO: MOISES MONTENEGRO

MACHINES

ASC & ARS RODILLOS COMPACTADORES

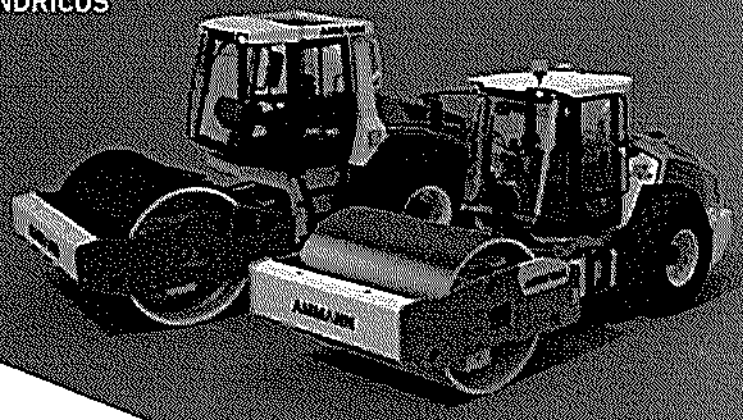
ASC & ARS LÍNEA DE APISONADORAS DE TIERRA



AMMANN

TUS BENEFICIOS DE UN VISTAZO

QUE CARACTERIZA LOS RODILLOS MONOCILÍNDRICOS DE AMMANN?



ASC RODILLOS DE SUELOS (ASC 30, 50)

PRODUCTIVIDAD

Alta potencia de apisonamiento
Apisonamiento más rápido de las capas más gruesas con un número menor de pasadas

Concepto sin eje trasero
Realización compacta de la máquina proporcionando un alta estabilidad, maniobrabilidad y accesibilidad para el servicio

Excelente fuerza ascensional
Excepcional tracción en todas las condiciones gracias al sistema de tracción totalmente hidrostático

ERGONOMÍA

Desarrollo de la cabina
Cabina espaciosa con el nivel bajo del ruido para mayor comodidad de los operarios en el trabajo de todo el día

Panel de herramientas sencillo y fiable
Control intuitivo de la máquina incluso por los operarios sin experiencia

Visibilidad
Perfecta visibilidad de toda la máquina que proporciona una mayor seguridad en la obra

CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO

Cabina abatible y capó del motor
Perfecto acceso a los puntos de servicio y del motor

Acceso a los puntos de servicio y de mantenimiento desde el suelo
Acceso fácil a los puntos de servicio sin herramientas adicionales facilitando el confort

Diseño amigable con fácil mantenimiento
Mantenimiento diario fácil y rápido

ASC RODILLOS DE SUELOS (ASC 70, 110, 130, 150, 170)

PRODUCTIVIDAD

Alta potencia de apisonamiento
Apisonamiento más rápido de las capas más gruesas con un número menor de pasadas

Concepto sin eje trasero
Realización compacta de la máquina proporcionando un alta estabilidad, maniobrabilidad y accesibilidad para el servicio

ACE^{Pro}/ACE^{Force}
Herramientas inteligentes de compactación para mayor productividad y eficiencia

ERGONOMÍA

Desarrollo de la cabina
Cabina espaciosa con el nivel bajo del ruido para mayor comodidad de los operarios en el trabajo de todo el día

Panel de herramientas sencillo y fiable
Control intuitivo de la máquina incluso por los operarios sin experiencia

Visibilidad
Perfecta visibilidad de toda la máquina que proporciona una mayor seguridad en la obra

CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO

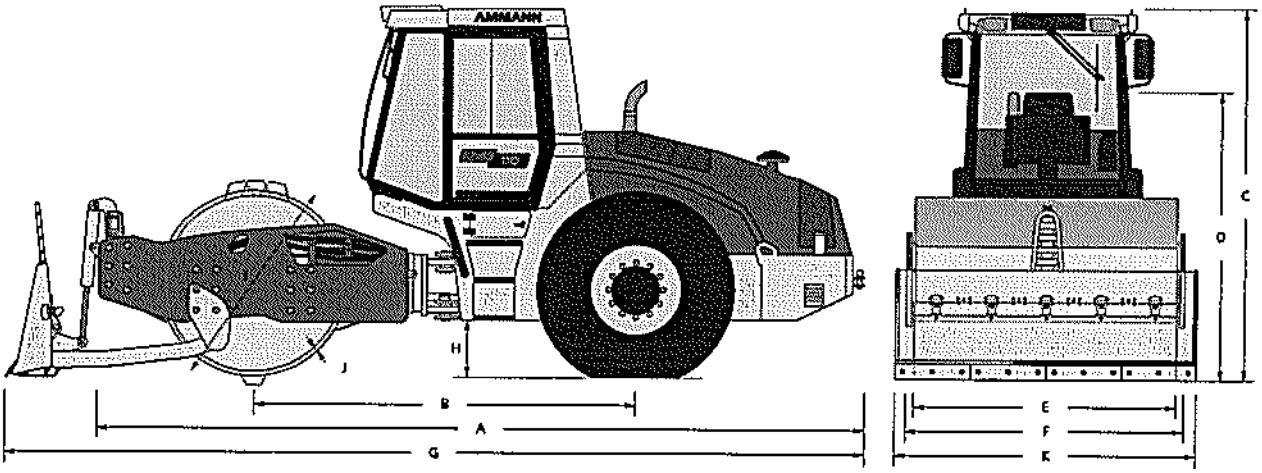
Cabina abatible y capó del motor
Perfecto acceso a los puntos de servicio y del motor

Acceso a los puntos de servicio y de mantenimiento desde el suelo
Acceso fácil a los puntos de servicio sin herramientas adicionales facilitando el confort

Diseño amigable con fácil mantenimiento
Mantenimiento diario fácil y rápido

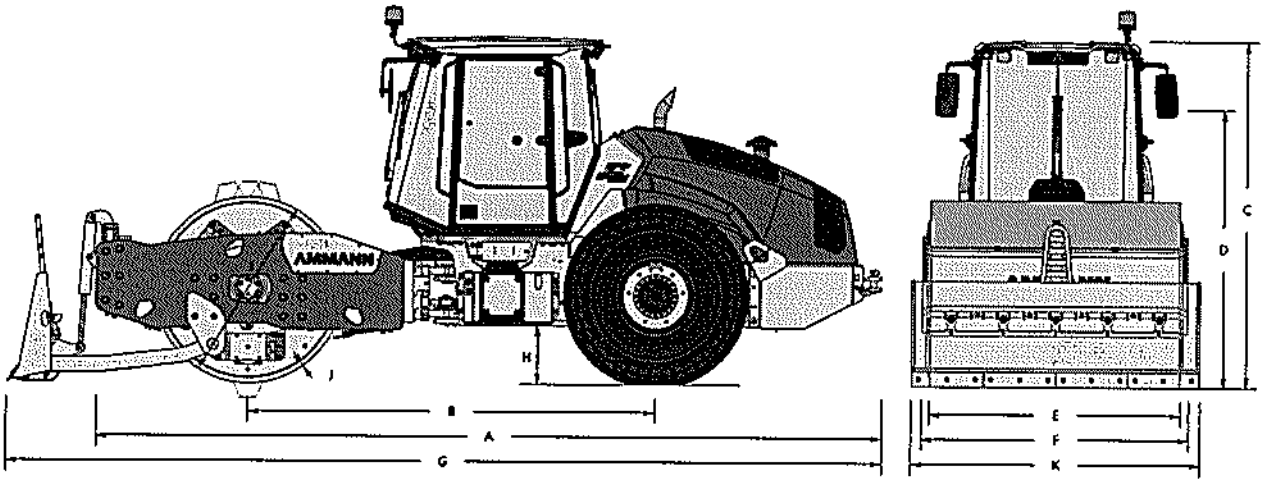
DIMENSIONES

ASC & ARS APISONADORAS DE TIERRA



		ASC 38 T4i	ASC 50 T4i	ASC 70 T3	ASC 70 T4i	ASC 100 T3
A	LONGITUD DE LA MÁQUINA	3190 mm (125.6 in)	3920 mm (154.4 in)	5195 mm (204.6 in)	5270 mm (207.5 in)	5630 mm (221.7 in)
B	BASE DE RUEDAS	1770 mm (69.7 in)	2150 mm (85 in)	2560 mm (100.8 in)	2690 mm (106 in)	2820 mm (111.1 in)
C	ALTURA DE LA MÁQUINA	2470 mm (97.3 in)	2440 mm (96.1 in)	2870 mm (113 in)	2878 mm (113 in)	3027 mm (119.2 in)
D	ALTURA DE LA MÁQUINA (TRAS RETIRAR LA CABINA/ROPS)	–	–	2280 mm (89.8 in)	2280 mm (89.8 in)	2375 mm (93.6 in)
E	ANCHURA DEL TAMBOR	1206 mm (47.3 in)	1400 mm (55.2 in)	1680 mm (66.2 in)	1680 mm (66.2 in)	2130 mm (83.9 in)
F	ANCHURA DE LA MÁQUINA	1330 mm (52.4 in)	1540 mm (60.7 in)	1720 mm (67.8 in)	1875 mm (73.9 in)	2258 mm (88.6 in)
G	LONGITUD DE LA MÁQUINA (CUCHILLA) (D/PD)	3920 mm (154.4 in)	–	– / 5555 mm (218.8 in)	– / 5630 mm (221.7 in)	–
H	ALTURA LIBRE	305 mm (12.1 in)	305 mm (12.1 in)	385 mm (15.2 in)	385 mm (15.2 in)	450 mm (17.8 in)
I	DIÁMETRO DEL TAMBOR (D/PD)	– / 890 mm (35.1 in)	1080 mm (42.5 in) / 1104 mm (43.5 in)	1390 mm (51.2 in) / 1400 mm (55.1 in)	1390 mm (51.2 in) / 1400 mm (55.1 in)	1500 mm (59.1 in) / 1640 mm (64.6 in)
J	GROSOR DEL TAMBOR (D/PD)	–	–	25 mm (1 in) / 16 mm (0.6 in)	25 mm (1 in) / 16 mm (0.6 in)	25 mm (1 in) / 20 mm (0.8 in)
K	ANCHURA DE LA MÁQUINA (CUCHILLA) (D/PD)	1450 mm (57.1 in)	–	– / 2218 mm (87.3 in)	– / 2218 mm (87.3 in)	–

		ASC 110 T3	ASC 110 T4i	ASC 120 T1	ASC 130 T3	ASC 130 T4i
A	LONGITUD DE LA MÁQUINA	5780 mm (227.6 in)	6050 mm (238.2 in)	5630 mm (221.7 in)	5780 mm (227.4 in)	6050 mm (238.2 in)
B	BASE DE RUEDAS	2878 mm (113.4 in)	2990 mm (117.7 in)	2820 mm (111.1 in)	2878 mm (113.4 in)	2990 mm (117.8 in)
C	ALTURA DE LA MÁQUINA	3070 mm (120.9 in)	3070 mm (120.9 in)	3027 mm (119.2 in)	3070 mm (120.9 in)	3070 mm (120.9 in)
D	ALTURA DE LA MÁQUINA (TRAS RETIRAR LA CABINA/ROPS)	2400 mm (94.5 in)	2320 mm (91.3 in)	2375 mm (93.6 in)	2400 mm (94.5 in)	2320 mm (91.4 in)
E	ANCHURA DEL TAMBOR	2130 mm (83.9 in)	2130 mm (83.9 in)	2130 mm (83.9 in)	2130 mm (83.9 in)	2130 mm (83.9 in)
F	ANCHURA DE LA MÁQUINA	2258 mm (88.9 in)	2260 mm (89 in)	2250 mm (88.6 in)	2258 mm (88.9 in)	2260 mm (89 in)
G	LONGITUD DE LA MÁQUINA (CUCHILLA) (D/PD)	– /6557 mm (258.2 in)	– / 6800 mm (267.8 in)	–	– / 6557 mm (258.2 in)	– / 6800 mm (267.8 in)
H	ALTURA LIBRE	440 mm (17.4 in)	448 mm (17.3 in)	450 mm (17.8 in)	430 mm (17 in)	448 mm (17.4 in)
I	DIÁMETRO DEL TAMBOR (D/PD)	1500 mm (59.1 in) / 1648 mm (64.6 in)	1500 mm (59.1 in) / 1640 mm (64.6 in)	1500 mm (59.1 in) / 1648 mm (64.6 in)	1500 mm (59.1 in) / 1640 mm (64.6 in)	1500 mm (59.1 in) / 1640 mm (64.6 in)
J	GROSOR DEL TAMBOR (D/PD)	25 mm (1 in) / 20 mm (0.8 in)	25 mm (1 in) / 20 mm (0.8 in)	25 mm (1 in) / 20 mm (0.8 in)	35 mm (1.4 in) / 25 mm (1 in)	25 mm (1 in) / 20 mm (0.8 in)
K	ANCHURA DE LA MÁQUINA (CUCHILLA) (D/PD)	– /2441 mm (96.2 in)	– / 2441 mm (96.2 in)	–	– / 2441 mm (96.2 in)	– / 2441 mm (96.2 in)



		ASC 150 T3	ASC 150 T4i	ASC 170 T3	ASC 170 T4i
A	LONGITUD DE LA MÁQUINA	5900 mm (232.3 in)	6140 mm (241.3 in)	5900 mm (232.3 in)	6140 mm (241.3 in)
B	BASE DE RUEDAS	2930 mm (115.4 in)	3050 mm (120.1 in)	2930 mm (115.4 in)	3050 mm (120.1 in)
C	ALTURA DE LA MÁQUINA	3075 mm (121.1 in)	3070 mm (120.9 in)	3075 mm (121.1 in)	3070 mm (120.9 in)
D	ALTURA DE LA MÁQUINA (TRAS RETIRAR LA CABINA/ROPS)	2420 mm (95.3 in)	2320 mm (91.3 in)	2420 mm (95.3 in)	2320 mm (91.3 in)
E	ANCHURA DEL TAMBOR	2130 mm (83.8 in)	2130 mm (83.8 in)	2130 mm (83.9 in)	2130 mm (83.8 in)
F	ANCHURA DE LA MÁQUINA	2258 mm (88.9 in)	2260 mm (88.9 in)	2258 mm (88.9 in)	2260 mm (88.9 in)
G	LONGITUD DE LA MÁQUINA (CUCHILLA) (D/PD)	– / 6650 mm (261.8 in)	– / 6850 mm (269.7 in)	– / – mm (– in)	– / 6850 mm (269.7 in)
H	ALTURA LIBRE	440 mm (17.3 in)	440 mm (17.3 in)	440 mm (17.4 in)	440 mm (17.3 in)
I	DIÁMETRO DEL TAMBOR (D/PD)	1500 mm (59.1 in) / 1640 mm (64.6 in)	1500 mm (59.1 in) / 1640 mm (64.6 in)	1500 mm (59.1 in) / 1640 mm (64.6 in)	1500 mm (59.1 in) / 1640 mm (64.6 in)
J	GROSOR DEL TAMBOR (D/PD)	40 mm (1.6 in) / 28 mm (1.1 in)	40 mm (1.6 in) / 28 mm (1.1 in)	40 mm (1.6 in) / 28 mm (1.1 in)	40 mm (1.6 in) / 28 mm (1.1 in)
K	ANCHURA DE LA MÁQUINA (CUCHILLA) (D/PD)	– / 2441 mm (96.1 in)	– / 2441 mm (96.1 in)	– / – mm (– in)	– / 2441 mm (96.1 in)

		ARS 200 T3	ARS 200 T4i	ARS 220 T3	ARS 220 T4i
A	LONGITUD DE LA MÁQUINA	6688 mm (260.8 in)	6688 mm (260.8 in)	6730 mm (265 in)	6730 mm (265 in)
B	BASE DE RUEDAS	3460 mm (135 in)	3460 mm (135 in)	3510 mm (138.2 in)	3510 mm (138.2 in)
C	ALTURA DE LA MÁQUINA	2985 mm (116.4 in)	2985 mm (116.4 in)	2980 mm (116.1 in)	2950 mm (116.1 in)
D	ALTURA DE LA MÁQUINA (TRAS RETIRAR LA CABINA/ROPS)	2565 mm (100 in)	2565 mm (100 in)	2250 mm (88.6 in)	2250 mm (88.6 in)
E	ANCHURA DEL TAMBOR	2130 mm (83 in)	2130 mm (83 in)	2130 mm (83 in)	2130 mm (83 in)
F	ANCHURA DE LA MÁQUINA	2258 mm (88 in)	2258 mm (88 in)	2396 mm (94.6 in)	2396 mm (94.6 in)
G	LONGITUD DE LA MÁQUINA (CUCHILLA) (D/PD)	– / 7496 mm (292.3 in)	– / 7496 mm (292.3 in)	– / 7575 mm (298.2 in)	– / 7575 mm (298.2 in)
H	ALTURA LIBRE	500 mm (19.6 in)	500 mm (19.6 in)	500 mm (19.5 in)	500 mm (19.5 in)
I	DIÁMETRO DEL TAMBOR (D/PD)	1600 mm (62.4 in) / 1796 mm (62.4 in)	1600 mm (62.4 in) / 1798 mm (62.4 in)	1600 mm (62.4 in) / 1795 mm (62.4 in)	1600 mm (62.4 in) / 1795 mm (62.4 in)
J	GROSOR DEL TAMBOR (D/PD)	45 mm (1.8 in) /30 mm (1.8 in)	45 mm (1.8 in) /30 mm (1.8 in)	45 mm (1.8 in) /30 mm (1.8 in)	45 mm (1.8 in) /30 mm (1.8 in)
K	ANCHURA DE LA MÁQUINA (CUCHILLA) (D/PD)	– / 2441 mm (96.2 in)	– / 2441 mm (96.2 in)	– / 2488 mm (96.5 in)	– / 2488 mm (96.5 in)

ESPECIFICACIONES

ASC APISONADORAS DE TIERRA
TAMBOR LISO



		ASC 30	ASC 50	ASC 70	ASC 70	ASC 100
Conjunto de carcasa liso del tambor		T4i	T3	T4f		T1
VARIOS						
FRENOS DE TRABAJO	–	Hidrostát.	Hidrostát.	Hidrostát.		Hidrostát.
FRENOS DE APARCAMIENTO	–	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes		De láminas de resortes
FRENOS DE EMERGENCIA	–	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes		De láminas de resortes
CAPACIDAD DEL TANQUE DEL COMBUSTIBLE	–	78 l (20.6 gal)	275 l (72.65 gal)	255 l (67.36 gal)		410 l (108.3 gal)
VOLTAJE	–	12 V	24 V	24 V		24 V
FUERZAS DE APISONAMIENTO						
FRECUENCIA I	–	34 Hz (2040 VPM)	30 Hz (1800 VPM)	30 Hz (1800 VPM)		32 Hz (1920 VPM)
FRECUENCIA II	–	37 Hz (2220 VPM)	41 Hz (2460 VPM)	41 Hz (2460 VPM)		35 Hz (2100 VPM)
FRECUENCIA ACE MÍN./MÁX.	–	–	–	–		–
AMPLITUD I	–	1.8 mm (0.07 in)	1.7 mm (0.067 in)	1.7 mm (0.067 in)		1.85 mm (0.073 in)
AMPLITUD II	–	0.8 mm (0.03 in)	0.86 mm (0.034 in)	0.84 mm (0.034 in)		0.9 mm (0.035 in)
AMPLITUD ACE MÍN./MÁX.	–	–	–	–		–
FUERZA CENTRÍFUGA I	–	40 kN	145 kN	145 kN		278 kN
FUERZA CENTRÍFUGA II	–	100 kN	130 kN	130 kN		140 kN
FUERZA CENTRÍFUGA ACE MÍN./MÁX.	–	–	–	–		–
MOTOR						
FABRICANTE	–	Kubota V3600	Cummins QSB 3.3-C99	Deutz TCD3.6 L4		Cummins 4BTA 3.9-C116
POTENCIA SEGÚN ISO 3046-1	–	36.9 kW (48 HP)	74 kW (99 HP)	56.4 kW (76 HP)		86 kW (116 HP)
MOMENTO DE TORSIÓN MÁXIMO	–	221/1600 Nm/rpm	412/1400 Nm/rpm	390/1300 Nm/rpm		423/1600 Nm/rpm
MOTOR CUMPLE LAS PRESCRIPCIONES DE EMISIONES	–	EU Stage IIIA, U.S. EPA Tier 4i	EU Stage IIIA, U.S. EPA Tier 3	EU Stage IIIB, U.S. EPA Tier 4f		EU Stage I, U.S. EPA Tier 1
TECNOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	–	–	ACE™	ACE™		–
PESO Y PROPIEDADES DE TRABAJO						
PESO DE FUNCIONAMIENTO	–	4300 kg (9920 lb)	7140 kg (15 740 lb)	7240 kg (15 960 lb)		10 120 kg (22 310 lb)
PESO MÁXIMO	–	5090 kg (11 028 lb)	9240 kg (20 410 lb)	9340 kg (20 640 lb)		11 990 kg (26 430 lb)
CARGA ESTÁTICA LINEAL	–	17.3 kg/cm (100 lb/in)	23.9 kg/cm (133.8 lb/in)	23.7 kg/cm (132.7 lb/in)		24.9 kg/cm (139.4 lb/in)
VELOCIDAD MÁXIMA DE TRANSPORTE	–	7.6 km/h (4.7 MPH)	11 km/h (6.8 MPH)	11.4 km/h (7.1 MPH)		10.3 km/h (6.4 MPH)
VELOCIDAD MÁXIMA DE TRABAJO	–	–	4.7 km/h (2.9 MPH)	5.1 km/h (3.2 MPH)		7.1 km/h (4.4 MPH)
CAPACIDAD ASCENSIONAL	–	40 %	45 %	45 %		40 %
RADIO DE GIRO, INTERIOR (EXTREMO)	–	3600 mm (141.7 in)	3090 mm (121.7 in)	3200 mm (126 in)		3210 mm (126.4 in)

ASC COMPACTADOR DE TIERRA
TAMBOR CON PATA DE CABRA



	ASC 30	ASC 80	ASC 70	ASC 70	ASC 100
	T4i	T4i	T3	T4f	T1

VARIOS

FRENOS DE TRABAJO	Hidrostát.	Hidrostát.	Hidrostát.	Hidrostát.	Hidrostát.
FRENOS DE APARCAMIENTO	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes
FRENOS DE EMERGENCIA	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes
CAPACIDAD DEL TANQUE DEL COMBUSTIBLE	78 l (20.6 gal)	78 l (20.6 gal)	275 l (72.66 gal)	265 l (67.36 gal)	410 l (108.3 gal)
VOLTAJE	12 V	12 V	24 V	24 V	24 V

FUERZAS DE APISONAMIENTO

FRECUENCIA I	–	–	38 Hz (1800 VPM)	30 Hz (1800 VPM)	32 Hz (1920 VPM)
FRECUENCIA II	36 Hz (2160 VPM)	34 Hz (2040 VPM)	41 Hz (2460 VPM)	41 Hz (2460 VPM)	35 Hz (2100 VPM)
FRECUENCIA ACE MÍN./MÁX.	–	–	–	–	–
AMPLITUD I	1.8 mm (0.07 in)	1.8 mm (0.07 in)	1.7 mm (0.067 in)	1.7 mm (0.067 in)	1.6 mm (0.063 in)
AMPLITUD II	–	–	0.84 mm (0.034 in)	0.86 mm (0.034 in)	0.97 mm (0.038 in)
AMPLITUD ACE MÍN./MÁX.	–	–	–	–	–
FUERZA CENTRÍFUGA I	85 kN	100 kN	145 kN	145 kN	175 kN
FUERZA CENTRÍFUGA II	–	–	130 kN	130 kN	140 kN
FUERZA CENTRÍFUGA ACE MÍN./MÁX.	–	–	–	–	–

MOTOR

FABRICANTE	Kubota V2203 M	Kubota V3600	Cummins QSB 3.3-C99	Deutz TCD3.6 L4	Cummins 4BTA 3.9-C114
POTENCIA SEGÚN ISO 3046-1	36.9 kW (48 HP)	49.8 kW (67 HP)	74 kW (99 HP)	55.4 kW (75 HP)	86 kW (115 HP)
MOMENTO DE TORSIÓN MÁXIMO	143.2/1600 Nm/rpm	221/1600 Nm/rpm	412/1600 Nm/rpm	390/1300 Nm/rpm	622/1500 Nm/rpm
MOTOR CUMPLE LAS PRESCRIPCIONES DE EMISIONES	EU Stage IIIA, U.S. EPA Tier 4i	EU Stage IIIA, U.S. EPA Tier 4i	EU Stage IIIA, U.S. EPA Tier 3	EU Stage IIIB, U.S. EPA Tier 4f	EU Stage I, U.S. EPA Tier 1
TECNOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	–	–	ACE™	ACE™	–

PESO Y PROPIEDADES DE TRABAJO

PESO DE FUNCIONAMIENTO	4100 kg (9040 lb)	4500 kg (9920 lb)	7090 kg (15 630 lb)	7090 kg (15 630 lb)	10 860 kg (23 940 lb)
PESO MÁXIMO	4470 kg (9850 lb)	5008 kg (11 020 lb)	8120 kg (17 908 lb)	8120 kg (17 900 lb)	11 030 kg (24 328 lb)
CARGA ESTÁTICA LINEAL	–	–	–	–	–
VELOCIDAD MÁXIMA DE TRANSPORTE	4.2 km/h (2.6 MPH)	7.5 km/h (4.7 MPH)	11.1 km/h (6.9 MPH)	11.1 km/h (6.9 MPH)	10.2 km/h (6.4 MPH)
VELOCIDAD MÁXIMA DE TRABAJO	–	–	4.8 km/h (3 MPH)	4.8 km/h (3 MPH)	7.1 km/h (4.4 MPH)
CAPACIDAD ASCENSIONAL	40 %	40 %	45 %	45 %	40 %
RADIO DE GIRO, INTERIOR (EXTREMO)	2700 mm (106.3 in)	3600 mm (141.7 in)	3098 mm (121.7 in)	3200 mm (126 in)	3210 mm (126.4 in)

ESPECIFICACIONES

ASC APISONADORAS DE TIERRA
TAMBOR LISO







	ASC 110	ASC 118	ASC 120	ASC 130	ASC 138
	T3	T4f	T1	T3	T4f

VARIOS

FRENOS DE TRABAJO	Hidrostát.	Hidrostát.	Hidrostát.	Hidrostát.	Hidrostát.
FRENOS DE APARCAMIENTO	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes
FRENOS DE EMERGENCIA	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes	De láminas de resortes
CAPACIDAD DEL TANQUE DEL COMBUSTIBLE	410 l (108.3 gal)	350 l (92.5 gal)	410 l (108.3 gal)	410 l (108.3 gal)	350 l (92.5 gal)
VOLTAJE	24 V	24 V	24 V	24 V	24 V

FUERZAS DE APISONAMIENTO

FRECUENCIA I	32 Hz (1920 VPM)	32 Hz (1920 VPM)	32 Hz (1920 VPM)	30 Hz (1800 VPM)	30 Hz (1800 VPM)
FRECUENCIA II	35 Hz (2100 VPM)	35 Hz (2100 VPM)	35 Hz (2100 VPM)	36 Hz (2160 VPM)	36 Hz (2160 VPM)
FRECUENCIA ACE MÍN./MÁX.	23 Hz (1380 VPM) / 35 Hz (2100 VPM)	23 Hz (1380 VPM) / 35 Hz (2100 VPM)	–	–	23 Hz (1380 VPM) / 35 Hz (2100 VPM)
AMPLITUD I	1.85 mm (0.073 in)	1.85 mm (0.073 in)	1.65 mm (0.065 in)	1.9 mm (0.075 in)	1.9 mm (0.075 in)
AMPLITUD II	0.9 mm (0.036 in)	0.9 mm (0.035 in)	0.95 mm (0.037 in)	1.06 mm (0.041 in)	1.06 mm (0.041 in)
AMPLITUD ACE MÍN./MÁX.	0 mm (0 in) / 2.5 mm (0.098 in)	0 mm (0 in) / 2.5 mm (0.098 in)	–	–	0 mm (0 in) / 2.5 mm (0.098 in)
FUERZA CENTRÍFUGA I	275 kN	278 kN	277 kN	308 kN	308 kN
FUERZA CENTRÍFUGA II	160 kN	160 kN	206 kN	230 kN	230 kN
FUERZA CENTRÍFUGA ACE MÍN./MÁX.	0 / 280 kN	0 / 280 kN	–	–	0 / 280 kN

MOTOR

FABRICANTE	Cummins QSB 4.5-C140	Deutz TCD4.1 L4	Cummins 4BTA 3.9-C116	Cummins QSB 4.5-C160	Deutz TCD4.1 L4
POTENCIA SEGÚN ISO 3046-1	119 kW (160 HP)	115 kW (154 HP)	86 kW (115 HP)	119 kW (160 HP)	115 kW (154 HP)
MOMENTO DE TORSIÓN MÁXIMO	624/1500 Nm/rpm	607/1600 Nm/rpm	423/1500 Nm/rpm	624/1500 Nm/rpm	607/1600 Nm/rpm
MOTOR CUMPLE LAS PRESCRIPCIONES DE EMISIONES	EU Stage IIIA, U.S. EPA Tier 3	EU Stage IV, U.S. EPA Tier 4f	EU Stage I, U.S. EPA Tier 1	EU Stage IIIA, U.S. EPA Tier 3	EU Stage IV, U.S. EPA Tier 4f
TECNOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	ACE™ / ACE™	ACE™ / ACE™	–	ACE™	ACE™

PESO Y PROPIEDADES DE TRABAJO

PESO DE FUNCIONAMIENTO	11 490 kg (25 320 lb)	11 740 kg (25 880 lb)	11 500 kg (25 350 lb)	12 510 kg (27 580 lb)	12 790 kg (28 200 lb)
PESO MÁXIMO	15 370 kg (33 898 lb)	15 600 kg (34 390 lb)	13 370 kg (29 480 lb)	16 390 kg (36 130 lb)	16 640 kg (36 730 lb)
CARGA ESTÁTICA LINEAL	34.5 kg/cm (193.2 lb/in)	33.4 kg/cm (187 lb/in)	29.8 kg/cm (166.9 lb/in)	39.1 kg/cm (219 lb/in)	38.7 kg/cm (216.7 lb/in)
VELOCIDAD MÁXIMA DE TRANSPORTE	12.8 km/h (8 MPH)	13.7 km/h (8.5 MPH)	10.3 km/h (6.4 MPH)	13 km/h (8.08 MPH)	13.7 km/h (8.5 MPH)
VELOCIDAD MÁXIMA DE TRABAJO	6.4 km/h (3.8 MPH)	6.8 km/h (3.8 MPH)	7.1 km/h (4.4 MPH)	6.4 km/h (3.48 MPH)	6.8 km/h (3.8 MPH)
CAPACIDAD ASCENSIONAL	45 %	54 %	40 %	45 %	54 %
RADIO DE GIRO, INTERIOR (EXTREMO)	3860 mm (120.1 in)	3630 mm (142.9 in)	3210 mm (126.4 in)	3850 mm (120.1 in)	3630 mm (142.9 in)

CONSORCIO
TECNI MALLA VIAL 2022

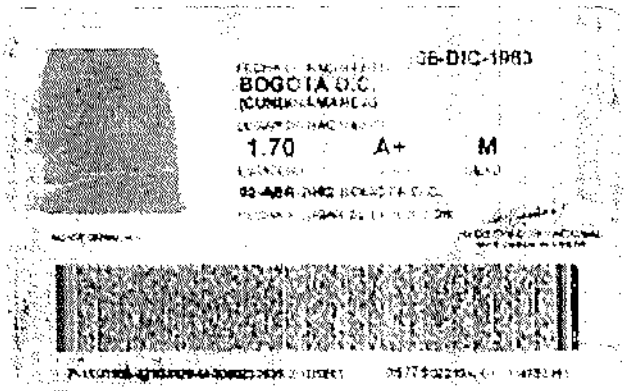
NIT. 901.498.198-5

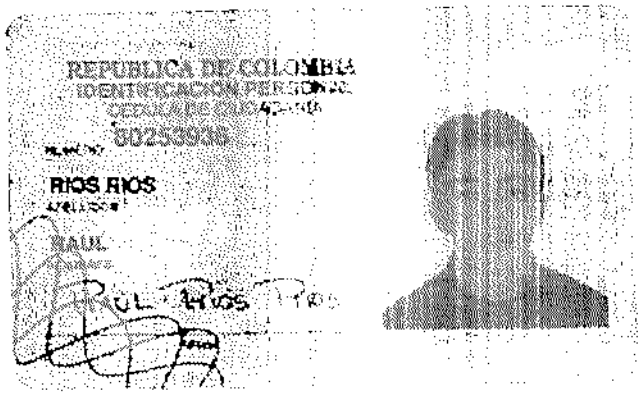
CERTIFICA QUE:

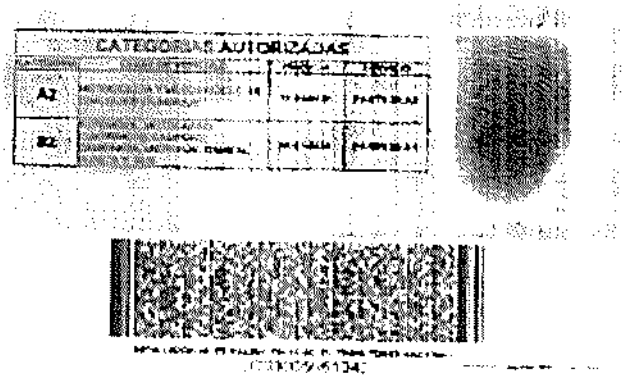
El VIBROCOMPACTADOR marca AMMANN linea ASC70D con serie 3037860 modelo 2023 es idóneo y cuenta con los requerimientos técnicos para cumplir con lo establecido para laborar en la unidad de mantenimiento vial.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

FABIAN LEONARDO ROJAS MARTÍNEZ
INGENIERO OPERACIONES
1.022.417.610 BOGOTÁ


06-DIC-1983
BOGOTA D.C.
1.70
A+
M


REPUBLICA DE COLOMBIA
RIOS RIOS
RAUL


CATEGORIAS AUTORIZADAS
A2
B2

REPUBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
RAUL

CONSORCIO
TECNI MALLA VIAL 2022

NIT. 901.498.198-5

CERTIFICA QUE:

El señor RAUL RIOS RIOS con cedula de ciudadanía No 80253936 de BOGOTA D.C es idóneo para operar VIBROCOMPACTADOR y cuenta con más de tres años de experiencia.

El operario se encuentra en condiciones médicas ocupacionales aptas para desempeñar la actividad, según examen médico realizado en el centro DR JUAN CARLOS MARTINEZ, el día 14 de SEPTIEMBRE de 2023 y avalado por el doctor JUAN MARTINEZ médico especialista en seguridad y salud en el trabajo.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

FABIAN LEONARDO ROJAS MARTÍNEZ
INGENIERO OPERACIONES
1.022.417.610 BOGOTÁ

Dr. Juan Martínez
Salud Ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

FECHA 01/02/2023
NOMBRE: RAUL RIOS RIOS
DOC. DE IDENTIFICACION: 80263136

TIPO DE EXAMEN: INGRESO X PERIODICO TRABAJO EN ALTURAS X

INFORMACION GENERAL

EMPRESA

RESULTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

OPTOMETRIA		NORMAL		COLESTEROL	SI
ESPIROMETRIA		NORMAL		TRIGLICERIOS	SI
ELECTROCARDIOGRAMA		NORMAL		GLICEMIA	SI
ENFASIS OSTEOMUSCULAR		NORMAL		Quimica parámetros normales	SI
HEMOCLASIFICACION	a+	ESTATURA 1.70 CM	PESO 69 KG	AUDIOMETRIA	NORMAL

CONCLUSIONES

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	EXAMEN PERIODICO	SI	NO
APTO SIN RESTRICCIONES	X		APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO	X	
APLAZADO			REQUIERE DE RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES		X
APTO CON RESTRICCIONES			REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL		X
EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL	X		REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL PERMANENTE		X
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	X		PRESENTA ALTERACION EN SALUD		X
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	X		REMISION A EPS		

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Se encuentran alteraciones clinicas con respecto al examen de ingreso?		X
Estas alteraciones la futura capacidad laboral del trabajador?		X

Valoración médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 1409 del 23 de julio del 2012

- Se autoriza al trabajador para laborar en alturas y espacios confinados según resultados de cuestionario valoración médica ocupacional y paraclínicos según resolución N° 1409 del 23 de julio del 2012
 SI (X) NO ()

PACIENTE APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS (SI)

FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL PACIENTE
HUELLA

CORREO:drjuanmartinezocupacional@gmail.com verificaciones drmartinezocupacional.com

CONTACTO TEL 3028462134 DIRECCION CRA 22 NO. 22-33 B.OLAYA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INCOGROUP SAS identificado(a) con NI 901381518 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RAUL RIOS RIOS identificado(a) con CC 80253936

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9456300873	162105663	E	2023-09-15	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30
9456300873	162105663	E	2023-09-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30
9456300873	162105663	E	2023-09-15	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30
9456300873	162105663	E	2023-09-15	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30
9456300873	162105663	E	2023-09-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30
9456300873	162105663	E	2023-09-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	30
9456300873	162105663	E	2023-09-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30
9456300873	162105663	E	2023-09-15	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30

Este certificado se expide el día 2023-09-15 a las 12:16.

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

RAUL RIOS RIOS

DOCUMENTO:

C.C. 80253936

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

2338694

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

25/05/2010

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

717743863062

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **80253936**

Fecha de expedición: 15/09/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 15 de septiembre de 2023 a las 12:22 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.